La Jagua de Ibirico, Cesar. julio 15 de 2022

Consecutivo:
GISP - 310

Señor
FRANK DAVID MONTERO VILLEGAS
Representante Legal.
CAJA DE COMPENSACIÓN FAMILIAR DEL CESAR "COMFACESAR"
La Jagua De Ibirico, Cesar.

Referencia: anexo No 1. CONVENIO MARCO DE ASOCIACIÓN SUSCRITO ENTRE EL MUNICIPIO DE LA JAGUA DE IBIRICO Y LA CAJA DE COMPENSACIÓN FAMILIAR DEL CESAR – COMFACESAR, PARA LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO: "CONSTRUCCION EN SITIO PROPIO DE 271 VIVIENDAS URBANAS EN EL MUNICIPIO DE LA JAGUA DE IBIRICO, DEPARTAMENTO DEL CESAR".

Asunto: Requerimiento por atraso en la programación de la obra.

De acuerdo a lo dispuesto en la cláusula séptima – obligaciones de la gerencia integral. la caja de compensación familiar del cesar "comfacesar" **literal f** - del Contrato en referencia la cual estipula en su rol de Gerencia Integral tendrá la siguiente obligación: j) Velará por la debida ejecución del proyecto.

En visita realizada el día 14 de julio del 2022 por parte de la supervisión de la alcaldía municipal se evidencio la falta de personal del contratista que se encarga de la ejecución de la obra, lo que genera una preocupación por la afectación en la programación de esta, no obstante, se le informa que se reciben reclamaciones de beneficiaros que dicen verse perjudicados por los retrasos presentados.
Se solicita de manera respetuosa se nos haga llegar a la oficina de infraestructura las razones del porque la falta de personal laborando en los diferentes barrios donde se está ejecutando el proyecto.

Este requerimiento lo realizamos con el fin de hacerle un llamado al cumplimiento de las obligaciones adquiridas por usted mediante la suscripción del anexo No 1. CONVENIO MARCO DE ASOCIACIÓN SUSCRITO ENTRE EL MUNICIPIO DE LA JAGUA DE IBIRICO Y LA CAJA DE COMPENSACIÓN FAMILIAR DEL CESAR – COMFACESAR, PARA LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO: "CONSTRUCCION EN SITIO PROPIO DE 271 VIVIENDAS URBANAS EN EL MUNICIPIO DE LA JAGUA DE IBIRICO, DEPARTAMENTO DEL CESAR".

Atentamente,

MARYCARMEN OSPINA GUERRA
Secretaria de Infraestructura y Obras

EL PUEBLO PRIMERO
Página Web: www.lajaguadeibirico-cesar.gov.co
Correo Institucional: alcaldía@lajaguadeibirico-cesar.gov.co
Tel.: (095)5769375 - 5769024 – Fax (095)5769206
Calle 6 No. 3a – 23

EL PUEBLO PRIMERO
OVELIO JIMENEZ MACHADO
ALCALDE MUNICIPAL

La Jagua de Ibirico, 16 de febrero de 2022.

Consecutivo:
GISP-084

CORRESPONDENCIA EXTERNA

Señores
CAJA DE COMPENSACIÓN FAMILIAR DEL CESAR – COMFACESAR
Valledupar
Ciudad.-

ASUNTO: **REQUERIMIENTO**.

La Secretaria de Infraestructura y obras, de conformidad a reunión sostenida en las instalaciones de COMFACER VALLEDUPAR, se permite requerir a la CAJA DE COMPENSACION FAMILIAR DEL CESAR, en cuanto, se acordó que el día lunes iniciarían las labores del anexo 1 : **"CONSTRUCCION EN SITIO PROPIO DE 271 VIVIENDAS URBANAS EN EL MUNICIPIO DE LA JAGUA DE IBIRICO, DEPARTAMENTO DEL CESAR"**, en lo referente a incorporar nuevas cuadrillas al proyecto, con el fin de garantizar el cumplimiento en obra de los tiempos acordados dentro del objeto contractual suscrito entre las partes.

Lo anterior fundamentado, en visita técnica de supervisión adelantada por este personal el día de ayer 15 de febrero de 2022, encontrando las obras sin personal laborando de conformidad a lo acordado.

Atentamente,

MARYCARMEN OSPINA GUERRA
Secretaria de Infraestructura y Obras.

Proyectó: LUIS MIGUEL GALLEGO MEJIA
Profesional de Apoyo.

Revisó: MARYCARMEN OSPINA GUERRA.
Secretaria de Infraestructura y Obras

Adjunto: 0 folios.

EL PUEBLO PRIMERO
Página Web: www.lajaguadeibirico-cesar.gov.co
Correo Institucional: alcaldía@lajaguadeibirico-cesar.gov.co
Tel.: (095)5769375 - 5769024 – Fax (095)5769206
Calle 6 No. 3a – 23

EL PUEBLO PRIMERO
OVELIO JIMÉNEZ MACHADO
ALCALDE MUNICIPAL

La Jagua de Ibirico, 7 de febrero de 2022.

Consecutivo:
GISP-060

CORRESPONDENCIA EXTERNA

Señores
CAJA DE COMPENSACIÓN FAMILIAR DEL CESAR – COMFACESAR
Valledupar
Ciudad.-

ASUNTO: **REQUERIMIENTO POR SEGUNDA VEZ**.

La Secretaria de Infraestructura y obras, de **MANERA REITERATAIVA**, de conformidad con la **CLÁUSULA SEPTIMA** del CONVENIO MARCO DE ASOCIACIÓN suscrito entre el MUNICIPIO DE LA JAGUA DE IBIRICO Y **LA CAJA DE COMPENSACIÓN FAMILIAR DEL CESAR – COMFACESAR** PARA **LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO: "CONSTRUCCION EN SITIO PROPIO DE 271 VIVIENDAS URBANAS EN EL MUNICIPIO DE LA JAGUA DE IBIRICO, DEPARTAMENTO DEL CESAR".**, que reza: SEPTIMA. OBLIGACIONES DE LA GERENCIA INTEGRAL. La CAJA DE COMPENSACIÓN FAMILIAR DEL CESAR "COMFACESAR" en su rol de Gerencia Integral tendrá las siguientes obligaciones: f) Velará por la debida ejecución del proyecto, requiere precisen los motivos por los cuales a la fecha el proyecto que presenta una ejecución del 22%, no cuenta con el personal ofertado laborando en obra, afectando con ello el cumplimiento del proyecto en los tiempos estipulados contractualmente.

Agradezco cualquier información presentarla en el menor tiempo posible para con ello garantizar la ejecución y avances del proyecto contratado.

Atentamente,

MARYCARMEN OSPINA GUERRA
Secretaria de Infraestructura y Obras.

Proyectó: MIGUEL SIERRA VASQUEZ
Profesional de Apoyo.

Revisó: MARYCARMEN OSPINA GUERRA.
Secretaria de Infraestructura y Obras.

Adjunto: 4 folios.

EL PUEBLO PRIMERO
Página Web: www.lajaguadeibirico-cesar.gov.co
Correo Institucional: alcaldia@lajaguadeibirico-cesar.gov.co
Tel.: (095)5769375 - 5769024 – Fax (095)5769206
Calle 6 No. 3a – 23

EL PUEBLO PRIMERO
OVELIO JIMENEZ MACHADO
ALCALDE MUNICIPAL

La Jagua de Ibirico, 25 de enero de 2022.

Consecutivo:
GISP-028

CORRESPONDENCIA EXTERNA

Señores
CAJA DE COMPENSACIÓN FAMILIAR DEL CESAR – COMFACESAR
Valledupar
Ciudad.-

ASUNTO: **REQUERIMIENTO.**

La Secretaria de Infraestructura y obras, de conformidad con la **CLÁUSULA SEPTIMA** del CONVENIO MARCO DE ASOCIACIÓN suscrito entre el MUNICIPIO DE LA JAGUA DE IBIRICO Y **LA CAJA DE COMPENSACIÓN FAMILIAR DEL CESAR – COMFACESAR** PARA **LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO: "CONSTRUCCION EN SITIO PROPIO DE 271 VIVIENDAS URBANAS EN EL MUNICIPIO DE LA JAGUA DE IBIRICO, DEPARTAMENTO DEL CESAR"**., que reza: SEPTIMA. OBLIGACIONES DE LA GERENCIA INTEGRAL. La CAJA DE COMPENSACIÓN FAMILIAR DEL CESAR "COMFACESAR" en su rol de Gerencia Integral tendrá las siguientes obligaciones: f) Velará por la debida ejecución del proyecto, requiere precisen los motivos por los cuales a la fecha el proyecto que presenta una ejecución del 22%, no cuenta con el personal ofertado laborando en obra, afectando con ello el cumplimiento del proyecto en los tiempos estipulados contractualmente.

Agradezco cualquier información presentarla en el menor tiempo posible para con ello garantizar la ejecución y avances del proyecto contratado.

Atentamente,

MARYCARMEN OSPINA GUERRA
Secretaria de Infraestructura y Obras.

Proyectó: **MIGUEL SIERRA VASQUEZ**
Profesional de Apoyo

Revisó: **MARYCARMEN OSPINA GUERRA.**
Secretaria de Infraestructura y Obras.

Adjunto: 4 folios.

EL PUEBLO PRIMERO
Página Web: www.lajaguadeibirico-cesar.gov.co
Correo Institucional: alcaldía@lajaguadeibirico-cesar.gov.co
Tel.: (095)5769375 - 5769024 – Fax (095)5769206
Calle 6 No. 3a – 23

EL PUEBLO PRIMERO
OVELIO JIMÉNEZ MACHADO
ALCALDE MUNICIPAL

COMFACESAR

Estamos cumpliendo sueños

AUDIENCIA INICIO PROCESO SANCIONATORIO POR PRESUNTO INCUMPLIMIENTO DE CONTRATO	
FECHA:	30/ENERO/2023
HORA:	3:20 P.M.
LUGAR:	Sala de Juntas Bloque B Sede Administrativa de **COMFACESAR**
TIPO CONTRATO:	OBRA
CONTRATO No.:	088 de 2021
CONTRATISTA:	**CONSORCIO VIVEURB 2021** Representante Legal: **LUIS EDUARDO CAYÓN MEDINA**
OBJETO DEL CONTRATO:	CONSTRUCCION POR EL SISTEMA DE PRECIOS UNITARIOS DE HASTA DOSCIENTOS SETENTA Y UN (271) SOLUCIONES DE VIVIENDA URBANA NUEVA EN SITIO PROPIO EN LA CABECERA MUNICIPAL DE LA JAGUA DE IBIRICO, DEPARTAMENTO DEL CESAR.
INTERVENTOR:	ASSII - INGENIERIA Y ARQUITECTURA S.A.S.
RESPONSABLE CONTRATO:	DEIMER PEREZ SOLANO
No. PÓLIZA - ASEGURADORA:	Cumplimiento 46620 y Responsabilidad Civil Extracontractual 14439 expedidas por la Aseguradora Berkley International Seguros Colombia S.A.

INTERVINIENTES:

1. **VICTOR RUEDA RODRÍGUEZ** - Jefe Oficina Jurídica y Asuntos Corporativos
2. **RENATA LAINO NIÑO** - Coordinadora de Contratación
3. **DEIMER PÉREZ SOLANO** - Coordinador de Proyectos de Vivienda (Responsable Contrato)
4. **LUIS EDUARDO CAYÓN MEDINA** - Representante Legal **CONSORCIO VIVEURB 2021** (Contratista de Obra)
5. **DANFOR SOLANO GONZÁLEZ** - Director Interventoría y Gerente General **ASSII - INGENIERIA Y ARQUITECTURA S.A.S.**

INSTALACIÓN DE LA AUDIENCIA

En Valledupar, siendo las 3:20 p.m. del 30 de enero de 2023, en la Sala de Juntas del Bloque B de la Sede Administrativa de **COMFACESAR,** estando presentes los intervinientes descritos previamente el Jefe de la Oficina Jurídica y Asuntos Corporativos, Dr. **VICTOR RUEDA RODRÍGUEZ,** da comienzo a la Audiencia de Inicio de Proceso Sancionatorio por el presunto incumplimiento del Contrato de Obra No. 088 de 2021, con el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

1. Descripción del estado actual del Contrato de Obra No. 088 de 2021 a cargo del Responsable del mismo.
2. Intervención por parte de la Interventoría de Obra: Descripción de los hechos que dan origen al presunto incumplimiento.
3. Intervención del Contratista de Obra o su apoderado.
4. Conclusiones y compromisos.

1

Vigilado Supersubsidio

COMFACESAR

Estamos cumpliendo sueños

DESARROLLO DEL ORDEN DEL DÍA
1. Descripción del estado actual del Contrato de Obra No. 088 de 2021 a cargo del Responsable del mismo.
En este punto toma la palabra el Ingeniero **DEIMER PÉREZ SOLANO** en su condición de Coordinador de Proyectos de Vivienda y Responsable del Contrato de Obra No. 088 de 2021, quien presenta el siguiente balance: El objeto contractual consiste en un proyecto de construcción en sitio propio en la cabecera municipal de la Jagua de Ibirico – Cesar, con fecha de inicio del 18 de mayo de 2021 y fecha de terminación, según Otrosí No. 002 del 31 de marzo de 2023. Al 21 de enero del año en curso según lo indicado en los informes de interventoría previos y en especial los meses de noviembre, diciembre de 2022, existe una disminución considerable e insuficiente en la ejecución mensual por parte del contratista, reportándose avances del 0,54%, 0,13% y 0,35% en los meses de noviembre y diciembre de 2022 y enero de 2023, incumpliendo así, pese a las recomendaciones de la interventoría y la supervisión, el cronograma aprobado, el cual ya había sido objeto de reprogramación. Así las cosas, es evidente que el tiempo restante del contrato (2 meses) NO será suficiente para culminar el 59,55% de ejecución faltante, máxime bajo el escaso o nulo rendimiento reportado en la obra. Adicionalmente, a pesar de múltiples requerimientos por parte de la interventoría, no ha sido presentada la actualización de las garantías del contrato según la prorroga No. 1, lo cual es un claro incumplimiento las disposiciones de las Cláusulas Cuarta y Octava del Contrato 088 de 2021.
2. Intervención por parte de la Interventoría de Obra: Descripción de los hechos que dan origen al presunto incumplimiento.
Hace uso de la palabra **DANFOR SOLANO GONZÁLEZ** - Director Interventoría y Gerente General de **ASSII - INGENIERIA Y ARQUITECTURA S.A.S.,** quien soportado en la información que ha venido presentado en los informes de interventoría correspondientes, señala que: • El plazo inicial pactado en el acuerdo de voluntades de obra fue de 18 meses contados a partir de la suscripción del acta de inicio, comenzando su ejecución según dicho documento el 18 de mayo de 2021 con finalización el 18 de noviembre de 2022, tiempo que fue ampliado mediante Otrosí 002 del 25 de octubre de 2022, por 4 meses y 13 días, quedando como nueva fecha de terminación el 31 de marzo de 2023, a solicitud del contratista de obra debido a dificultades en el suministro de materiales indispensables para el proceso constructivo del Proyecto, así como, intensas precipitaciones que imposibilitaban una ejecución continua. • Se evidencia que el ejecutor no cumplirá en el tiempo acordado, ya que a corte del 21 de enero de la presente anualidad el avance real de ejecución de la obra es de 40.45% sobre un avance programado de 57.07%, quedando por ejecutar más del 60% del proyecto y solo resta un plazo de 2 meses para este fin, sin que se vea un compromiso real por parte del contratista para agilizar los trabajos. • El contratista de obra hace caso omiso a los requerimientos y observaciones de la interventoría con respecto a los retrasos, reprogramación de obras y plan de contingencia, correcciones relacionadas con calidad de la obra (ítems contratados) y actualización de las garantías conforme Otrosí 002.

COMFACESAR, Teléfonos: 5857777- 5743795 FAX: 5745833
Carrera 9 # 16 A - 48, NIT 892399989-8 - Valledupar, Cesar, Colombia
www.comfacesar.com

ISO 9001 icontec
IQNet
VIGILADO Supersubsidio

COMFACESAR

Estamos cumpliendo sueños

3. Intervención del Contratista de Obra o su apoderado.
El Representante Legal del **CONSORCIO VIVEURB 2021,** reconoce que se han retrasado en la ejecución y no terminarán en el tiempo proyectado, sin embargo, manifiesta que ya han ido implementado acciones tales como acuerdos con nuevos proveedores de materiales, que le permitan cumplir con el objeto contractual, razón por la que presenta una programación de obra en la que se compromete a ir incrementando paulatinamente los procesos de intervención y entrega hasta culminar el 100% del proyecto en octubre de 2022, por lo que requeriría un plazo adicional hasta ese mes para el cumplimiento del contrato. Igualmente, solicita que la Gerencia Integral vaya adelantando los trámites de legalización de las viviendas que sean entregadas para evitar atrasos al acercarse la fecha de culminación propuesta en el nuevo cronograma de trabajo.
4. Conclusiones y compromisos.
Se decide suspender la diligencia para ser reanudada el día de mañana 31 de enero de 2023 a las 3 p.m., con la finalidad de que el contratista de obra complemente la programación de obra planteada con el plan de acción correspondiente, en el que indique claramente las estrategias que le permitirán superar los inconvenientes que ha venido presentando en materia de proveedores de materiales como cemento, acero, bloques, entre otros. Además, deberá junto con la interventoría acordar el valor por concepto de mayor tiempo de interventoría en caso que se otorgue la ampliación de plazo solicitada, el cual deberá ser asumido por el ejecutor de obra y en tal sentido deberá consignarlo en el plan de acción.

Para constancia se firma por quienes han intervenido en esta diligencia, una vez aprobada.

VICTOR RUEDA RODRÍGUEZ
Jefe Oficina Jurídica y Asuntos Corporativos
COMFACESAR

DELMER PEREZ SOLANO
Coordinador de Proyectos de Vivienda
COMFACESAR
(Responsable Contrato)

RENATA LAINO NIÑO
Coordinadora de Contratación
COMFACESAR

LUIS EDUARDO CAYÓN MEDINA
Representante Legal
CONSORCIO VIVEURB 2021
(Contratista de Obra)

DANFOR SOLANO GONZÁLEZ
Director Interventoría y Gerente General
ASSII - INGENIERIA Y ARQUITECTURA S.A.S.

Vigilado Supersubsidio

COMFACESAR

Estamos cumpliendo sueños

CONTINUACIÓN AUDIENCIA INICIO PROCESO SANCIONATORIO POR PRESUNTO INCUMPLIMIENTO DE CONTRATO	
FECHA:	31/ENERO/2023
HORA:	3:00 P.M.
LUGAR:	Sala de Juntas Bloque B Sede Administrativa de **COMFACESAR**
TIPO CONTRATO:	OBRA
CONTRATO No.:	088 de 2021
CONTRATISTA:	**CONSORCIO VIVEURB 2021** Representante Legal: **LUIS EDUARDO CAYÓN MEDINA**
OBJETO DEL CONTRATO:	CONSTRUCCION POR EL SISTEMA DE PRECIOS UNITARIOS DE HASTA DOSCIENTOS SETENTA Y UN (271) SOLUCIONES DE VIVIENDA URBANA NUEVA EN SITIO PROPIO EN LA CABECERA MUNICIPAL DE LA JAGUA DE IBIRICO, DEPARTAMENTO DEL CESAR.
INTERVENTOR:	ASSII - INGENIERIA Y ARQUITECTURA S.A.S.
RESPONSABLE CONTRATO:	DEIMER PEREZ SOLANO
No. PÓLIZA - ASEGURADORA:	Cumplimiento 46620 y Responsabilidad Civil Extracontractual 14439 expedidas por la Aseguradora Berkley International Seguros Colombia S.A.

INTERVINIENTES:

1. **VICTOR RUEDA RODRÍGUEZ** - Jefe Oficina Jurídica y Asuntos Corporativos
2. **RENATA LAINO NIÑO** - Coordinadora de Contratación
3. **DEIMER PÉREZ SOLANO** - Coordinador de Proyectos de Vivienda (Responsable Contrato)
4. **LUIS EDUARDO CAYÓN MEDINA** - Representante Legal **CONSORCIO VIVEURB 2021** (Contratista de Obra)
5. **DANFOR SOLANO GONZÁLEZ** - Director Interventoría y Gerente General **ASSII - INGENIERIA Y ARQUITECTURA S.A.S.**

INSTALACIÓN DE LA AUDIENCIA

En Valledupar, siendo las 3:00 p.m. del 31 de enero de 2023, en la Sala de Juntas del Bloque B de la Sede Administrativa de **COMFACESAR,** estando presentes los intervinientes descritos previamente el Jefe de la Oficina Juridica y Asuntos Corporativos, Dr. **VICTOR RUEDA RODRÍGUEZ,** reanuda la Audiencia de Inicio de Proceso Sancionatorio por el presunto incumplimiento del Contrato de Obra No. 088 de 2021, con el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

1. Presentación del plan de contingencia por parte del Contratista de Obra.
2. Conclusiones y compromisos.

DESARROLLO DEL ORDEN DEL DÍA

1

COMFACESAR
Estamos cumpliendo sueños

1. Presentación del plan de contingencia por parte del Contratista de Obra.
El Representante Legal del **CONSORCIO VIVEURB 2021,** hace entrega de un plan de acción que forma parte integral de esta acta, en el que incluye plan de contingencia (plan de compras y de inversión) y programación de obra actualizada a partir del mes febrero y hasta octubre de 2023, por lo que solicita a la Gerencia Integral la posibilidad de ampliar la duración del contrato por siete (7) meses más hasta el 31 de octubre de 2023, de acuerdo a los hitos de entrega contemplados en el mencionado documento anexo. Además, manifiesta que de prorrogarse el acuerdo de voluntades, asumirán los costos adicionales por mayor tiempo de interventoría, por lo que autoriza a la Gerencia Integral para que realice los descuentos por este concepto de las facturas (actas de cobro) que generen a partir del 1° de abril del año en curso.
2. Conclusiones y compromisos.
Por lo expresado y en atención a que tanto la Interventoría como el Responsable del Contrato consideran que el Plan de Acción presentado por el ejecutor de obra demuestra coherencia, el Jefe de la Oficina Jurídica y Asuntos Corporativos, Dr. **VICTOR RUEDA RODRÍGUEZ,** suspende el proceso sancionatorio, con la salvedad de que éste podrá ser reiniciado al primer incumplimiento del contratista de alguno de los hitos convenidos.

2

Para constancia se firma por quienes han intervenido en esta diligencia, una vez aprobada.

VICTOR RUEDA RODRÍGUEZ
Jefe Oficina Jurídica y Asuntos Corporativos
COMFACESAR

DEIMER PÉREZ SOLANO
Coordinador de Proyectos de Vivienda
COMFACESAR
(Responsable Contrato)

Renata Laino N.

RENATA LAINO NIÑO
Coordinadora de Contratación
COMFACESAR

LUIS EDUARDO CAYÓN MEDINA
Representante Legal
CONSORCIO VIVEURB 2021
(Contratista de Obra)

DANFOR SOLANO GONZÁLEZ
Director Interventoría y Gerente General
ASSII - INGENIERIA Y ARQUITECTURA S.A.S.

CONSORCIO VIVEURB 2021
LA JAGUA DE IBIRICO

CONTRATO DE OBRA No 088 de 2021 CELEBRADO ENTRE LA CAJA DE COMPENSACIÓN FAMILIAR DEL CESAR "**COMFACESAR**" Y CONSORCIO PUEBLO PRIMERO - PARA LA EJECUCION DEL PROYECTO: CONSTRUCCIÓN POR EL SISTEMA DE PRECIOS UNITARIOS DE HASTA DOSCIENTOS SETENTA Y UN (271) SOLUCIONES DE VIVIENDA URBANA EN SITIO PROPIO EN LA CABECERA MUNICIPAL DE LA JAGUA DE IBIRICO, DEPARTAMENTO DEL CESAR".

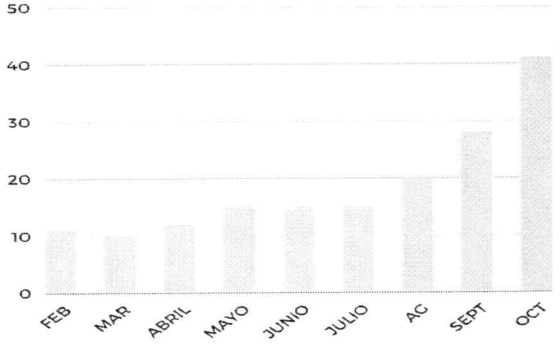
VALOR DEL CONTRATO | $ 15.977.378.542,06

CONSORCIO VIVEURB 2021
LA JAGUA DE IBIRICO

VIVEURB 2021

PLAN DE CONTINGENCIA
CONTRATO DE OBRA NO. 088 DE 2021.

ENTREGAS MENSUALES



PROGRAMACIÓN

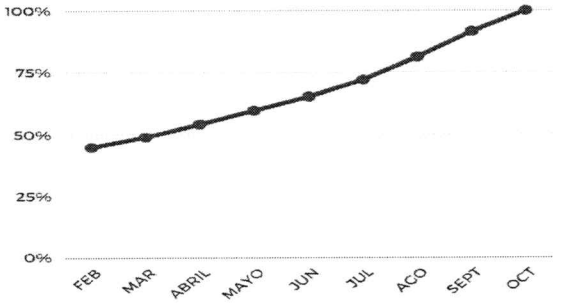
PARTIENDO DE LAS 104 CASAS ENTREGADAS A MES DE ENERO, PRESENTAMOS COMO OBJETIVO INTERVENIR 10 - 15 -28 VIVIENDAS MENSUALES PARA EFECTOS DE ENTREGA DE 271 VIVIENDAS A MES DE OCTUBRE, CUMPLIENDO A CABALIDAD EL 100% DEL OBJETO DEL CONTRATO.
ESTOS RENDIMIENTOS PROYECTADOS ESTÁN ACORDE A LA DISPONIBILIDAD DE LOS MATERIALES, EQUIPOS Y MANO DE OBRA, TENIENDO EN CUENTA TODOS LOS IMPREVISTOS QUE SE HAN PRESENTADO EN LA EJECUCION DEL PROYECTO (OLA INVERNAL, ASPECTOS SOCIALES, LÍMITE DE PRODUCCIÓN DE MATERIALES .)

RESUMEN..

A MES DE ENERO CULMINAMOS CON UN AVANCE DE 42%, RESTANDO POR EJECUTAR EL 58% DEL CONTRATO TENIENDO EN CUENTA NÚMEROS Y TIEMPOS REALES DE CONSTRUCCIÓN DE CADA VIVIENDA.

PARA ESTE PLAN DE ACCIÓN SE HA TENIDO EN CUENTA EL RENDIMIENTO Y RECURSO DISPONIBLE DE MANO DE OBRA PARA LA EJECUCIÓN DE ESTE TIPO DE VIVIENDA.

AVANCE PROYECTADO



104* VIVIENDAS ENTREGADAS

11 VIVIENDAS INTERVENIDAS

152 VIVIENDAS POR INTERVENIR EN 7 MESES

CONSORCIO
VIVEURB 2021
LA JAGUA DE IBIRICO

CONTRATO DE OBRA No. 088 DEL 2021 – ANEXO 1 – CONVENIO MARCO DE ASOCIACION No 616-2020.

PLAN DE CONTINGENCIA

PROYECTO: CONSTRUCCION POR EL SISTEMA DE PRECIOS UNITARIOS DE HASTA DOSCIENTOS SETENTA Y UN (271) SOLUCIONES DE VIVIENDA URBANA NUEVA EN SITIO PROPIO EN LA CABECERA MUNICIPAL DE LA JAGUA DE IBIRICO, DEPARTAMENTO DEL CESAR.

ENERO 31 DEL 2021

CONSORCIO VIVEURB 2021 LA JAGUA

CONTRATISTA: CONSORCIO VIVEURB 2021 LA JAGUA

INTERVENTORIA: ASSII INGENIERIA Y ARQUITECTURA S.A.S.

SUPERVISOR: CAJA DE COMPENSACION FAMILIAR DEL CESAR "COMFACESAR".

LA JAGUA DE IBIRICO, 31 DE ENERO DEL 2023

DEPARTAMENTO DEL CESAR

PLAN DE CONTINGENCIA – RE PROGRAMACIÓN DE OBRA – ENERO DE 2023

1. ANTECEDENTES

Durante el desarrollo de las actividades en la ejecución del proyecto se han presentado imprevistos que han afectado directamente el rendimiento en el avance de este, como por ejemplo las largas temporadas de lluvias que han sido registrada por el IDEAM en todo el transcurso del proyecto y soportadas por el intercambio de comunicados con la interventoría. Dentro de los factores externos que han incidido en la disminución del ritmo de trabajo se encuentran:

- Ola invernal.
- Baja disponibilidad de bloques debido a la escasez de producción.
- Baja disponibilidad de cemento debido a la escasez de materia prima.
- Baja disponibilidad de perfilería y hierro debido a la escasez de producción.
- Retrasos en la entrega de materiales por proveedores locales.
- Retrasos en la entrega de materiales por manifestaciones sociales.

2. OBJETIVOS PROPUESTOS DE AVANCE DE OBRA

Para alcanzar el objeto contractual en la programación de obra propuesta con inicio en febrero de 2023 y finalización en Octubre de 2023, se proponen los siguientes avances de obra porcentuales mes a mes:

MES	% AVANCE DE OBRA / MENSUAL	% AVANCE DE OBRA / ACUMULADO	HITO
FEBRERO	5.36%	44.87%	115 viviendas finalizadas.
MARZO	4.17%	49.04%	125 viviendas finalizadas.
ABRIL	5.15%	54.19%	137 viviendas finalizadas.
MAYO	5.54%	59.73%	152 viviendas finalizadas.
JUNIO	5.54%	65.26%	167 viviendas finalizadas.
JULIO	6.74%	72.00%	182 viviendas finalizadas.
AGOSTO	9.31%	81.31%	202 viviendas finalizadas.
SEPTIEMBRE	10.33%	91.64%	230 viviendas finalizadas.
OCTUBRE	8.38%	100.00%	271 viviendas finalizadas.

Tabla 1. Avance de obra mensual propuesto.

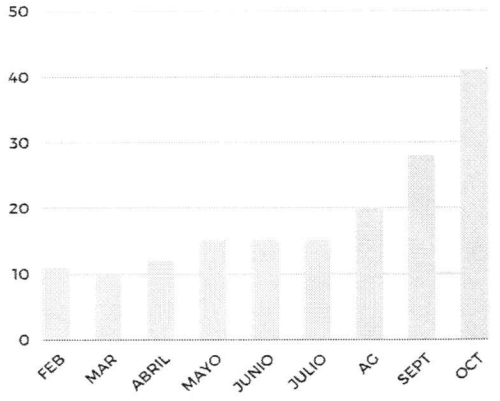
El alcance de estos objetivos mensuales conlleva unas actividades a realizar que están asociadas a ítems y capítulos constructivos y que requieren inversión de recursos como materiales, mano de obras, equipos y apoyo administrativo.

CONSORCIO
VIVEURB 2021
LA JAGUA DE IBIRICO

VIVEURB 2021

PLAN DE CONTINGENCIA
CONTRATO DE OBRA NO. 088 DE 2021.

ENTREGAS MENSUALES



PROGRAMACIÓN

PARTIENDO DE LAS 104 CASAS ENTREGADAS A MES DE ENERO, PRESENTAMOS COMO OBJETIVO INTERVENIR 10 - 15 -28 VIVIENDAS MENSUALES PARA EFECTOS DE ENTREGA DE 271 VIVIENDAS A MES DE OCTUBRE. CUMPLIENDO A CABALIDAD EL 100% DEL OBJETO DEL CONTRATO.

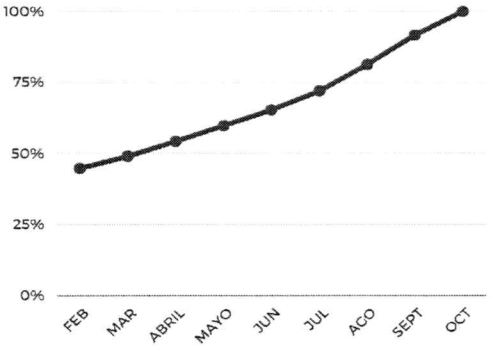
ESTOS RENDIMIENTOS PROYECTADOS ESTÁN ACORDE A LA DISPONIBILIDAD DE LOS MATERIALES, EQUIPOS Y MANO DE OBRA, TENIENDO EN CUENTA TODOS LOS IMPREVISTOS QUE SE HAN PRESENTADO EN LA EJECUCION DEL PROYECTO (OLA INVERNAL, ASPECTOS SOCIALES, LÍMITE DE PRODUCCIÓN DE MATERIALES .)

RESUMEN..

A MES DE ENERO CULMINAMOS CON UN AVANCE DE 42%, RESTANDO POR EJECUTAR EL 58% DEL CONTRATO TENIENDO EN CUENTA NÚMEROS Y TIEMPOS REALES DE CONSTRUCCIÓN DE CADA VIVIENDA.

PARA ESTE PLAN DE ACCIÓN SE HA TENIDO EN CUENTA EL RENDIMIENTO Y RECURSO DISPONIBLE DE MANO DE OBRA PARA LA EJECUCIÓN DE ESTE TIPO DE VIVIENDA.

AVANCE PROYECTADO



Este plan de contingencia desarrolla las actividades principales a ejecutar mes a mes, marcando hitos representativos y se plantean las inversiones a realizar para alcanzar los objetivos propuestos.

I. FEBRERO

En el mes de febrero de 2023 se pretende alcanzar un avance de obra de 5,36% para alcanzar este objetivo se pretenden desarrollar estas actividades principales:

ITEM	DESCRIPCION	MES: FEBRERO
I.	REALIZAR PRELIMINARES	intervención de 10 viviendas
II.	FUNDIR CIMENTACIÓN	Se ejecutarán 10 cimentaciones en el mes presente.
III.	LEVANTAR MAMPOSTERIA Y PAÑETES	se realizará levante de mamposteria y pañeñete en baño en 10 viviendas
IV.	INSTALAR CUBIERTAS	se instalará cubierta en 10 viviendas
V.	INSTALAR PISOS Y ENCHAPES	se intalará pisos y enchapes en 10 viviendas
VI.	INSTALAR PARTE ELECTRICA INTERNA	se instalará las redes electricas internas para las 23 viviendas.
VII.	INSTALAR PUERTAS Y VENTANAS	se instalará las puertas y ventanas para las 23 viviendas
VIII.	INSTALAR PARTE SANITARIA	se instalará parte sanitaria para finalizar 23 viviendas.
IX.	INSTALAR PARTE HIDRAULICA INTERNA	se instalará redes hidráulica interna para 23 viviendas.
X.	INSTALAR ACCESORIOS	se instalará accesorios para finalizar 23 viviendas.
XI.	APLICAR ACABADOS	se aplicará acabados para finalizar 23 viviendas.
XII.	INSTALAR TANQUE DE AGUA	se instalará tanques de agua para 23 viviendas.

Para esta programación de actividades se cuenta con:

- Subcontratista de obras generales, que incluye estructuras, mampostería, levante e instalación de redes eléctricas e hidrosanitarias internas, e instalación de cubierta.

Los subcontratistas programados para el desarrollo de las actividades cuentan con el personal calificado y no calificado para la realización de estas actividades, así como la implementación de sistema de seguridad y salud en el trabajo.

Equipos:
- Minicargador
- Mixer de concreto Fiory
- Volquetas dobletroque

Insumos requeridos y plan de compras:

DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	PROVEEDOR	DISPONIBILIDAD	RIESGO
CEMENTO	480,00	CEMENTO VALLENATO / CEMENTO ORIENTE	7 DIAS	MEDIO
ARENA	890,00	CANTERA LAS GARZAS	5 DIAS	MEDIO
TRITURADO	35,00	CALIZAS Y MARMOLES	5 DIAS	MEDIO
VARILLA 1/2	100,00	GYJ FERRETERIA	2 DIAS	BAJO
VARILLA 3/8	450,00	GYJ FERRETERIA	2 DIAS	BAJO
PERFIL (kg)	13.290,00	GYJ FERRETERIA	15 DIAS	ALTO
BLOQUE	16.500,00	LADRILLERA VALLEDUPAR	7 DIAS	MEDIO
LAMINA ONDULADA	400,00	UNIFEL	15 DIAS	ALTO
CABALLETE	50,00	UNIFEL	15 DIAS	ALTO
ENCHAPE (m2)	322,00	CORONA	20 DIAS	ALTO
TABLERO DE CIRCUITO	23,00	ENERCOLUZ	3 DIAS	BAJO
VARILLA COOPERWELD	23,00	ENERCOLUZ	3 DIAS	BAJO
TABLERO MONOFASICO BIFILIAR 6CTOS	23,00	ENERCOLUZ	3 DIAS	BAJO
BREAKERS 1X20	115,00	ENERCOLUZ	3 DIAS	BAJO
INTERRUPTOR SENCILLO	138,00	ENERCOLUZ	3 DIAS	BAJO
INTERRUPTOR DOBLE	115,00	ENERCOLUZ	3 DIAS	BAJO
TOMACORRIENTE	207,00	ENERCOLUZ	3 DIAS	BAJO
TOMA COAXIAL PARA TV	23,00	ENERCOLUZ	3 DIAS	BAJO
PUERTA METALICA	46,00	SOLUCIONES INMEDIATAS	15 DIAS	ALTO
MARCO METALICO	92,00	SOLUCIONES INMEDIATAS	15 DIAS	ALTO
VENTANA EN ALUMINIO	92,00	MANZUR ALUMINIO	15 DIAS	ALTO
TUBERIA 2" PVC SANITARIA (ML)	230,00	ENERCOLUZ	3 DIAS	BAJO
SILLA YEE 8X6"	23,00	ENERCOLUZ	3 DIAS	BAJO
TUBERIA 1/2 PRESION	80,50	ENERCOLUZ	3 DIAS	BAJO
LLAVE CONTROL 1/2	69,00	ENERCOLUZ	3 DIAS	BAJO
LAVAPLATOS EN ACERO INOXIDABLE	23,00	UNIFEL	5 DIAS	MEDIO
COMBO SANITARIO	23,00	UNIFEL	5 DIAS	MEDIO
DUCHA	23,00	UNIFEL	5 DIAS	MEDIO
GRANIPLAST E INSUMOS (GL)	23,00	DECOR PINTURAS	15 DIAS	ALTO
TANQUE DE ALMACENAMIENTO DE AGUA	23,00	FERRETERIA EL CACHA	5 DIAS	MEDIO

II. **MARZO.**

En el mes de marzo de 2023 se pretende alcanzar un avance de obra de 4.17% para alcanzar este objetivo se pretenden desarrollar estas actividades principales:

ITEM	DESCRIPCION	MES: MARZO
I	REALIZAR PRELIMINARES	intervencion de 12 viviendas
II	FUNDIR CIMENTACIÓN	Se ejecutarán 12 cimentaciones en el mes presente.
III	LEVANTAR MAMPOSTERÍA Y PAÑETES	se realizará levante de mamposteria y pañeñete en baño en 12 viviendas
IV	INSTALAR CUBIERTAS	se instalará cubierta en 12 viviendas
V	INSTALAR PISOS Y ENCHAPES	se intalará pisos y enchapes en 12 viviendas
VI	INSTALAR PARTE ELECTRICA INTERNA	se instalará las redes electricas internas para las 12 viviendas.
VII	INSTALAR PUERTAS Y VENTANAS	se instalará las puertas y ventanas para las 12 viviendas
VIII	INSTALAR PARTE SANITARIA	se instalará parte sanitaria para finalizar 12 viviendas.
IX	INSTALAR PARTE HIDRAULICA INTERNA	se instalará redes hidráulica interna para 12 viviendas.
X	INSTALAR ACCESORIOS	se instalará accesorios para finalizar 12 viviendas.
XI	APLICAR ACABADOS	se aplicará acabados para finalizar 12 viviendas.
XII	INSTALAR TANQUE DE AGUA	se instalará tanques de agua para 12 viviendas.

Para esta programación de actividades se cuenta con:

- Subcontratista de obras generales, que incluye estructuras, mampostería, levante e instalación de redes eléctricas e hidrosanitarias internas, e instalación de cubierta.

Los subcontratistas programados para el desarrollo de las actividades cuentan con el personal calificado y no calificado para la realización de estas actividades, así como la implementación de sistema de seguridad y salud en el trabajo.

Equipos:
- Minicargador
- Mixer de concreto Fiory
- Volquetas dobletroque

Insumos requeridos y plan de compras:

DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	PROVEEDOR	DISPONIBILIDAD	RIESGO
CEMENTO	576,00	CEMENTO VALLENATO / CEMENTO ORIENTE	7 DIAS	MEDIO
ARENA	1.068,00	CANTERA LAS GARZAS	5 DIAS	MEDIO
TRITURADO	42,00	CALIZAS Y MARMOLES	5 DIAS	MEDIO
VARILLA 1/2	120,00	GYJ FERRETERIA	2 DIAS	BAJO
VARILLA 3/8	540,00	GYJ FERRETERIA	2 DIAS	BAJO
PERFIL (kg)	15.948,00	GYJ FERRETERIA	15 DIAS	ALTO
BLOQUE	19.800,00	LADRILLERA VALLEDUPAR	7 DIAS	MEDIO
LAMINA ONDULADA	480,00	UNIFEL	15 DIAS	ALTO
CABALLETE	60,00	UNIFEL	15 DIAS	ALTO
ENCHAPE (m2)	140,00	CORONA	20 DIAS	ALTO
TABLERO DE CIRCUITO	10,00	ENERCOLUZ	3 DIAS	BAJO
VARILLA COOPERWELD	10,00	ENERCOLUZ	3 DIAS	BAJO
TABLERO MONOFASICO BIFILIAR 6CTOS	10,00	ENERCOLUZ	3 DIAS	BAJO
BREAKERS 1X20	50,00	ENERCOLUZ	3 DIAS	BAJO
INTERRUPTOR SENCILLO	60,00	ENERCOLUZ	3 DIAS	BAJO
INTERRUPTOR DOBLE	50,00	ENERCOLUZ	3 DIAS	BAJO
TOMACORRIENTE	90,00	ENERCOLUZ	3 DIAS	BAJO
TOMA COAXIAL PARA TV	10,00	ENERCOLUZ	3 DIAS	BAJO
PUERTA METALICA	20,00	SOLUCIONES INMEDIATAS	15 DIAS	ALTO
MARCO METALICO	40,00	SOLUCIONES INMEDIATAS	15 DIAS	ALTO
VENTANA EN ALUMINIO	40,00	MANZUR ALUMINIO	15 DIAS	ALTO
TUBERIA 2" PVC SANITARIA (ML)	100,00	ENERCOLUZ	3 DIAS	BAJO
SILLA YEE 8X6"	10,00	ENERCOLUZ	3 DIAS	BAJO
TUBERIA 1/2 PRESION	35,00	ENERCOLUZ	3 DIAS	BAJO
LLAVE CONTROL 1/2	30,00	ENERCOLUZ	3 DIAS	BAJO
LAVAPLATOS EN ACERO INOXIDABLE	10,00	UNIFEL	5 DIAS	MEDIO
COMBO SANITARIO	10,00	UNIFEL	5 DIAS	MEDIO
DUCHA	10,00	UNIFEL	5 DIAS	MEDIO
GRANIPLAST E INSUMOS (GL)	10,00	DECOR PINTURAS	15 DIAS	ALTO
TANQUE DE ALMACENAMIENTO DE AGUA	10,00	FERRETERIA EL CACHA	5 DIAS	MEDIO

III. **ABRIL.**

En el mes de abril de 2023 se pretende alcanzar un avance de obra del 5.15 % para alcanzar este objetivo se pretenden desarrollar estas actividades principales:

ITEM	DESCRIPCION	MES: ABRIL
I	REALIZAR PRELIMINARES	intervención de 15 viviendas
II	FUNDIR CIMENTACIÓN	Se ejecutarán 15 cimentaciones en el mes presente.
III	LEVANTAR MAMPOSTERÍA Y PAÑETES	se realizará levante de mamposteria y pañeñete en baño en 15 viviendas
IV	INSTALAR CUBIERTAS	se instalará cubierta en 15 viviendas
V	INSTALAR PISOS Y ENCHAPES	se intalará pisos y enchapes en 15 viviendas
VI	INSTALAR PARTE ELECTRICA INTERNA	se instalará las redes electricas internas para las 15 viviendas.
VII	INSTALAR PUERTAS Y VENTANAS	se instalará las puertas y ventanas para las 15 viviendas
VIII	INSTALAR PARTE SANITARIA	se instalará parte sanitaria para finalizar 15 viviendas.
IX	INSTALAR PARTE HIDRAULICA INTERNA	se instalará redes hidráulica interna para 15 viviendas.
X	INSTALAR ACCESORIOS	se instalará accesorios para finalizar 15 viviendas.
XI	APLICAR ACABADOS	se aplicará acabados para finalizar 15 viviendas.
XII	INSTALAR TANQUE DE AGUA	se instalará tanques de agua para 15 viviendas.

Para esta programación de actividades se cuenta con:

- Subcontratista de obras generales, que incluye estructuras, mampostería, levante e instalación de redes eléctricas e hidrosanitarias internas, e instalación de cubierta.

Los subcontratistas programados para el desarrollo de las actividades cuentan con el personal calificado y no calificado para la realización de estas actividades, así como la implementación de sistema de seguridad y salud en el trabajo.

Equipos:

- Minicargador
- Mixer de concreto Fiory
- Volquetas dobletroque

Insumos requeridos y plan de compras:

DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	PROVEEDOR	DISPONIBILIDAD	RIESGO
CEMENTO	720,00	CEMENTO VALLENATO / CEMENTO ORIENTE	7 DIAS	MEDIO
ARENA	1.335,00	CANTERA LAS GARZAS	5 DIAS	MEDIO
TRITURADO	52,50	CALIZAS Y MARMOLES	5 DIAS	MEDIO
VARILLA 1/2	150,00	GYJ FERRETERIA	2 DIAS	BAJO
VARILLA 3/8	675,00	GYJ FERRETERIA	2 DIAS	BAJO
PERFIL (kg)	19.935,00	GYJ FERRETERIA	15 DIAS	ALTO
BLOQUE	24.750,00	LADRILLERA VALLEDUPAR	7 DIAS	MEDIO
LAMINA ONDULADA	600,00	UNIFEL	15 DIAS	ALTO
CABALLETE	75,00	UNIFEL	15 DIAS	ALTO
ENCHAPE (m2)	168,00	CORONA	20 DIAS	ALTO
TABLERO DE CIRCUITO	12,00	ENERCOLUZ	3 DIAS	BAJO
VARILLA COOPERWELD	12,00	ENERCOLUZ	3 DIAS	BAJO
TABLERO MONOFASICO BIFILIAR 6CTOS	12,00	ENERCOLUZ	3 DIAS	BAJO
BREAKERS 1X20	60,00	ENERCOLUZ	3 DIAS	BAJO
INTERRUPTOR SENCILLO	72,00	ENERCOLUZ	3 DIAS	BAJO
INTERRUPTOR DOBLE	60,00	ENERCOLUZ	3 DIAS	BAJO
TOMACORRIENTE	108,00	ENERCOLUZ	3 DIAS	BAJO
TOMA COAXIAL PARA TV	12,00	ENERCOLUZ	3 DIAS	BAJO
PUERTA METALICA	24,00	SOLUCIONES INMEDIATAS	15 DIAS	ALTO
MARCO METALICO	48,00	SOLUCIONES INMEDIATAS	15 DIAS	ALTO
VENTANA EN ALUMINIO	48,00	MANZUR ALUMINIO	15 DIAS	ALTO
TUBERIA 2" PVC SANITARIA (ML)	120,00	ENERCOLUZ	3 DIAS	BAJO
SILLA YEE 8X6"	12,00	ENERCOLUZ	3 DIAS	BAJO
TUBERIA 1/2 PRESION	42,00	ENERCOLUZ	3 DIAS	BAJO
LLAVE CONTROL 1/2	36,00	ENERCOLUZ	3 DIAS	BAJO
LAVAPLATOS EN ACERO INOXIDABLE	12,00	UNIFEL	5 DIAS	MEDIO
COMBO SANITARIO	12,00	UNIFEL	5 DIAS	MEDIO
DUCHA	12,00	UNIFEL	5 DIAS	MEDIO
GRANIPLAST E INSUMOS (GL)	12,00	DECOR PINTURAS	15 DIAS	ALTO
TANQUE DE ALMACENAMIENTO DE AGUA	12,00	FERRETERIA EL CACHA	5 DIAS	MEDIO

IV. MAYO

Para el mes de mayo se tiene previsto un avance de obra del 5.54% con el desarrollo de las siguientes actividades principales:

ITEM	DESCRIPCION	MES: MAYO
I	REALIZAR PRELIMINARES	intervención de 15 viviendas
II	FUNDIR CIMENTACIÓN	Se ejecutarán 15 cimentaciones en el mes presente.
III	LEVANTAR MAMPOSTERIA Y PAÑETES	se realizará levante de mamposteria y pañeñete en baño en 15 viviendas
IV	INSTALAR CUBIERTAS	se instalará cubierta en 15 viviendas
V	INSTALAR PISOS Y ENCHAPES	se intalará pisos y enchapes en 15 viviendas
VI	INSTALAR PARTE ELECTRICA INTERNA	se instalará las redes electricas internas para las 15 viviendas.
VII	INSTALAR PUERTAS Y VENTANAS	se instalará las puertas y ventanas para las 15 viviendas
VIII	INSTALAR PARTE SANITARIA	se instalará parte sanitaria para finalizar 15 viviendas.
IX	INSTALAR PARTE HIDRAULICA INTERNA	se instalará redes hidráulica interna para 15 viviendas.
X	INSTALAR ACCESORIOS	se instalará accesorios para finalizar 15 viviendas.
XI	APLICAR ACABADOS	se aplicará acabados para finalizar 15 viviendas.
XII	INSTALAR TANQUE DE AGUA	se instalará tanques de agua para 15 viviendas.

Para el cumplimiento de estas actividades se tienen los siguientes recursos:

- Subcontratista de obras generales, que incluye estructuras, mampostería, levante e instalación de redes eléctricas e hidrosanitarias internas, e instalación de cubierta.

Los subcontratistas programados para el desarrollo de las actividades cuentan con el personal calificado y no calificado para la realización de estas actividades, así como la implementación de sistema de seguridad y salud en el trabajo.

Equipos:

- Minicargador
- Mixer de concreto Fiory
- Volquetas dobletroque

Insumos requeridos y plan de compras:

DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	PROVEEDOR	DISPONIBILIDAD	RIESGO
CEMENTO	720,00	CEMENTO VALLENATO / CEMENTO ORIENTE	7 DIAS	MEDIO
ARENA	1.335,00	CANTERA LAS GARZAS	5 DIAS	MEDIO
TRITURADO	52,50	CALIZAS Y MARMOLES	5 DIAS	MEDIO
VARILLA 1/2	150,00	GYJ FERRETERIA	2 DIAS	BAJO
VARILLA 3/8	675,00	GYJ FERRETERIA	2 DIAS	BAJO
PERFIL (kg)	19.935,00	GYJ FERRETERIA	15 DIAS	ALTO
BLOQUE	24.750,00	LADRILLERA VALLEDUPAR	7 DIAS	MEDIO
LAMINA ONDULADA	600,00	UNIFEL	15 DIAS	ALTO
CABALLETE	75,00	UNIFEL	15 DIAS	ALTO
ENCHAPE (m2)	210,00	CORONA	20 DIAS	ALTO
TABLERO DE CIRCUITO	15,00	ENERCOLUZ	3 DIAS	BAJO
VARILLA COOPERWELD	15,00	ENERCOLUZ	3 DIAS	BAJO
TABLERO MONOFASICO BIFILIAR 6CTOS	15,00	ENERCOLUZ	3 DIAS	BAJO
BREAKERS 1X20	75,00	ENERCOLUZ	3 DIAS	BAJO
INTERRUPTOR SENCILLO	90,00	ENERCOLUZ	3 DIAS	BAJO
INTERRUPTOR DOBLE	75,00	ENERCOLUZ	3 DIAS	BAJO
TOMACORRIENTE	135,00	ENERCOLUZ	3 DIAS	BAJO
TOMA COAXIAL PARA TV	15,00	ENERCOLUZ	3 DIAS	BAJO
PUERTA METALICA	30,00	SOLUCIONES INMEDIATAS	15 DIAS	ALTO
MARCO METALICO	60,00	SOLUCIONES INMEDIATAS	15 DIAS	ALTO
VENTANA EN ALUMINIO	60,00	MANZUR ALUMINIO	15 DIAS	ALTO
TUBERIA 2" PVC SANITARIA (ML)	150,00	ENERCOLUZ	3 DIAS	BAJO
SILLA YEE 8X6"	15,00	ENERCOLUZ	3 DIAS	BAJO
TUBERIA 1/2 PRESION	52,50	ENERCOLUZ	3 DIAS	BAJO
LLAVE CONTROL 1/2	45,00	ENERCOLUZ	3 DIAS	BAJO
LAVAPLATOS EN ACERO INOXIDABLE	15,00	UNIFEL	5 DIAS	MEDIO
COMBO SANITARIO	15,00	UNIFEL	5 DIAS	MEDIO
DUCHA	15,00	UNIFEL	5 DIAS	MEDIO
GRANIPLAST E INSUMOS (GL)	15,00	DECOR PINTURAS	15 DIAS	ALTO
TANQUE DE ALMACENAMIENTO DE AGUA	15,00	FERRETERIA EL CACHA	5 DIAS	MEDIO

V. **JUNIO**.

Para el mes de junio se tiene previsto un avance de obra del 5.54% con el desarrollo de las siguientes actividades principales:

ITEM	DESCRIPCION	MES: JUNIO
I.	REALIZAR PRELIMINARES	intervención de 15 viviendas
II.	FUNDIR CIMENTACIÓN	Se ejecutarán 15 cimentaciones en el mes presente.
III.	LEVANTAR MAMPOSTERÍA Y PAÑETES	se realizará levante de mamposteria y pañeñete en baño en 15 viviendas
IV.	INSTALAR CUBIERTAS	se instalará cubierta en 15 viviendas
V.	INSTALAR PISOS Y ENCHAPES	se intalará pisos y enchapes en 15 viviendas
VI.	INSTALAR PARTE ELECTRICA INTERNA	se instalará las redes electricas internas para las 15 viviendas.
VII.	INSTALAR PUERTAS Y VENTANAS	se instalará las puertas y ventanas para las 15 viviendas
VIII.	INSTALAR PARTE SANITARIA	se instalará parte sanitaria para finalizar 15 viviendas.
IX.	INSTALAR PARTE HIDRAULICA INTERNA	se instalará redes hidráulica interna para 15 viviendas.
X.	INSTALAR ACCESORIOS	se instalará accesorios para finalizar 15 viviendas.
XI.	APLICAR ACABADOS	se aplicará acabados para finalizar 15 viviendas.
XII.	INSTALAR TANQUE DE AGUA	se instalará tanques de agua para 15 viviendas.

Para el cumplimiento de estas actividades se tienen los siguientes recursos:

- Subcontratista de obras generales, que incluye estructuras, mampostería, levante e instalación de redes eléctricas e hidrosanitarias internas, e instalación de cubierta.

Los subcontratistas programados para el desarrollo de las actividades cuentan con el personal calificado y no calificado para la realización de estas actividades, así como la implementación de sistema de seguridad y salud en el trabajo.

Equipos:
- Minicargador
- Mixer de concreto Fiory
- Volquetas dobletroque

Insumos requeridos y plan de compras:

DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	PROVEEDOR	DISPONIBILIDAD	RIESGO
CEMENTO	720,00	CEMENTO VALLENATO / CEMENTO ORIENTE	7 DIAS	MEDIO
ARENA	1.335,00	CANTERA LAS GARZAS	5 DIAS	MEDIO
TRITURADO	52,50	CALIZAS Y MARMOLES	5 DIAS	MEDIO
VARILLA 1/2	150,00	GYJ FERRETERIA	2 DIAS	BAJO
VARILLA 3/8	675,00	GYJ FERRETERIA	2 DIAS	BAJO
PERFIL (kg)	19.935,00	GYJ FERRETERIA	15 DIAS	ALTO
BLOQUE	24.750,00	LADRILLERA VALLEDUPAR	7 DIAS	MEDIO
LAMINA ONDULADA	600,00	UNIFEL	15 DIAS	ALTO
CABALLETE	75,00	UNIFEL	15 DIAS	ALTO
ENCHAPE (m2)	210,00	CORONA	20 DIAS	ALTO
TABLERO DE CIRCUITO	15,00	ENERCOLUZ	3 DIAS	BAJO
VARILLA COOPERWELD	15,00	ENERCOLUZ	3 DIAS	BAJO
TABLERO MONOFASICO BIFILIAR 6CTOS	15,00	ENERCOLUZ	3 DIAS	BAJO
BREAKERS 1X20	75,00	ENERCOLUZ	3 DIAS	BAJO
INTERRUPTOR SENCILLO	90,00	ENERCOLUZ	3 DIAS	BAJO
INTERRUPTOR DOBLE	75,00	ENERCOLUZ	3 DIAS	BAJO
TOMACORRIENTE	135,00	ENERCOLUZ	3 DIAS	BAJO
TOMA COAXIAL PARA TV	15,00	ENERCOLUZ	3 DIAS	BAJO
PUERTA METALICA	30,00	SOLUCIONES INMEDIATAS	15 DIAS	ALTO
MARCO METALICO	60,00	SOLUCIONES INMEDIATAS	15 DIAS	ALTO
VENTANA EN ALUMINIO	60,00	MANZUR ALUMINIO	15 DIAS	ALTO
TUBERIA 2" PVC SANITARIA (ML)	150,00	ENERCOLUZ	3 DIAS	BAJO
SILLA YEE 8X6"	15,00	ENERCOLUZ	3 DIAS	BAJO
TUBERIA 1/2 PRESION	52,50	ENERCOLUZ	3 DIAS	BAJO
LLAVE CONTROL 1/2	45,00	ENERCOLUZ	3 DIAS	BAJO
LAVAPLATOS EN ACERO INOXIDABLE	15,00	UNIFEL	5 DIAS	MEDIO
COMBO SANITARIO	15,00	UNIFEL	5 DIAS	MEDIO
DUCHA	15,00	UNIFEL	5 DIAS	MEDIO
GRANIPLAST E INSUMOS (GL)	15,00	DECOR PINTURAS	15 DIAS	ALTO
TANQUE DE ALMACENAMIENTO DE AGUA	15,00	FERRETERIA EL CACHA	5 DIAS	MEDIO

VI. **JULIO**.

Para el mes de junio se tiene previsto un avance de obra del 6.74% con el desarrollo de las siguientes actividades principales:

ITEM	DESCRIPCION	MES: JULIO
I.	REALIZAR PRELIMINARES	intervención de 20 viviendas
II.	FUNDIR CIMENTACION	Se ejecutarán 20 cimentaciones en el mes presente.
III.	LEVANTAR MAMPOSTERIA Y PAÑETES	se realizará levante de mamposteria y pañeñete en baño en 20 viviendas
IV.	INSTALAR CUBIERTAS	se instalará cubierta en 20 viviendas
V.	INSTALAR PISOS Y ENCHAPES	se intalará pisos y enchapes en 20 viviendas
VI.	INSTALAR PARTE ELECTRICA INTERNA	se instalará las redes electricas internas para las 20 viviendas.
VII.	INSTALAR PUERTAS Y VENTANAS	se instalará las puertas y ventanas para las 20 viviendas
VIII.	INSTALAR PARTE SANITARIA	se instalará parte sanitaria para finalizar 20 viviendas.
IX.	INSTALAR PARTE HIDRAULICA INTERNA	se instalará redes hidráulica interna para 20 viviendas.
X.	INSTALAR ACCESORIOS	se instalará accesorios para finalizar 20 viviendas.
XI.	APLICAR ACABADOS	se aplicará acabados para finalizar 20 viviendas.
XII.	INSTALAR TANQUE DE AGUA	se instalará tanques de agua para 20 viviendas.

Para el cumplimiento de estas actividades se tienen los siguientes recursos:

- Subcontratista de obras generales, que incluye estructuras, mampostería, levante e instalación de redes eléctricas e hidrosanitarias internas, e instalación de cubierta.

Los subcontratistas programados para el desarrollo de las actividades cuentan con el personal calificado y no calificado para la realización de estas actividades, así como la implementación de sistema de seguridad y salud en el trabajo.

Equipos:
- Minicargador
- Mixer de concreto Fiory
- Volquetas dobletroque

Insumos requeridos y plan de compras:

DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	PROVEEDOR	DISPONIBILIDAD	RIESGO
CEMENTO	720,00	CEMENTO VALLENATO / CEMENTO ORIENTE	7 DIAS	MEDIO
ARENA	1.335,00	CANTERA LAS GARZAS	5 DIAS	MEDIO
TRITURADO	52,50	CALIZAS Y MARMOLES	5 DIAS	MEDIO
VARILLA 1/2	150,00	GYJ FERRETERIA	2 DIAS	BAJO
VARILLA 3/8	675,00	GYJ FERRETERIA	2 DIAS	BAJO
PERFIL (kg)	19.935,00	GYJ FERRETERIA	15 DIAS	ALTO
BLOQUE	24.750,00	LADRILLERA VALLEDUPAR	7 DIAS	MEDIO
LAMINA ONDULADA	600,00	UNIFEL	15 DIAS	ALTO
CABALLETE	75,00	UNIFEL	15 DIAS	ALTO
ENCHAPE (m2)	210,00	CORONA	20 DIAS	ALTO
TABLERO DE CIRCUITO	15,00	ENERCOLUZ	3 DIAS	BAJO
VARILLA COOPERWELD	15,00	ENERCOLUZ	3 DIAS	BAJO
TABLERO MONOFASICO BIFILIAR 6CTOS	15,00	ENERCOLUZ	3 DIAS	BAJO
BREAKERS 1X20	75,00	ENERCOLUZ	3 DIAS	BAJO
INTERRUPTOR SENCILLO	90,00	ENERCOLUZ	3 DIAS	BAJO
INTERRUPTOR DOBLE	75,00	ENERCOLUZ	3 DIAS	BAJO
TOMACORRIENTE	135,00	ENERCOLUZ	3 DIAS	BAJO
TOMA COAXIAL PARA TV	15,00	ENERCOLUZ	3 DIAS	BAJO
PUERTA METALICA	30,00	SOLUCIONES INMEDIATAS	15 DIAS	ALTO
MARCO METALICO	60,00	SOLUCIONES INMEDIATAS	15 DIAS	ALTO
VENTANA EN ALUMINIO	60,00	MANZUR ALUMINIO	15 DIAS	ALTO
TUBERIA 2" PVC SANITARIA (ML)	150,00	ENERCOLUZ	3 DIAS	BAJO
SILLA YEE 8X6"	15,00	ENERCOLUZ	3 DIAS	BAJO
TUBERIA 1/2 PRESION	52,50	ENERCOLUZ	3 DIAS	BAJO
LLAVE CONTROL 1/2	45,00	ENERCOLUZ	3 DIAS	BAJO
LAVAPLATOS EN ACERO INOXIDABLE	15,00	UNIFEL	5 DIAS	MEDIO
COMBO SANITARIO	15,00	UNIFEL	5 DIAS	MEDIO
DUCHA	15,00	UNIFEL	5 DIAS	MEDIO
GRANIPLAST E INSUMOS (GL)	15,00	DECOR PINTURAS	15 DIAS	ALTO
TANQUE DE ALMACENAMIENTO DE AGUA	15,00	FERRETERIA EL CACHA	5 DIAS	MEDIO

VII. AGOSTO

Para el mes de agosto se tiene programado un avance máximo mensual del 9.31%, el cual conlleva la ejecución de las siguientes actividades principales:

ITEM	DESCRIPCION	MES: AGOSTO
I	REALIZAR PRELIMINARES	intervención de 28 viviendas
II	FUNDIR CIMENTACIÓN	Se ejecutaran 28 cimentaciones en el mes presente.
III	LEVANTAR MAMPOSTERÍA Y PAÑETES	se realizará levante de mampostería y pañeñete en baño en 28 viviendas
IV	INSTALAR CUBIERTAS	se instalará cubierta en 28 viviendas
V	INSTALAR PISOS Y ENCHAPES	se intalará pisos y enchapes en 28 viviendas
VI	INSTALAR PARTE ELECTRICA INTERNA	se instalará las redes electricas internas para las 28 viviendas.
VII	INSTALAR PUERTAS Y VENTANAS	se instalará las puertas y ventanas para las 28 viviendas
VIII	INSTALAR PARTE SANITARIA	se instalará parte sanitaria para finalizar 28 viviendas.
IX	INSTALAR PARTE HIDRAULICA INTERNA	se instalará redes hidráulica interna para 28 viviendas.
X	INSTALAR ACCESORIOS	se instalará accesorios para finalizar 28 viviendas.
XI	APLICAR ACABADOS	se aplicará acabados para finalizar 28 viviendas.
XII	INSTALAR TANQUE DE AGUA	se instalará tanques de agua para 28 viviendas.

Para el cumplimiento de estas actividades se tienen los siguientes recursos:

- Subcontratista de obras generales, que incluye estructuras, mampostería, levante e instalación de redes eléctricas e hidrosanitarias internas, e instalación de cubierta.

Los subcontratistas programados para el desarrollo de las actividades cuentan con el personal calificado y no calificado para la realización de estas actividades, así como la implementación de sistema de seguridad y salud en el trabajo.

Equipos:

- Minicargador
- Mixer de concreto Fiory
- Volquetas dobletroque

Insumos requeridos y plan de compras:

DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	PROVEEDOR	DISPONIBILIDAD	RIESGO
CEMENTO	1.344,00	CEMENTO VALLENATO / CEMENTO ORIENTE	7 DIAS	MEDIO
ARENA	2.492,00	CANTERA LAS GARZAS	5 DIAS	MEDIO
TRITURADO	98,00	CALIZAS Y MARMOLES	5 DIAS	MEDIO
VARILLA 1/2	280,00	GYJ FERRETERIA	2 DIAS	BAJO
VARILLA 3/8	1.260,00	GYJ FERRETERIA	2 DIAS	BAJO
PERFIL (kg)	37.212,00	GYJ FERRETERIA	15 DIAS	ALTO
BLOQUE	46.200,00	LADRILLERA VALLEDUPAR	7 DIAS	MEDIO
LAMINA ONDULADA	1.120,00	UNIFEL	15 DIAS	ALTO
CABALLETE	140,00	UNIFEL	15 DIAS	ALTO
ENCHAPE (m2)	280,00	CORONA	20 DIAS	ALTO
TABLERO DE CIRCUITO	20,00	ENERCOLUZ	3 DIAS	BAJO
VARILLA COOPERWELD	20,00	ENERCOLUZ	3 DIAS	BAJO
TABLERO MONOFASICO BIFILIAR 6CTOS	20,00	ENERCOLUZ	3 DIAS	BAJO
BREAKERS 1X20	100,00	ENERCOLUZ	3 DIAS	BAJO
INTERRUPTOR SENCILLO	120,00	ENERCOLUZ	3 DIAS	BAJO
INTERRUPTOR DOBLE	100,00	ENERCOLUZ	3 DIAS	BAJO
TOMACORRIENTE	180,00	ENERCOLUZ	3 DIAS	BAJO
TOMA COAXIAL PARA TV	20,00	ENERCOLUZ	3 DIAS	BAJO
PUERTA METALICA	40,00	SOLUCIONES INMEDIATAS	15 DIAS	ALTO
MARCO METALICO	80,00	SOLUCIONES INMEDIATAS	15 DIAS	ALTO
VENTANA EN ALUMINIO	80,00	MANZUR ALUMINIO	15 DIAS	ALTO
TUBERIA 2" PVC SANITARIA (ML)	200,00	ENERCOLUZ	3 DIAS	BAJO
SILLA YEE 8X6"	20,00	ENERCOLUZ	3 DIAS	BAJO
TUBERIA 1/2 PRESION	70,00	ENERCOLUZ	3 DIAS	BAJO
LLAVE CONTROL 1/2	50,00	ENERCOLUZ	3 DIAS	BAJO
LAVAPLATOS EN ACERO INOXIDABLE	20,00	UNIFEL	5 DIAS	MEDIO
COMBO SANITARIO	20,00	UNIFEL	5 DIAS	MEDIO
DUCHA	20,00	UNIFEL	5 DIAS	MEDIO
GRANIPLAST E INSUMOS (GL)	20,00	DECOR PINTURAS	15 DIAS	ALTO
TANQUE DE ALMACENAMIENTO DE AGUA	20,00	FERRETERIA EL CACHA	5 DIAS	MEDIO

VIII. SEPTIEMBRE

Para el mes de septiembre se tiene programado un avance máximo mensual del 10.33%, el cual conlleva la ejecución de las siguientes actividades principales:

ITEM	DESCRIPCION	MES: SEPTIEMBRE
I	REALIZAR PRELIMINARES	intervención de 28 viviendas
II	FUNDIR CIMENTACIÓN	Se ejecutarán 28 cimentaciones en el mes presente.
III	LEVANTAR MAMPOSTERÍA Y PAÑETES	se realizará levante de mampostería y pañeñete en baño en 28 viviendas
IV	INSTALAR CUBIERTAS	se instalará cubierta en 28 viviendas
V	INSTALAR PISOS Y ENCHAPES	se intalará pisos y enchapes en 28 viviendas
VI	INSTALAR PARTE ELECTRICA INTERNA	se instalará las redes electricas internas para las 28 viviendas.
VII	INSTALAR PUERTAS Y VENTANAS	se instalará las puertas y ventanas para las 28 viviendas
VIII	INSTALAR PARTE SANITARIA	se instalará parte sanitaria para finalizar 28 viviendas.
IX	INSTALAR PARTE HIDRAULICA INTERNA	se instalará redes hidráulica interna para 28 viviendas.
X	INSTALAR ACCESORIOS	se instalará accesorios para finalizar 28 viviendas.
XI	APLICAR ACABADOS	se aplicará acabados para finalizar 28 viviendas.
XII	INSTALAR TANQUE DE AGUA	se instalará tanques de agua para 28 viviendas.

Para el cumplimiento de estas actividades se tienen los siguientes recursos:

- Subcontratista de obras generales, que incluye estructuras, mampostería, levante e instalación de redes eléctricas e hidrosanitarias internas, e instalación de cubierta.

Los subcontratistas programados para el desarrollo de las actividades cuentan con el personal calificado y no calificado para la realización de estas actividades, así como la implementación de sistema de seguridad y salud en el trabajo.

Equipos:

- Minicargador
- Mixer de concreto Fiory
- Volquetas dobletroque

Insumos requeridos y plan de compras:

DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	PROVEEDOR	DISPONIBILIDAD	RIESGO
CEMENTO	1.344,00	CEMENTO VALLENATO / CEMENTO ORIENTE	7 DIAS	MEDIO
ARENA	2.492,00	CANTERA LAS GARZAS	5 DIAS	MEDIO
TRITURADO	96,00	CALIZAS Y MARMOLES	5 DIAS	MEDIO
VARILLA 1/2	280,00	GYJ FERRETERIA	2 DIAS	BAJO
VARILLA 3/8	1.260,00	GYJ FERRETERIA	2 DIAS	BAJO
PERFIL (kg)	37.212,00	GYJ FERRETERIA	15 DIAS	ALTO
BLOQUE	46.200,00	LADRILLERA VALLEDUPAR	7 DIAS	MEDIO
LAMINA ONDULADA	1.120,00	UNIFEL	15 DIAS	ALTO
CABALLETE	140,00	UNIFEL	15 DIAS	ALTO
ENCHAPE (m2)	392,00	CORONA	20 DIAS	ALTO
TABLERO DE CIRCUITO	28,00	ENERCOLUZ	3 DIAS	BAJO
VARILLA COOPERWELD	28,00	ENERCOLUZ	3 DIAS	BAJO
TABLERO MONOFASICO BIFILIAR 6CTOS	28,00	ENERCOLUZ	3 DIAS	BAJO
BREAKERS 1X20	140,00	ENERCOLUZ	3 DIAS	BAJO
INTERRUPTOR SENCILLO	168,00	ENERCOLUZ	3 DIAS	BAJO
INTERRUPTOR DOBLE	140,00	ENERCOLUZ	3 DIAS	BAJO
TOMACORRIENTE	252,00	ENERCOLUZ	3 DIAS	BAJO
TOMA COAXIAL PARA TV	28,00	ENERCOLUZ	3 DIAS	BAJO
PUERTA METALICA	56,00	SOLUCIONES INMEDIATAS	15 DIAS	ALTO
MARCO METALICO	112,00	SOLUCIONES INMEDIATAS	15 DIAS	ALTO
VENTANA EN ALUMINIO	112,00	MANZUR ALUMINIO	15 DIAS	ALTO
TUBERIA 2" PVC SANITARIA (ML)	280,00	ENERCOLUZ	3 DIAS	BAJO
SILLA YEE 8X6"	28,00	ENERCOLUZ	3 DIAS	BAJO
TUBERIA 1/2 PRESION	98,00	ENERCOLUZ	3 DIAS	BAJO
LLAVE CONTROL 1/2	84,00	ENERCOLUZ	3 DIAS	BAJO
LAVAPLATOS EN ACERO INOXIDABLE	28,00	UNIFEL	5 DIAS	MEDIO
COMBO SANITARIO	28,00	UNIFEL	5 DIAS	MEDIO
DUCHA	28,00	UNIFEL	5 DIAS	MEDIO
GRANIPLAST E INSUMOS (GL)	28,00	DECOR PINTURAS	15 DIAS	ALTO
TANQUE DE ALMACENAMIENTO DE AGUA	28,00	FERRETERIA EL CACHA	5 DIAS	MEDIO

IX. OCTUBRE

En el mes de octubre se tiene prevista la finalización del proyecto, por ende el % de obra a ejecutar es del 8.38% y corresponde a todas las actividades contractuales para el cierre del proceso constructivo de las viviendas, las principales actividades a desarrollar son:

ITEM	DESCRIPCION	MES: OCTUBRE
I	REALIZAR PRELIMINARES	intervención de 13 viviendas
II	FUNDIR CIMENTACIÓN	Se ejecutarán 13 cimentaciones en el mes presente.
III	LEVANTAR MAMPOSTERÍA Y PAÑETES	se realizará levante de mamposteria y pañeñete en baño en 13 viviendas
IV	INSTALAR CUBIERTAS	se instalará cubierta en 13 viviendas
V	INSTALAR PISOS Y ENCHAPES	se intalará pisos y enchapes en 13 viviendas
VI	INSTALAR PARTE ELECTRICA INTERNA	se instalará las redes electricas internas para las 13 viviendas.
VII	INSTALAR PUERTAS Y VENTANAS	se instalará las puertas y ventanas para las 13 viviendas
VIII	INSTALAR PARTE SANITARIA	se instalará parte sanitaria para finalizar 13 viviendas.
IX	INSTALAR PARTE HIDRAULICA INTERNA	se instalará redes hidráulica interna para 13 viviendas.
X	INSTALAR ACCESORIOS	se instalará accesorios para finalizar 13 viviendas.
XI	APLICAR ACABADOS	se aplicará acabados para finalizar 13 viviendas.
XII	INSTALAR TANQUE DE AGUA	se instalará tanques de agua para 13 viviendas.

Para el cumplimiento de estas actividades se tienen los siguientes recursos:

- Subcontratista de obras generales, que incluye estructuras, mampostería, levante e instalación de redes eléctricas e hidrosanitarias internas, e instalación de cubierta.

Para este se tiene previsto un volumen más alto en las actividades correspondientes a finalización (acabados) de las viviendas, por lo tanto, desde el mes de agosto se prevé ampliar la capacidad operativa tanto en proveedores (puertas, ventanas, enchape, entre otros) como en mano de obra especializada en acabados y detalles en las viviendas.

Los subcontratistas programados para el desarrollo de las actividades cuentan con el personal calificado y no calificado para la realización de estas actividades, así como la implementación de sistema de seguridad y salud en el trabajo.

Equipos:

- Minicargador
- Mixer de concreto Fiory
- Volquetas dobletroque

Insumos requeridos y plan de compras:

DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	PROVEEDOR	DISPONIBILIDAD	RIESGO
CEMENTO	624,00	CEMENTO VALLENATO / CEMENTO ORIENTE	7 DIAS	MEDIO
ARENA	1.157,00	CANTERA LAS GARZAS	5 DIAS	MEDIO
TRITURADO	45,50	CALIZAS Y MARMOLES	5 DIAS	MEDIO
VARILLA 1/2	130,00	GYJ FERRETERIA	2 DIAS	BAJO
VARILLA 3/8	585,00	GYJ FERRETERIA	2 DIAS	BAJO
PERFIL (kg)	17.277,00	GYJ FERRETERIA	15 DIAS	ALTO
BLOQUE	21.450,00	LADRILLERA VALLEDUPAR	7 DIAS	MEDIO
LAMINA ONDULADA	520,00	UNIFEL	15 DIAS	ALTO
CABALLETE	65,00	UNIFEL	15 DIAS	ALTO
ENCHAPE (m2)	574,00	CORONA	20 DIAS	ALTO
TABLERO DE CIRCUITO	41,00	ENERCOLUZ	3 DIAS	BAJO
VARILLA COOPERWELD	41,00	ENERCOLUZ	3 DIAS	BAJO
TABLERO MONOFASICO BIFILIAR 6CTOS	41,00	ENERCOLUZ	3 DIAS	BAJO
BREAKERS 1X20	205,00	ENERCOLUZ	3 DIAS	BAJO
INTERRUPTOR SENCILLO	246,00	ENERCOLUZ	3 DIAS	BAJO
INTERRUPTOR DOBLE	205,00	ENERCOLUZ	3 DIAS	BAJO
TOMACORRIENTE	369,00	ENERCOLUZ	3 DIAS	BAJO
TOMA COAXIAL PARA TV	41,00	ENERCOLUZ	3 DIAS	BAJO
PUERTA METALICA	82,00	SOLUCIONES INMEDIATAS	15 DIAS	ALTO
MARCO METALICO	164,00	SOLUCIONES INMEDIATAS	15 DIAS	ALTO
VENTANA EN ALUMINIO	164,00	MANZUR ALUMINIO	15 DIAS	ALTO
TUBERIA 2" PVC SANITARIA (ML)	410,00	ENERCOLUZ	3 DIAS	BAJO
SILLA YEE 8X6"	41,00	ENERCOLUZ	3 DIAS	BAJO
TUBERIA 1/2 PRESION	143,50	ENERCOLUZ	3 DIAS	BAJO
LLAVE CONTROL 1/2	123,00	ENERCOLUZ	3 DIAS	BAJO
LAVAPLATOS EN ACERO INOXIDABLE	41,00	UNIFEL	5 DIAS	MEDIO
COMBO SANITARIO	41,00	UNIFEL	5 DIAS	MEDIO
DUCHA	41,00	UNIFEL	5 DIAS	MEDIO
GRANIPLAST E INSUMOS (GL)	41,00	DECOR PINTURAS	15 DIAS	ALTO
TANQUE DE ALMACENAMIENTO DE AGUA	41,00	FERRETERIA EL CACHA	5 DIAS	MEDIO

2. FLUJO DE INVERSIONES

Para el cumplimiento del plan de contingencia se tiene previsto el siguiente flujo de inversión en materiales y mano de obra:

PERIODO	MATERIALES	MANO DE OBRA	INVERSIÓN
FEBRERO	$ 284.440.000,00	$ 87.698.000,00	$ 372.138.000,00
MARZO	$ 282.128.000,00	$ 86.037.600,00	$ 368.165.600,00
ABRIL	$ 343.410.000,00	$ 104.547.000,00	$ 447.957.000,00
MAYO	$ 398.910.000,00	$ 122.547.000,00	$ 521.457.000,00
JUNIO	$ 398.910.000,00	$ 122.547.000,00	$ 521.457.000,00
JULIO	$ 439.380.000,00	$ 133.396.000,00	$ 572.776.000,00
AGOSTO	$ 596.632.000,00	$ 180.754.400,00	$ 777.386.400,00
SEPTIEMBRE	$ 744.632.000,00	$ 228.754.400,00	$ 973.386.400,00
OCTUBRE	$ 863.722.000,00	$ 274.207.400,00	$ 1.137.929.400,00
TOTAL	$ 4.352.164.000,00	$ 1.340.488.800,00	$ 5.692.652.800,00

Este plan de contingencia hace parte integral de la solicitud hace parte integral del plan de acción establecido en marco del proceso de solución de controversias del contrato de obra 088 de 2021, que incluye una programación de obra actualizada a partir del mes de feb de 2023 y hasta octubre de 2023 así como una solicitud de prorroga en tiempo de SIETE (7) meses, para una finalización del contrato el 31 de octubre de 2023. De acuerdo con lo convenido en el proceso de solución de controversias el costo de la interventoría del proyecto será asumido por el contratista, acordado entre las partes y descontado de las actas de cobro que se generen en el periodo estipulado.

Agradecemos su atención,

Cordialmente,

Luis Eduardo Cayón Medina
Representante legal

TIPO DE REUNIÓN: Comité de Seguimiento
ACTA NÚMERO: 1
FECHA: 13/07/2021
HORA: 9:30 a.m.
LUGAR: Alcaldía Municipal La Jagua de Ibiríco - Cesar

ASISTENTES:

Por el Municipio de La Jagua de Ibiríco – Cesar

MARYCARMEN OSPINA GUERRA – Secretaria de Infraestructura
YOBANI FIERRO BENAVIDEZ – Apoyo Integral Anexo Vivienda en Sitio Propio
JISELA CARPIO LOPEZ– Coordinadora de Vivienda Secretaría de Planeación
LUIS MIGUEL GALLEGO – Supervisor Secretaría de Infraestructura
MIGUEL FERNANDO SIERRA - Supervisor Secretaría de Infraestructura
YANIS FUENTES GONZÁLEZ – Delegado Secretaría de Planeación
EDSON RENE BARON – Asesor Jurídico Secretará de Infraestructura
OMAR GARCÍA OSPINO – Apoyo a la Supervisión Secretaría de Planeación

Por Comfacesar

DEIMER PEREZ SOLANO – Coordinador de Proyectos de Vivienda
LUIS FELIPE RUIZ VASQUEZ – Supervisor Técnico Coordinación de Proyectos

CONVOCATORIA:

Conformación Comité de Técnico ANEXO 1 y ANEXO 2

ORDEN DEL DÍA

1. Presentación de los participantes
2. Descripción de los Anexos al Convenio Marco de Asociación No. 616-2020
3. Conformación del Comité Técnico Anexo 1 y Anexo 2
4. Designación de responsables, modo de presentación y periodicidad de los informes
5. Proposiciones y Varios

DESARROLLO

1. Se realizó la presentación de los integrantes del equipo de trabajo.

2. Se realizó la descripción de los Anexo 1 y Anexo 2 del Convenio Marco 616 para la atención de 271 viviendas en sitio propio y 212 viviendas nucleadas en la urbanización El Pueblo Primero, respectivamente.

3. Conformación del Comité Técnico

Se realizó la selección y conformación del comité técnico para los Anexos 1 y 2, de acuerdo con la cláusula décima octava de ambos acuerdos, quedando de la siguiente manera:

ANEXO 1: CONSTRUCCION EN SITIIO PROPIO 271 VIVIENDAS

Por parte del Municipio de La Jagua de Ibiríco se designó a la Ingeniera **MARYCARMEN OSPINA**, Secretaria de Infraestructura Municipal

Por parte de COMFACESAR se designó al Ingeniero **DEIMER PEREZ SOLANO,** Coordinador de Proyectos de Vivienda

ANEXO 2: URBANIZACION EL PURBLO PRIMERO

Por parte del Municipio de La Jagua de Ibiríco se designó a la Ingeniera **MARYCARMEN OSPINA**, Secretaría de Infraestructura Municipal

Por parte de COMFACESAR se designó al Ingeniero **DEIMER PEREZ SOLANO,** Coordinador de Proyectos de Vivienda

El comité Técnico se reunirá con una periodicidad mensual o cuando las circunstancias lo requieran. De cada comité se dejará un informe de avance tanto de la obra como de la interventoría del proyecto, así como el acta correspondiente.

4. Designación de responsables, modo de presentación y periodicidad de los informes

Para el seguimiento de la ejecución de cada Anexo, el municipio conformó un equipo interdisciplinario de profesionales, los cuales realizarán la revisión del avance, cumplimiento de especificaciones y apoyo a los procesos de construcción, procesos jurídicos, de asignación de beneficiarios y escrituración.

ANEXO 1: CONSTRUCCION EN SITIIO PROPIO 271 VIVIENDAS

MIGUEL FERNANDO SIERRA - Supervisor Secretaría de Infraestructura

LUIS MIGUEL GALLEGO – Supervisor Secretaría de Infraestructura
EDSON RENE BARON – Asesor Jurídico Secretará de Infraestructura
JISELA CARPIO – Coordinadora de Vivienda Secretaría de Planeación
YOBANI FIERRO BENAVIDEZ – Apoyo Integral Anexo Vivienda en Sitio Propio

ANEXO 2: URBANIZACION EL PURBLO PRIMERO

OMAR GARCÍA OSPINO – Apoyo a la Supervisión Secretaría de Planeación
MARIA OCHOA - Asesor Jurídico Secretará de Infraestructura
GISELA CARPIO – Coordinadora de Vivienda Secretaría de Planeación

Los supervisores designados están facultados por la Secretaría de Infraestructura para solicitar a La Gerencia la información, medidas correctivas, informes necesarios para la correcta supervisión de los Anexos y sus proyectos derivados.

5. Proposiciones y Varios

El municipio solicita a la Gerencia la presentación de los informes mensuales, así como la información necesaria para la construcción de los reportes al Sistema de Regalías en los primeros 5 días del mes.

La Gerencia solicita la presentación del listado de potenciales beneficiarios para el Anexo 2.

Por otro lado, solicita la presentación oficial de los diseños definitivos y especificaciones técnica de los proyectos

COMPROMISOS

ÍTEM	COMPROMISOS	RESPONSABLE	FECHA
1	Presentación de los informes de avances del Anexo 1	Comfacesar	16/07/2021
2	Próxima reunión	Comfacesar/Municipio	13/08/2021

FIRMA DE ASISTENTES

ÍTEM	NOMBRE	CARGO	FIRMA
1	MARYCARMEN OSPINA GUERRA	Secretaria de Infraestructura	

2	YOBANI FIERRO BENAVIDEZ	Apoyo Integral Anexo Vivienda en Sitio Propio	Yobani fierro
3	JISELA CARPIO LOPEZ	Coordinadora de Vivienda Secretaría de PlaneaciÓN	Jisela carpio
4	LUIS MIGUEL GALLEGO	Supervisor Secretaría de Infraestructura	Luis Miguel Gallego
5	MIGUEL FERNANDO SIERRA	Supervisor Secretaría de Infraestructura	Miguel F Sierra
6	YANIS FUENTES GONZÁLEZ	Delegado Secretaría de Planeación	
7	EDSON RENE BARON	Asesor Jurídico Secretará de Infraestructura	
8	OMAR GARCÍA OSPINO	Apoyo a la Supervisión Secretaría de Planeación	
9	DEIMER PEREZ SOLANO	Coordinador de Proyectos de Vivienda	
10	LUIS FELIPE RUIZ VASQUEZ	Supervisor Técnico Coordinación de Proyectos	

TIPO DE REUNIÓN: Seguimiento administrativo proyectos Convenio 616-2020
ACTA NÚMERO:
FECHA: 03 de octubre de 2022
HORA:
LUGAR:

ASISTENTES:

Según listado de asistencia adjunto

ORDEN DEL DÍA

1. SUBSIDIOS POBLACIÓN DESPLAZADA (Explorar posibles escenarios para cierres financieros)

2. TEMAS ADMINISTRATIVOS DE LOS ANEXOS 1 AL 4 DERIVADOS DEL CONVENIO 616-2020

2.1 Anexo 1: Construcción en sitio propio de 271 viviendas urbanas

2.2 Anexo 2: Urbanización Pueblo Primero

2.3 Anexo 3: urbanización Perija etapa 2

2.4 Anexo 4: Construcción en sitio propio rural

DESARROLLO

1. SUBSIDIOS POBLACIÓN DESPLAZADA (Explorar posibles escenarios para cierres financieros)

Subsidios se encuentran vigentes y existe la posibilidad de ampliación de la vigencia por tratarse de población desplazada. Se aclara que también puede ser usadas las cartas cheques para vivienda usada.

Explicó la gerencia, que el dinero disponible en las cartas cheques no es suficiente para lograr el cierre financiero para la adquisición de una vivienda nueva o usada.

Por lo que será necesario la inclusión de un recurso adicional complementario para lograr este cierre financiero.

Uno de los beneficiarios consulta si el beneficiario tiene su lote, aplicaría la aplicación del subsidio, a lo que explica que la modalidad es compra de vivienda nueva. Deberá solicitar el cambio de modalidad ante el ministerio.

Otra consulta hace referencia a si es posible que algún miembro del núcleo familiar diferente al titular pueda acceder al subsidio, a lo que explica Comfacesar que sí es posible, siempre y cuando ninguno haya recibido subsidio por alguna otra entidad.

Cualquiera de los miembros del núcleo familiar que esté incluido en la carta cheque, puede hacer aplicación del subsidio.

Explico además Comfacesar, los requisitos mínimos con los que debe cumplir la vivienda usada para aplicar al subsidio.

La administración aclara que actúa como facilitador en el proceso de ayudar a encontrar posibles soluciones que conlleven a la aplicación del subsidio, sin embargo no puede hacerse compromiso directo por parte de la alcaldía

El alcalde manifiesta que existen beneficiarios que ya tienen vivienda y aspiran utilizar las cartas cheques como recursos complementarios para mejoramiento de vivienda.

Posibles soluciones de la Gerencia:

Cierre financiero a través de recursos complementarios a través de la concurrencia de subsidio: DPS, Gobernación del Cesar.

Se podría incluir a las familias de vivienda nueva en proyectos ya en ejecución, usando la concurrencia de recursos de ocad y de ministerio, realizando la debida información ante el DNP.

Caso de mejoramiento: Debe hacerse la caracterización, para determinar la condición de tenencia de las familias y cuantos tienen la calidad de propietarios y/o poseedores. Para los cuales se elevaría la solicitud ante el ministerio para cambiar la modalidad de aplicación de los subsidios.

EL primer compromiso es que, en coordinación con la oficina de vivienda municipal, se realice al balance de los beneficiarios que ya aplicaron el subsidio, los valores individuales de cada subsidio, cuantas son mejoramiento y cuantas son para vivienda nueva, con el fin de determinar la alternativa de solución para cada caso.

Comfacesar, se compromete a más tardar el miércoles, entregar el cruce de los beneficiarios para determinar cuáles y cuántos han aplicado los subsidios.

2. TEMAS ADMINISTRATIVOS DE LOS ANEXOS 1 AL 4 DERIVADOS DEL CONVENIO 616-2020

2.1 Anexo 1: Construcción en sitio propio de 271 viviendas urbanas

- **Legalización del subsidio:**

La Gerencia insiste en la recomendación de la gerencia de realizar la legalización de los subsidios a través de la declaración de construcción, toda vez que el proceso de titulación conlleva tiempos muy largos que exceden los plazos establecidos por el Convenio.

De parte de la Administración se decide en asumir la recomendación de la Gerencia de realizar la protocolización del subsidio a través de la declaración de construcción, con la condición de iniciar de inmediato con el proceso priorizando las viviendas entregadas.

Asumiendo esta modalidad de protocolización, la Gerencia solicita de manera respetuosa las licencias de construcción de las viviendas a construir, documentos de posesión o propiedad de cada beneficiario, documentos de identidad del núcleo familiar. Priorizando las 78 viviendas ya entregadas. Compromiso de entrega 10 de octubre.

Los linderos estarán a cargo de Comfacesar y los contratistas.

- **Definición de la solución de diseño para los predios cuyas medidas no son suficiente para la vivienda aprobada. De igual manera remisión de los planos, especificaciones, presupuesto de la nueva vivienda así como la autorización expresa para intervenir estos predios.**

Del listado de beneficiarios con opción de re diseño, se actualiza el número a 29 lotes que cumplen con esta condición.

Por lo anterior, La Gerencia solicita la remisión del listado de beneficiarios susceptible a re-diseño, los planos y especificaciones, así como la autorización de intervención.

La Administración se compromete a remitir esta información el 10 de octubre de 2022.

- **Definición del estado de atención de beneficiarios cuya intervención fue suspendida sin alguna razón jurídica o técnica**

De las 6 personas suspendidas, la Gerencia solicita la definición de estos casos a lo que la Administración se compromete en informar la exclusión de estas familias el 10 de octubre de 2022 y en cuando esté terminado el proceso administrativo, informará oficialmente los reemplazos.

Por último, la Administración remitirá a la Gerencia un cronograma sugerido de intervención, estableciendo las prioridades para el municipio.

2.2 Anexo 2: Urbanización Pueblo Primero

- **Entrega del listado de potenciales beneficiarios del proyecto, según la obligación del municipio.**

La Gerencia insiste en la importancia de iniciar con el proceso de postulación y asignación ya que esto es pre-requisito para la escrituración de las familias y la asignación de los nuevos servicios de energía eléctrica, máxime cuando está la prevista la entrega de las dos primeras manzanas del proyecto en el mes de diciembre, Por lo cual requiere la remisión del listado de potenciales de la Urbanización Pueblo Primero.

La Administración se compromete en revisar los requisitos y variables de calificación de acuerdo con los parámetros del ministerio de vivienda y remitirá a la administración el listado de potenciales posterior al comité de vivienda interna a realizarse el 11 y 12 de octubre.

- **Entrega de documentación del predio (escrituras, certificados de tradición, licencia), facultades del alcalde para enajenamiento y demás documentos necesarios para la escrituración de las viviendas.**

El municipio se compromete a entregar esta documentación el 10 de octubre de 2022.

- **Entrega de la factibilidad eléctrica y punto de conexión, asnillo como el proyecto aprobado por Afinia.**

Para la entrega de esta documentación, el municipio requiere:

- Circuito de referencia
- Capacidad de carga

- No. Beneficiarios
- Nombre del ingeniero eléctrico encargado
- Documentos del lote

2.3 Anexo 3: urbanización Perijá etapa 2

- **Entrega del listado de potenciales beneficiarios del proyecto, según la obligación del municipio. Hay que tener en cuenta que esto es presente-requisito para la etapa de postulación y asignación, la cual e obligación de la Caja. De igual manera, el proceso de escrituración.**

La Gerencia insiste en la importancia de iniciar con el proceso de postulación y asignación ya que esto es pre-requisito para la escrituración de las familias y la asignación de los nuevos servicios de energía eléctrica, máxime cuando está la prevista la entrega de las dos primeras manzanas del proyecto en el mes de diciembre, Por lo cual requiere la remisión del listado de potenciales de la Urbanización Pueblo Primero.

La Administración se compromete en revisar los requisitos y variables de calificación de acuerdo con los parámetros del ministerio de vivienda y remitirá a la administración el listado de potenciales posterior al comité de vivienda interna a realizarse el 11 y 12 de octubre.

- **Entrega de documentación del predio (escrituras, certificados de tradición, licencia), facultades del alcalde para enajenamiento y demás documentos necesarios para la escrituración de las viviendas.**

El municipio se compromete a entregar esta documentación el 10 de octubre de 2022.

- **Entrega de la factibilidad eléctrica y punto de conexión, asnillo como el proyecto aprobado por Afinia**

Para la entrega de esta documentación, el municipio requiere:

- Circuito de referencia
- Capacidad de carga
- No. Beneficiarios
- Nombre del ingeniero eléctrico encargado
- Documentos del lote

- **Tramite de aprovechamiento forestal por tala de árbol en el proyecto**

La administración acusa conocimiento del caso y realizará las gestiones pertinentes ante la autoridad ambiental conducentes a obtener el permiso correspondiente.

2.4 Anexo 4: Construcción en sitio propio rural

- **Entrega del listado total de beneficiarios a intervenir, con coordenadas y/o ubicación**

El municipio solicita un tiempo adicional para realizar la revisión integral de los beneficiarios y sus lotes con el fin de entregar a la Gerencia un listado depurado.

COMPROMISOS

ÍTEM	COMPROMISOS	RESPONSABLE	FECHA
1	Caracterización de las familias: trabajo conjunto oficina vivienda municipal y líderes	Líderes y coordinación de vivienda municipal	12-10-2022
2	Entrega cruce listado de los 53 beneficiarios	Comfacesar	05-10-2022
3	Entrega de documentos necesarios para la escrituración de las 78 viviendas construidas de Anexo 1	Administración	10-10-2022
4	Remisión diseño, listado y autorización	Administración	10-10-2022

	para intervenir los 29 casos de re-diseños		
5	Definir la exclusión de 6 casos de intervenciones suspendidas	Administración	10-10-2022
6	Entrega de los listados de potenciales de los proyectos Urbanización Pueblo Primero y Urbanización Perijá etapa 2	Administración	10-10-2022
7	Entrega de la documentación inherente al lote	Administración	10-10-2022

FIRMA DE ASISTENTES

ÍTEM	NOMBRE	CARGO	FIRMA
1	Jorge Luis Arias A.	Profesional de apoyo	
2	Miguel Arnoldo Silva	Profesional de apoyo	
3	Ivana Padilla Vita	Profesional de apoyo	
4	Mary Carmen Ospina Guerra	Sec. Infraestructura	
5	Luis Miguel Gallego	Sec. Infraestructura	
6			
7			
8			

9			
10			
11			
12			
13			
14			
15			
16			
17			
18			

TIPO DE REUNIÓN: Comité de Seguimiento
ACTA NÚMERO: 2
FECHA: 18/08/2021
HORA: 9:30 a.m.
LUGAR: Alcaldía Municipal La Jagua de Ibiríco - Cesar

ASISTENTES:

Por el Municipio de La Jagua de Ibiríco – Cesar

MARYCARMEN OSPINA GUERRA – Secretaria de Infraestructura
YOBANI FIERRO BENAVIDEZ – Apoyo Integral Anexo Vivienda en Sitio Propio
GISELA CARPIO LOPEZ– Coordinadora de Vivienda Secretaría de Planeación
LUIS MIGUEL GALLEGO – Supervisor Secretaría de Infraestructura
MIGUEL FERNANDO SIERRA - Supervisor Secretaría de Infraestructura
EDSON RENE BARON – Asesor Jurídico Secretará de Infraestructura

Por Comfacesar

DEIMER PEREZ SOLANO – Coordinador de Proyectos de Vivienda
LUIS FELIPE RUIZ VASQUEZ – Supervisor Técnico Coordinación de Proyectos

Por el Constructor

ENUAR OSPINO GOMEZ – Ingeniero Residente Consorcio Viveurb 2021

Por Interventoría

GUSTAVO BENJUMEA SERRANO - Ingeniero Residente ASSII Ingeniería y Arquitectura

CONVOCATORIA:

Segundo Comité de Técnico de Seguimiento ANEXO 1 y ANEXO 2

ORDEN DEL DÍA

1. Presentación de los participantes
2. Seguimiento al cumplimiento de compromisos
3. Presentación del Avance de los Anexos
4. Comentarios y observaciones por parte de la supervisión
5. Proposiciones y Varios

DESARROLLO

1. Se realizó la presentación de los integrantes del equipo de trabajo.
2. Seguimiento al cumplimiento de los compromisos

Se comprobó el cumplimiento del compromiso por parte de la Gerencia de envío de los informes de interventorías correspondientes.

3. Presentación de Avance de los Anexos

ANEXO 1: CONSTRUCCION EN SITIO PROPIO 271 VIVIENDAS

La Gerencia manifiesta que según informe de interventoría a corte de 31 de julio de 2021 se presenta un avance acumulado del 5,77%, correspondiente a la intervención de 31 viviendas.

Sin embargo, a la fecha de la presente reunión se han intervenido 52 viviendas.

Por otro lado, La Gerencia pone en conocimiento, que durante el ejercicio de revisión de los lotes del listado entregado por el municipio, se han presentado situaciones en donde técnicamente NO es posible la intervención de cuatro (4) beneficiarios toda vez que las dimensiones del lote no son suficientes para garantizar la construcción de la vivienda aprobada.

A continuación, se relacionan los beneficiarios que presentan la mencionada condición:

NOMBRE TITULAR	IDENTIFICACION	BARRIO
ANGELICA CARO GOMEZ	36.573.978	BELLO HORIZONTE
TULIA IBAÑEZ MUÑOZ	26.947.431	VILLA ESPERANZA
DENIS JIMENEZ ANDRADE	36.572.712	17 DE FEBRERO
KATERINE CARO ORTIZ	1.064111.690	17 DE FEBRERO

Para este caso en particular, el municipio realizará la revisión puntual de los casos e informará a la Gerencia Integral el tratamiento que se le dará y la decisión final de intervención. Entre tanto, se solicita a la Gerencia que NO realice intervención en los lotes de estos beneficiarios hasta tanto no se produzca una decisión definitiva.

ANEXO 2: URBANIZACION EL PUEBLO PRIMERO

La Gerencia informa al municipio que se formalizaron los contratos de obra e interventoría y se aprobaron las garantías correspondientes firmándose acta de inicio con fecha de 11 de agosto de 2021.

Adicionalmente, se realizaron los desembolsos correspondientes a los anticipos a obra e interventoría.

Se reitera la solicitud de los rendimientos financieros del anticipo debido a que estos recursos fueros desembolsados el 28 de junio del año 2021.

Por otro lado, se iniciaron las actividades preliminares de obra, levantamiento de terreno e instalación del campamento de la obra.

4. Comentarios y observaciones por parte de la supervisión

ANEXO 1: CONSTRUCCION EN SITIIO PROPIO 271 VIVIENDAS

Por parte de la supervisión se realiza la recomendación de remitir los informes y solicitudes oficiales a los correos de los supervisores y equipo integrado conformado en el Comité No. 1.

Por parte de la supervisión ejercida por la administración municipal, se presentaron observaciones en algunas viviendas que a la fecha están siendo intervenidas en el barrio **BELLO HORIZONTE, PARAÍSO Y VILLA ESPERANZA,** donde se pudo evidenciar que en los perfiles utilizados como columnas de la estructura de los pórticos se encuentran dividida en dos secciones unidas por un hilo de soldadura, teniendo en cuenta que es un elemento estructural importante se requiere el concepto de aprobación por parte de la interventoría y por parte del ingeniero diseñador del proyecto, el cual será solicitado por el municipio para la emisión de su concepto técnico al respecto de esta problemática.

Se realiza el compromiso por parte de la interventoría, constructor y Gerencia de revisar los casos puntuales y verificar el cumplimiento de la norma en cuanto a uniones con soldadura en los casos que aplique.

Adicionalmente, se evidenció por la supervisión de la administración que los perfiles utilizados en la construcción de algunas viviendas se encuentran en aparente estado de oxidación y realizó la recomendación de aplicar anticorrosivo en todas las caras del perfil, además de la limpieza necesaria antes de su instalación. En adición a la aplicación del aditivo correspondiente antes del levantamiento de la mampostería.

Se realizó por parte de la supervisión la anotación de la utilización de soldadura en vez de pernos para la unión de elementos estructurales ya que de esta forma no fue aprobada en el proyecto inicial. Por lo que este cambio deberá ser soportado por un especialista estructural y avalado por la Interventoría. Por lo anterior, se acuerda que todo cambio arquitectónico o estructural en el proyecto aprobado se debe presentar al comité técnico con sus respectivos soportes por escrito.

Se solicita anexar los ensayos de tinta penetrante realizados por un laboratorio certificado tanto de obra e interventoría y se recomienda entregar informe con procedimientos, registro fotográfico y resultados debidamente firmados por el laboratorista.

5. Proposiciones y Varios

El municipio solicita a la Gerencia la remisión de los contratos derivados de obra e interventoría del proyecto Urbanización Pueblo Primero.

La Gerencia reitera la solicitud de presentación del listado de potenciales beneficiarios para el Anexo 2.

Se recomienda al municipio realizar la visita de inspección de todos los beneficiarios del Anexo 1, con el fin de constatar que las condiciones técnicas de los lotes y de las familias cumplen con el diagnóstico inicial.

COMPROMISOS

ÍTEM	COMPROMISOS	RESPONSABLE	FECHA
1	Dar respuesta a la revisión de los casos puntuales en el Anexo 1	Municipio	23/08/2021
2	Entrega del listado de potenciales Anexo 2	Municipio	27/08/2021
3	Rectificar las coordenadas de los lotes de los beneficiarios	Municipio	A la mayor brevedad
4	Entregar los soportes de los cambios estructurales y de diseño, con su respectivo aval	Comfacesar	24/08/2021

FIRMA DE ASISTENTES

ÍTEM	NOMBRE	CARGO	FIRMA
1	MARYCARMEN OSPINA GUERRA	Secretaria de Infraestructura	
2	JOBANI FIERRO BENAVIDEZ	Apoyo Integral Anexo Vivienda en Sitio Propio	
3	GISELA CARPIO LOPEZ	Coordinadora de Vivienda - Secretaría de PlaneaciÓN	
4	LUIS MIGUEL GALLEGO	Supervisor Secretaría de Infraestructura	
5	MIGUEL FERNANDO SIERRA	Supervisor Secretaría de Infraestructura	
6	EDSON RENE BARON	Asesor Jurídico Secretará	

		de Infraestructura	
7	DEIMER PEREZ SOLANO	Coordinador de Proyectos de Vivienda	
8	LUIS FELIPE RUIZ VASQUEZ	Supervisor Técnico Coordinación de Proyectos	
9	ENUAR OSIPINO GOMEZ	Ingeniero Residente Consorcio Viveurb 2021	
10	GUSTAVO BENJUMEA SERRANO	Ingeniero Residente ASSII Ingeniería y Arquitectura	

TIPO DE REUNIÓN: Comité de Seguimiento
ACTA NÚMERO: 4
FECHA: 27/10/2021
HORA: 9:00 a.m.
LUGAR: Alcaldía Municipal La Jagua de Ibiríco - Cesar

ASISTENTES:

Por el Municipio de La Jagua de Ibiríco – Cesar

RAULITH BRITO – Delegado Secretaría de Infraestructura
GISELA CARPIO LOPEZ– Coordinadora de Vivienda Secretaría de Planeación
MIGUEL FERNANDO SIERRA - Supervisor Secretaría de Infraestructura
EDSON RENE BARON – Asesor Jurídico Secretará de Infraestructura
MARIA OCHOA – Apoyo Jurídico Anexo 2 Urb Pueblo Primero
JOHANA SIERA – Asesora Regalías Municipio

Por Comfacesar

DEIMER PEREZ SOLANO – Coordinador de Proyectos de Vivienda
JOSE MARIO SOLORZANO BLANCO – Coordinador Convenios Coordinación de Proyectos

Por el Constructor

JORGE MEDINA - Director de obra Consorcio Viveurb 2021
STEVEN VELEZ – Ingeniero Residente urb Pueblo Primero

Por Interventoría

GUSTAVO BENJUMEA SERRANO - Ingeniero Residente ASSII Ingeniería y Arquitectura
VENUS PEREZ – Ingeniero Residente Interventoría Urb Pueblo Primero

CONVOCATORIA:

Cuarto Comité de Técnico de Seguimiento ANEXO 1 y ANEXO 2

ORDEN DEL DÍA

1. Presentación de los participantes
2. Presentación del Avance de los Anexos
3. Comentarios y observaciones por parte de la supervisión
4. Proposiciones y Varios

DESARROLLO

1. Se realizó la presentación de los integrantes del equipo de trabajo.

2. **Presentación de Avance de los Anexos**

ANEXO 1: CONSTRUCCION EN SITIIO PROPIO 271 VIVIENDAS

La Gerencia manifiesta que según informe de interventoría a corte de 30 de septiembre de 2021 se presenta un avance acumulado del 13,72%, correspondiente a la intervención de 52 viviendas, de las cuales 28 se encuentran terminadas.

A la fecha de la presente reunión, a corte de 26 de octubre de 2021, la Gerencia informa que el proyecto presenta un avance acumulado del 16,29% representados en 74 viviendas intervenidas de las cuales 52 unidades se encuentran terminadas y recibidas por parte de la interventoría y la Gerencia.

La Gerencia solicita al municipio fijar la fecha de entrega formal de las primeras 28 soluciones de viviendas a los beneficiarios correspondientes, dejando pendiente la actividad de legalización, la cual se realizará a través de resolución administrativa.

El municipio manifiesta que remitirá a la gerencia, que remitirá la programación de entregas y los protocolos que tiene el municipio para ello, incluyendo el diseño del color definitivo de pintura de las fachadas.

Por parte de la Gerencia, esta remitirá a la Administración los manuales de usuarios de las viviendas, el listado de potenciales familias a entregar y el modelo de acta de entrega y recibo a satisfacción.

ANEXO 2: URBANIZACION EL PUEBLO PRIMERO

La Gerencia informa al municipio que a corte de 30 de septiembre de 2021 se reporta un avance acumulado de 1,52%, presentando un atraso del 2,48%. Ante esto, la Gerencia y la Interventoría requirieron al contratista mediante oficio, a lo cual este manifestó que, debido a las lluvias y a las características del terreno tipo limoso arcilloso, se dificultó el acceso al lote y la preparación de las manzanas.

A la fecha de este comité, se encuentra ejecutado el 3,85 % del proyecto, representado en actividades de descapote, relleno, localización, corte y compactación. El contratista y la interventoría desarrollaron la estrategia para mejorar las condiciones granulométricas de las vías y las terrazas a través de una mezcla de material de relleno con características mejoradas.

Desde el punto de vista administrativo, la Gerencia reitera la solicitud de remisión del listado de

3. Comentarios y observaciones por parte de la supervisión

ANEXO 1: CONSTRUCCION EN SITIO PROPIO 271 VIVIENDAS

Por parte de la supervisión se presenta la situación de control y seguimiento por parte de la Gerencia de Vivienda en acompañamiento con el trabajo social por parte del contratista y la gerencia, con el fin de socializar con los beneficiarios el inicio de las actividades, las condiciones mínimas del lote y la aceptación de la intervención.

Para la entrega de las próximas 24 soluciones de vivienda, la supervisión realizará un recorrido para realizar el recibo de estas unidades, previo a fijar la fecha de entrega al beneficiario.

La Supervisión reitera el manejo de anticorrosivo en los elementos metálicos de forma generosa y previo a la instalación de la mampostería.

ANEXO 2: URBANIZACION EL PUEBLO PRIMERO

Por parte de la supervisión del municipio, se presenta la inquietud del manejo de aguas de escorrentía del terreno, para lo cual propone un diseño de desagüe mediante canalizaciones abiertas en los puntos críticos del proyecto.

4. Proposiciones y Varios

Desde el aspecto administrativo, la Gerencia reitera al municipio la solicitud de remisión del listado de potenciales beneficiarios del proyecto Urb. Pueblo Primero, con el fin de que la primera, adelante las actividades de postulación, evaluación y asignación.

Por otra parte, solicita la remisión de la documentación jurídica del lote del mismo proyecto, así como las facultades del alcalde para enajenar el mismo, con el fin de que la Gerencia adelante las actividades de estudio de títulos y se inicie el proceso de reloteo y transferencia.

Se recomienda al municipio terminar las visitas de inspección de todos los beneficiarios del Anexo 1, con el fin de constatar que las condiciones técnicas de los lotes y de las familias cumplen con el diagnóstico inicial.

COMPROMISOS

ÍTEM	COMPROMISOS	RESPONSABLE	FECHA
1			
2			
3			
4			

FIRMA DE ASISTENTES

ÍTEM	NOMBRE	CARGO	FIRMA
1	MARYCARMEN OSPINA GUERRERO	Secretaria de Infraestructura	
2	JOBANI FIERRO BENAVIDEZ	Apoyo Integral Anexo Vivienda en Sitio Propio	
3	GISELA CARPIO LOPEZ	Coordinadora de Vivienda Secretaría de PlaneaciÓN	Gisela Carpio
4	LUIS MIGUEL GALLEGO	Supervisor Secretaría de Infraestructura	
5	MIGUEL FERNANDO SIERRA	Supervisor Secretaría de Infraestructura	
6	EDSON RENE BARON	Asesor Jurídico Secretará de Infraestructura	
7	DEIMER PEREZ SOLANO	Coordinador de Proyectos de Vivienda	
8	JOSE MARIO SOLORZANO BLANCO	Coordinación de Proyectos	
9	JORGE MEDINA	Director de obra Consorcio Viveurb 2021	
10	GUSTAVO BENJUMEA SERRANO	Ingeniero Residente ASSII Ingeniería y Arquitectura	

TIPO DE REUNIÓN: Comité de Seguimiento
ACTA NÚMERO: 9
FECHA: 27/12/2022
HORA: 2:00 p.m.
LUGAR: Sala de Juntas Comfacesar Valledupar - Cesar

ASISTENTES:

Por el Municipio de La Jagua de Ibiríco – Cesar

DR. OVELIO JIMENEZ MACHADO – Alcalde Municipal de La Jagua de Ibirico
GISELA CARPIO LOPEZ– Coordinadora de Vivienda Secretaría de Planeación
JORGE LUIS ARIAS ANGARITA – Apoyo a la supervisión alcaldía Municipal
MIGUEL FERNANDO SIERRA – Apoyo a la supervisión alcaldía Municipal
YINA MARCELA PADILLA VIÑA - Apoyo a la supervisión alcaldía Municipal
LUIS MIGUEL GALLEGO - Apoyo a la supervisión alcaldía Municipal
ESTEBAN JAVIER REALES DIAZ - Secretario de Planeación y desarrollo Económico

Por Comfacesar

Dr. FRANK MONTERO VILLEGAS – Director Administrativo Comfacesar
DEIMER PEREZ SOLANO – Coordinador de Proyectos de Vivienda
CLAUDIA NUÑEZ PADILLA – Gerente de Proyectos de Vivienda

Por el Constructor

LUIS EDUARDO CAYON – Representante Legal Consorcio Viveurb Anexo 1
CARLOS VAÑOS ROCHA - Representante Legal Consorcio Pueblo Primero Anexo 2
CLEMENTE OÑATE SALINAS – Representante Legal Construcciones C&M Anexo 4

Por Interventoría

VENUS PEREZ – Coordinador de Interventoría ASSII Ing. y Arq. Anexo 1 y Anexo 2
DANFOR SOLANO GONZALEZ– Representante Legal Consorcio Intervis La Jagua Anexo 4
MISHELLY CORONEL – Ingeniero residente Delta Asesores y Consultores Anexo 3

CONVOCATORIA:

Noveno Comité de Técnico de Seguimiento ANEXO 1, ANEXO 2, ANEXO 3 y ANEXO 4

ORDEN DEL DÍA

1. Presentación de los participantes
2. Presentación del Avance de los Anexos por parte de La Gerencia
3. Intervenciones y comentarios de las partes
4. Proposiciones y Varios
5. Compromisos

DESARROLLO

1. Se realizó el saludo de bienvenida y la presentación de los integrantes del equipo de trabajo de cada entidad.

2. Presentación de Avance de los Anexos por parte de La Gerencia

ANEXO 1: CONSTRUCCION EN SITIO PROPIO 271 VIVIENDAS

La Gerencia manifiesta que a corte del presente comité, el proyecto cuenta con un avance físico de 39,93%, representado en la intervención de 117 viviendas de las cuales han sido entregadas 92 soluciones a sus respectivos beneficiarios y se tiene programada la entrega de 23 viviendas adicionales.

Frente al avance programado versus el ejecutado, según la última reprogramación aprobada, se presenta un desfase de 1,61%, el cual el contratista manifiesta obedece a dificultades en el suministro de materiales a la obra.

No obstante lo anterior, la Gerencia advierte que el avance en tiempo del proyecto es del 82,26%, quedando poco tiempo contractual para la ejecución del este.

En cuanto a los trámites administrativos, La Gerencia advierte que el proceso de escrituración de las 92 viviendas entregadas no ha iniciado, toda vez que el municipio no ha definido la forma de protocolización de las viviendas a partir del cruce remitido por La Gerencia el pasado 21 de abril de 2022.

Por otro lado, también recuerda que no ha sido remitido el diseño aprobado de las viviendas que no cumplen con el frente mínimo establecido y la autorización para su uso.

ANEXO 2: URBANIZACION EL PUEBLO PRIMERO

La Gerencia manifiesta que a corte del presente comité, el proyecto cuenta con un avance físico de 33,69%, representado en la intervención de 92 viviendas dentro de la urbanización.

Frente al avance programado versus el ejecutado, se presenta un desfase de 18,39%, según la última programación aprobada, el cual se considera alto, máxime cuando ha transcurrido el 79,13% de avance en tiempo

Ante esto el contratista manifiesta que las dificultades en el suministro de materiales, han impactado el rendimiento de las cuadrillas en las actividades de las primeras dos manzanas y detenido el avance de las manzanas siguientes.

Se planea la posibilidad de que el tiempo contractual no sea suficiente para la terminación del proyecto.

Desde el punto de vista administrativo, no se han iniciado la actividad contractual de postulación y asignación de beneficiarios, por falta del envío de los potenciales a la Gerencia Integral.

Se advierte que esta actividad podría convertirse en ruta crítica del proyecto si no se inicia.

ANEXO 3: URBANIZACION PERIJA ETAPA 2

El proyecto tiene como objeto *"Establecer las condiciones bajo las cuales LA GERENCIA INTEGRAL deberá administrar los recursos para la ejecución del proyecto: "CONSTRUCCIÓN DE VIVIENDAS DE INTERÉS PRIORITARIO EN EL CORREGIMIENTO DE LA VICTORIA DE SAN ISIDRO, EN EL MUNICIPIO DE LA JAGUA DE IBIRICO, DEPARTAMENTO DEL CESAR"*

La Gerencia manifiesta que a corte de 30 de noviembre de 2022, el proyecto cuenta con un avance físico de 33,32%, representado en la intervención de 4 manzanas del proyecto en actividades de levante de mampostería, estructura y cimentaciones.

Frente al avance programado versus el ejecutado, según la última reprogramación aprobada, se presenta un desfase de 13,39%, el cual el contratista manifiesta obedece a dificultades en el suministro de materiales a la obra y en condiciones climáticas adversas.

ANEXO 4: CONSTRUCCION EN SITIO PROPIO RURAL DE 288 SOLUCIONES DE VIVIENDA

El proyecto tiene como objeto *"Establecer las condiciones bajo las cuales LA GERENCIA INTEGRAL deberá administrar los recursos para la ejecución del proyecto: "CONSTRUCCION EN SITIO PROPIO DE VIVIENDAS RURALES EN EL MUNICIPIO DE LA JAGUA DE IBIRICO, DEPARTAMENTO DEL CESAR"*

La Gerencia manifiesta que a corte del presente comité, el proyecto cuenta con un avance físico de 16,58%, representado en la intervención de 75 viviendas de las cuales han sido entregadas 24 soluciones a sus respectivos beneficiarios.

Frente al avance programado versus el ejecutado, se presenta un porcentaje de adelanto del 7,29%.

La Gerencia insiste en el envío oportuno del listado de beneficiarios del proyecto, toda vez que se han enviado de manera parcial y se prevé un posible retraso al no haber nuevos frentes de trabajo autorizados.

3. Intervenciones y comentarios de las partes

- **Anexo 1**

Por parte de la Administración Municipal se realizó el llamado de atención frente al retraso presentado, manifestando su gran preocupación sobre la falta de avance del proyecto de cara a los compromisos adquiridos y conminó al contratista y a la Gerencia a realizar las acciones pertinentes que conlleven a ponerse al día en la ejecución.

Se planteó además la posibilidad de realizar la cesión parcial o total del contrato para incluir un frente adicional y garantizar un aumento en la productividad.

Ante esto el contratista realizó el compromiso de entrega de 23 soluciones de vivienda y un aumento en el rendimiento de las obras, lo cual sería evaluado en el siguiente comité de seguimiento supeditando la realización de la cesión al cumplimiento de esta obligación.

- **Anexo 2**

Por parte de la Administración Municipal nuevamente se realizó el llamado de atención frente al retraso tan marcado y evidente de la obra, manifestando su preocupación ante la magnitud de la desviación reportada.

El contratista manifiesta que ya ha sido acordada la cesión parcial de la ejecución a un contratista independiente, el cual realizará la intervención simultánea de 108 soluciones de vivienda, duplicando con esto los frentes de trabajo y por ende en rendimiento de la obra, en aras de absorber el retraso presentado y garantizar el cumplimiento.

Se realiza el compromiso de entrada de este nuevo frente el 16 de enero de 2023, lo cual será verificado en el próximo comité de seguimiento.

La Gerencia recordó que en todos los anteriores comités ha solicitado el listado de potenciales beneficiarios del proyecto, con el fin de cumplir con la obligación contractual de realizar el proceso de postulación, calificación y asignación de los subsidios. Actividad que también afecta el proceso de reloteo y escrituración de las viviendas. En reiteradas ocasiones, el municipio se ha comprometido a remitir esta información, sin embargo hasta la fecha no ha dado cumplimiento a esta solicitud.
Se solicita nuevamente el cumplimiento de este requisito.

Se deja salvedad por parte de la Gerencia a que no se realiza compromiso por parte del municipio de La Jagua de Ibirico para la remisión de esta documentación

- **Anexo 3**

Por parte del municipio se hace la advertencia de vigilar el atraso reportado, a pesar que los avances han sido satisfactorios.

El contratista aclara que la desviación presentada es esperada, toda vez que hubo un cese de actividades al inicio del proyecto debido a los movimientos de tierra no previstos en el proyecto y que repercutieron en la modificatoria No. 1 a este.

Por otra parte La Gerencia insiste en la solicitud de remisión del listado de potenciales beneficiarios del proyecto, con el fin de cumplir con la obligación contractual de realizar el proceso de postulación,

calificación y asignación de los subsidios. Actividad que también afecta el proceso de reloteo y escrituración de las viviendas.

Se deja salvedad por parte de la Gerencia a que no se realiza compromiso por parte del municipio de La Jagua de Ibirico para la remisión de esta documentación.

- **Anexo 4**

La Gerencia Integral manifestó que la Administración Municipal solo ha confirmado la atención parcial predios y solicita el listado oficial del total de beneficiarios del proyecto aprobados, en cumplimiento de su obligación contractual.

El contratista manifestó su compromiso con el proyecto y reforzó la solicitud de la Gerencia de remisión del listado total de beneficiarios y la aprobación de la solicitud de modificación técnica del proyecto.

Se deja salvedad por parte de la Gerencia a que no se realiza compromiso por parte del municipio de La Jagua de Ibirico para la remisión del listado total de beneficiarios.

4. Proposiciones y Varios

Se aceptan los compromisos de los contratistas de Anexos 1 y 2, los cuales se verificarán en el próximo comité de seguimiento especial, programado para el 16 de enero de 2023 y a partir de los cuales se tomarán decisiones.

COMPROMISOS

ÍTEM	COMPROMISOS	RESPONSABLE	FECHA
1	Entrega 23 soluciones de vivienda y aumento rendimiento de obra	Consorcio Viveurb	16/01/2023
2	Entrada del nuevo frente y/o subcontratista de obra en la urbanización Pueblo Primero	Consorcio Pueblo Primero	16/01/2023
3	Para el 15 de enero se debe sostener el rendimiento que presenta la urbanización Perijá a la fecha	Urbanización Perijá	16/01/2023
4	Plan de reparaciones no se ha completado en la urbanización el pueblo primero.	Consorcio Pueblo Primero	16/01/2023

FIRMA DE ASISTENTES

ÍTEM	NOMBRE	CARGO	FIRMA
1	DR. OVELIO JIMENEZ MACHADO	Alcalde Municipal de La Jagua de Ibirico	
2	JORGE LUIS ARIAS ANGARITA	Apoyo a la supervisión	
3	GISELA CARPIO LOPEZ	Coordinadora de Vivienda Secretaría de Planeación	
4	LUIS MIGUEL GALLEGO	Apoyo a la supervisión	
5	JOHANA SIERRA	Asesora Regalías Municipio	
6	Dr. FRANK MONTERO VILLEGAS	Director Administrativo Comfacesar	
7	DEIMER PEREZ SOLANO	Coordinador de Proyectos de Vivienda	
8	CLAUDIA NUÑEZ PADILLA	Gerente de Proyectos de Vivienda	
9	LUIS EDUARDO CAYON	Representante Legal Consorcio Viveurb Anexo 1	
10	CARLOS VAÑOS ROCHA	Representante Legal Consorcio Pueblo Primero Anexo 2	
11	CLEMENTE OÑATE SALINAS	Representante Legal Construcciones C&M Anexo 4	
12	VENUS PEREZ	Coordinador de Interventoría ASSII Ing. y Arq. Anexo 1 y Anexo 2	
13	DANFOR SOLANO GONZALEZ	Representante Legal Consorcio Intervis La Jagua Anexo 4	
14	MISHELLY CORONEL	Ingeniero residente Delta Asesores y Consultores Anexo 3	
15	MIGUEL FERNANDO SIERRA	Apoyo a la supervisión	
16	YINA MARCELA PADILLA	Apoyo a la supervisión	

TIPO DE REUNIÓN: Comité de Seguimiento
ACTA NÚMERO: 10
FECHA: 24/01/2023
HORA: 9:00 a.m.
LUGAR: Sala de Juntas Comfacesar Valledupar - Cesar

ASISTENTES:

Por el Municipio de La Jagua de Ibiríco – Cesar

DR. OVELIO JIMENEZ MACHADO – Alcalde Municipal de La Jagua de Ibirico
GISELA CARPIO LOPEZ– Coordinadora de Vivienda Secretaría de Planeación
ALISAHAMIR SHARIF ARAFAT LASSO OSPINO - Secretario de infraestructura y obras
ESTEBAN JAVIER REALES DIAZ - Secretario de Planeación y Desarrollo Económico

Por Comfacesar

Dr. FRANK MONTERO VILLEGAS – Director Administrativo Comfacesar
DEIMER PEREZ SOLANO – Coordinador de Proyectos de Vivienda
CLAUDIA NUÑEZ PADILLA – Gerente de Proyectos de Vivienda
VICTOR RUEDA RODRIGUEZ – Jefe Oficina Jurídica y Asuntos Legales

Por el Constructor

GABRIELA TETE OSPINA – Asistente en representación Consorcio Viveurb Anexo 1
IVAN MEJIA PEÑATE - Asistente en representación Pueblo Primero Anexo 2
CLEMENTE OÑATE SALINAS – Representante Legal Construcciones C&M Anexo 4

Por Interventoría

VENUS PEREZ – Coordinador de Interventoría ASSII Ing. y Arq. Anexo 1 y Anexo 2
DANFOR SOLANO GONZALEZ– Representante Legal Consorcio Intervis La Jagua Anexo 4
MISHELLY CORONEL – Ingeniero residente Delta Asesores y Consultores Anexo 3

CONVOCATORIA:

Décimo Comité de Técnico de Seguimiento ANEXO 1, ANEXO 2, ANEXO 3 y ANEXO 4

ORDEN DEL DÍA

1. Presentación de los participantes
2. Revisión compromisos y presentación del Avance de los Anexos por parte de La Gerencia
3. Intervenciones y comentarios de las partes
4. Proposiciones y Varios
5. Compromisos

DESARROLLO

1. Se realizó el saludo de bienvenida y la presentación de los integrantes del equipo de trabajo de cada entidad.

2. **Revisión compromisos y presentación del Avance de los Anexos por parte de La Gerencia**

ANEXO 1: CONSTRUCCION EN SITIO PROPIO 271 VIVIENDAS

La Gerencia manifiesta que a corte del presente comité, el proyecto cuenta con un avance físico de 40,07%, representado en la intervención de 117 viviendas de las cuales han sido entregadas 92 soluciones a sus respectivos beneficiarios, manteniéndose las condiciones del último comité

Frente al avance programado versus el ejecutado, según la última reprogramación aprobada, se presenta un desfase de 8,71%. No obstante lo anterior, la Gerencia advierte que el avance en tiempo del proyecto es del 82,26%, quedando poco tiempo contractual para la ejecución del este, por lo que se conceptúa que hay un riesgo considerable que el proyecto no se concluya en el tiempo restante.

Se indica que el contratista no hizo la entrega de las 23 viviendas programadas en el último comité, incumpliendo el compromiso adquirido.

ANEXO 2: URBANIZACION EL PUEBLO PRIMERO

La Gerencia manifiesta que a corte del presente comité, el proyecto cuenta con un avance físico de 35,54%, representado en la intervención de 92 viviendas dentro de la urbanización y pavimentos.

Frente al avance programado versus el ejecutado, se presenta un desfase de 18,39%, según la última programación aprobada, el cual se considera alto. No obstante lo anterior, la Gerencia advierte que el avance en tiempo del proyecto es del 84,92%, quedando poco tiempo contractual para la ejecución del este, por lo que se conceptúa que hay un riesgo considerable que el proyecto no se concluya en el tiempo restante.

Se indica que el contratista no realizó la inclusión del frente adicional simultáneo a la obra, incumpliendo el compromiso adquirido.

ANEXO 3: URBANIZACION PERIJA ETAPA 2

El proyecto tiene como objeto *"Establecer las condiciones bajo las cuales LA GERENCIA INTEGRAL deberá administrar los recursos para la ejecución del proyecto: "CONSTRUCCIÓN DE VIVIENDAS DE INTERÉS PRIORITARIO EN EL CORREGIMIENTO DE LA VICTORIA DE SAN ISIDRO, EN EL MUNICIPIO DE LA JAGUA DE IBIRICO, DEPARTAMENTO DEL CESAR"*

La Gerencia manifiesta que a corte del presente comité, el proyecto cuenta con un avance físico de 38,18%,.

Frente al avance programado versus el ejecutado, según la última reprogramación aprobada, se presenta un desfase de 23,6%, presentando una disminución notable del rendimiento de la obra en los últimos dos meses, lo que genera una alarma para la Gerencia.

ANEXO 4: CONSTRUCCION EN SITIO PROPIO RURAL DE 288 SOLUCIONES DE VIVIENDA

El proyecto tiene como objeto *"Establecer las condiciones bajo las cuales LA GERENCIA INTEGRAL deberá administrar los recursos para la ejecución del proyecto: "CONSTRUCCION EN SITIO PROPIO DE VIVIENDAS RURALES EN EL MUNICIPIO DE LA JAGUA DE IBIRICO, DEPARTAMENTO DEL CESAR"*

La Gerencia manifiesta que a corte del presente comité, el proyecto cuenta con un avance físico de 19.49%, representado en la intervención de 75 viviendas de las cuales han sido entregadas 24 soluciones a sus respectivos beneficiarios.

Frente al avance programado versus el ejecutado, se presenta un porcentaje de adelanto del 6,07%.

La Gerencia insiste en el envío oportuno del listado de beneficiarios del proyecto, toda vez que se han enviado de manera parcial y se prevé un posible retraso al no haber nuevos frentes de trabajo autorizados.

3. Intervenciones y comentarios de las partes

- **Anexo 1 y Anexo 2**

Por parte de la Administración Municipal se llamó la atención a los representantes legales de los contratistas Consorcio Viveurb y Consorcio Pueblo Primero por no asistir de manera presencial o virtual a la citación realizada.

Por otra parte manifestó su preocupación por el incumplimiento de los compromisos establecidos en el comité de seguimiento anterior y solicitó a la Gerencia a tomar las medidas contractuales que estén a su disposición para garantizar el cumplimiento del objeto de los Anexos 1 y 2 del Convenio 616-2020.

Por parte del represéntate asignado del Consorcio Viveurb, se ofreció disculpas por la ausencia del Representante Legal aduciendo causas de fuerza mayor.

Ante el incumplimiento reportado, el contratista manifiesta que por decisión administrativa no realizará la cesión parcial o total del contrato; sin embargo se aplicara u plan de contingencia para lograr el cumplimiento del contrato, lo que supondrá la solicitud de una prórroga del contrato de la referencia.

Por parte del represéntate asignado del Consorcio Pueblo Primero, se ofreció disculpas por la ausencia del Representante Legal aduciendo causas de fuerza mayor.

Ante el incumplimiento reportado, el contratista manifiesta que por decisión administrativa no realizará la cesión parcial o total del contrato; sin embargo se aplicara u plan de contingencia para lograr el cumplimiento del contrato, lo que supondrá la solicitud de una prórroga del contrato de la referencia.

Por parte de la Gerencia se informa a los contratistas y al municipio que debido a la situación de estado de ejecución de los contratos de obra derivados de los Anexos 1 y 2 al Convenio 616-2020, tomó la decisión de iniciar el proceso sancionatorio correspondiente a los contratos 106/2021 y 088/2021, de acuerdo a las políticas del Manual de Contratación de Comfacesar; citación que se llevará a cabo el día 30 de enero de 2023.

- **Anexo 3**

Por parte del municipio se hace la advertencia de vigilar el atraso reportado, siendo este considerable y podría poner en riesgo el cumplimiento del proyecto.

El contratista aclara que la desviación presentada es esperada, toda vez que hubo un cese de actividades al inicio del proyecto debido a los movimientos de tierra no previstos en el proyecto y que repercutieron en la modificatoria No. 1 a este.

- **Anexo 4**

La Gerencia Integral manifestó que la Administración Municipal solo ha confirmado la atención parcial predios y solicita el listado oficial del total de beneficiarios del proyecto aprobados, en cumplimiento de su obligación contractual.

El contratista manifestó su compromiso con el proyecto y reforzó la solicitud de la Gerencia de remisión del listado total de beneficiarios y la aprobación de la solicitud de modificación técnica del proyecto.

Se deja salvedad por parte de la Gerencia a que no se realiza compromiso por parte del municipio de La Jagua de Ibirico para la remisión del listado total de beneficiarios.

4. Proposiciones y Varios

Remisión del resultado de la audiencia de inicio del proceso sancionatorio a los contratos derivados de los anexos 1 y 2 al convenio 616-2020 a la alcaldía por parte de la Gerencia.

Comunicación oportuna de las decisiones administrativas que se lleven a cabo por parte de la Gerencia para garantizar la ejecución de los Anexos al convenio 616-2020

COMPROMISOS

ÍTEM	COMPROMISOS	RESPONSABLE	FECHA
1	Inicio del proceso sancionatorio a los contratos derivados de los anexos 1 y 2 al convenio 616-2020	Comfacesar	30/01/2023
2	Revisar y presentar por parte de los contratistas e interventoría las programaciones aterrizadas en la proyección de avance y tiempo real para cumplimiento del objeto contractual y prorroga.	Contratistas e Interventoría	30/01/2023
3	Presentar al municipio los acuerdos, plazos y cronogramas de trabajo, al igual que los planes de contingencia para los anexos 1,2,3, y 4.	Comfacesar	30/01/2023

FIRMA DE ASISTENTES

ÍTEM	NOMBRE	CARGO	FIRMA
1	DR. OVELIO JIMENEZ MACHADO	Alcalde Municipal de La Jagua de Ibirico	
2	ALISAHAMIR SHARIF ARAFAT LASSO OSPINO	Secretario de Infraestructura y obras	
3	GISELA CARPIO LOPEZ	Coordinadora de Vivienda Secretaría de Planeación	
4	ESTEBAN JAVIER REALES DIAZ	Secretario de Planeación y desarrollo económico	
6	Dr. FRANK MONTERO VILLEGAS	Director Administrativo Comfacesar	
7	DEIMER PEREZ SOLANO	Coordinador de Proyectos de Vivienda	
8	CLAUDIA NUÑEZ PADILLA	Gerente de Proyectos de Vivienda	
9	VICTOR RUEDA RODRIGUEZ	Jefe Oficina Jurídica y Asuntos Legales	
9	GABRIELA TETE OSPINA	Asistente en representación Consorcio Viveurb Anexo 1	
10	IVAN MEJIA PEÑATE	Asistente en representación Pueblo Primero Anexo 2	
11	CLEMENTE OÑATE SALINAS	Representante Legal Construcciones C&M Anexo 4	
12	VENUS PEREZ	Coordinador de Interventoría ASSII Ing. y Arq. Anexo 1 y Anexo 2	
13	DANFOR SOLANO GONZALEZ	Representante Legal Consorcio Intervis La Jagua Anexo 4	
14	MISHELLY CORONEL	Ingeniero residente Delta Asesores y Consultores Anexo 3	

6

TIPO DE REUNIÓN: Comité extraordinario de seguimiento
ACTA NÚMERO: 11
FECHA: 24/05/2023
HORA: 9:00 a.m.
LUGAR: Reunión virtual

ASISTENTES:

Por el Municipio de La Jagua de Ibiríco – Cesar

ALISAHAMIR LASSO OSPINO – Secretario de obras e Infraestructura
Supervisor del convenio

Por Comfacesar

DEIMER PEREZ SOLANO – Coordinador de Proyectos de Vivienda
LUIS FELIPE RUIZ VASQUEZ – Supervisor Técnico

CONVOCATORIA:

Décimo primer Comité de Técnico para Seguimiento especial de los ANEXO 1, ANEXO 2 y ANEXO 3 al convenio 616-2020

ORDEN DEL DÍA

1. Presentación de los participantes
2. Presentación del Avance de los Anexos por parte de La Gerencia
3. Comentarios por parte de la Supervisión
4. Proposiciones y Varios
5. Compromisos

DESARROLLO

1. Se realizó el saludo de bienvenida y la presentación de los integrantes del equipo de trabajo de cada entidad, dando alcance al motivo de la reunión virtual, el cual es la revisión de los avances de los Anexos al Convenio 616-2020, así como el cumplimiento de las obligaciones de las partes.

2. **Revisión compromisos y presentación del Avance de los Anexos por parte de La Gerencia**

ANEXO 1: CONSTRUCCION EN SITIO PROPIO 271 VIVIENDAS

La Gerencia manifiesta que de acuerdo al último informe con corte al 30 de abril de 2023, el proyecto cuenta con un avance físico en obra de 45,03% y un avance general del Anexo de 50,24%, representado en la intervención de 117 viviendas de las cuales han sido entregadas 115 soluciones a sus respectivos beneficiarios.

Frente al avance programado versus el ejecutado, según la última reprogramación aprobada al momento del informe presentado, se presenta un desfase de 9,16%. No obstante lo anterior, el contratista presentó a la gerencia y la Interventoría la solicitud de modificación al Plan de acción, el

cual contempla la implementación de un plan de contingencia por fases, que permitiría la terminación del alcance del contrato previo a la terminación de la ventana contractual del Anexo 1.

ANEXO 2: URBANIZACION EL PUEBLO PRIMERO

La Gerencia manifiesta que de acuerdo al último informe con corte al 30 de abril de 2023, el proyecto cuenta con un avance físico en obra de 46,95% y un avance general del Anexo de 49,63%, representado en la intervención de 104 viviendas dentro de la urbanización y la ejecución de tres (3) ejes de pavimento

Frente al avance programado versus el ejecutado, se presenta un desfase de 17,72%, según la última programación aprobada. No obstante lo anterior, el contratista presentó a la gerencia y la Interventoría la solicitud de modificación al Plan de acción, el cual contempla la implementación de un plan de contingencia por fases, que permitiría la terminación del alcance del contrato previo a la terminación de la ventana contractual del Anexo 2.

Además manifiesta que estos planes de contingencia fueron socializados vía correo electrónico el 8 de mayo de la presenta anualidad.

ANEXO 3: URBANIZACION PERIJA ETAPA 2

El proyecto tiene como objeto *"Establecer las condiciones bajo las cuales LA GERENCIA INTEGRAL deberá administrar los recursos para la ejecución del proyecto: "CONSTRUCCIÓN DE VIVIENDAS DE INTERÉS PRIORITARIO EN EL CORREGIMIENTO DE LA VICTORIA DE SAN ISIDRO, EN EL MUNICIPIO DE LA JAGUA DE IBIRICO, DEPARTAMENTO DEL CESAR"*

La Gerencia manifiesta que de acuerdo al último informe con corte al 30 de abril de 2023, el proyecto cuenta con un avance físico en obra de 57,36%, representado en la intervención de las tres (3) manzanas que comprende el proyecto y la instalación de las redes principales de acueducto y alcantarillado.

Frente al avance programado versus el ejecutado, según la última reprogramación aprobada, se presenta un desfase de 2,06%.

Advierte la Gerencia Integral, que durante el mes de mayo está programada la ejecución de las actividades relacionadas con las redes eléctricas del proyecto, para lo cual se solicita al municipio el aporte de la licencia de construcción del proyecto vigente, así como la factibilidad por parte del operador de red, toda vez que esta es una de las rutas criticas de habitabilidad del proyecto urbanístico y a la fecha del presente comité no ha sido iniciada.

Por otra parte, la Gerencia informa que debido a que en la etapa inicial del anexo, fue necesaria la adecuación del terrero dada las características rocosas del mismo y que no fueron previsibles en el estudio de suelos, adicionalmente al hecho de que los tramites de aprobación de proyecto eléctrico, retie (transformación, distribución y uso final), retilab e instalación de medidores obedecen a procesos que dependen del operador de red el cual maneja tiempos cuantiosos. Por lo anterior, el contratista solicito a la Gerencia Integral una prórroga del contrato, la cual está siendo estudiada por parte de la interventoría y la Gerencia, antes de ser socializada con la Administración municipal.

3. **Comentarios por parte de la Supervisión**

- **Anexo 1 y Anexo 2**

Por parte de la Supervisión del convenio, el Secretario de obras e infraestructura municipal manifiesta que se ha venido realizando por parte de la Administración el seguimiento de los planes de acción presentados por la Gerencia Integral y que fueron objeto de los otrosíes No 3 de los contratos de obra e interventoría del anexo 1 y otrosíes No. 2 de los respectivos contratos derivados del Anexo 2, generando preocupación por el incumplimiento de los hitos planteados en los respectivos cronogramas.

Por otra parte manifestó que debido a lo anterior y de acuerdo con las obligaciones de la Supervisión, realizó los requerimientos pertinentes para lograr el cumplimiento del objeto de los respectivos Anexos al Convenio 616-2020 y solicita a la Gerencia Integral informar sobre las acciones realizadas para garantizar que los proyectos lleguen a feliz término y se propongan soluciones de fondo para lograr este objetivo

Sobre la presentación de los nuevos cronogramas y planes de contingencia, la supervisión manifiesta que el requerimiento enviado a la Gerencia fue realizado antes de la socialización de los planes de contingencia y solicita sean enviados los soportes de formalización de estos planes a través de los documentos contractuales pertinentes.

- **Anexo 3**

Por parte del municipio se hace la advertencia de vigilar el atraso reportado y solicita a la Gerencia Integral, se realicen las gestiones conducentes a garantizar el cumplimiento del Anexo respectivo.

- **Anexo 1,2 y 3**

Se han mencionado de manera periódica las dificultades en el retraso de cada uno de los anexos, de manera especial las que se han presentado en el anexo 1, dado el componente social tan importante que tiene este.

Debido a las dificultades que se manifestaron periódicamente, se dio lugar al inicio de un proceso de incumplimiento, por parte del municipio a la caja de compensación familiar "COMFACESAR" como gerente integral de los proyectos derivados del convenio; este proceso inicia dado que es responsabilidad del municipio garantizar el cumplimiento del presente convenio.

En el presente comité se solicita archivar la actuación administrativa realizada por el municipio, toda vez que en de acuerdo a los compromisos pactados en el presente comité, la gerencia integral, se compromete a realizar y adoptar las medidas necesarias para el cumplimiento de los objetos contractuales derivados de los correspondientes anexos. Basados en los planes de contingencia presentados por los contratistas y avalados por la interventoría, de manera periódica mes a mes, con el fin de llevar un seguimiento de los avances y el cumplimiento de los compromisos aquí plasmados.

Es importante anotar que la ejecución de los proyectos está a cargo de la gerencia integral que ha avalado los plazos, prorrogas y modificaciones a los contratos derivados del presente convenio y que además es quien tiene vínculos contractuales con cada uno de los ejecutores de cada anexo.

Por parte del municipio se valoraran mes a mes los compromisos pactados en la presente acta y el municipio realizara y tomara todas las medidas necesarias para salva guardar sus responsabilidades.

4. Proposiciones y Varios

Para formalizar la aprobación de la solicitud de modificación del plan de acción y aceptación del Plan de contingencia de los contratos derivados de los anexos 1 y 2 del convenio marco 616-2020, La Gerencia entrega en este comité, los Soportes de las re-programaciones mencionadas junto con la aprobación de la interventoría y se compromete a remitir a más tardar el lunes 29 de mayo de 2023, los soportes contractuales de los otrosíes suscritos con ocasión de este trámite.

Por otra parte, La Gerencia se compromete a remitir a la Supervisión del Convenio, la reprogramación y Plan de acción del contrato derivado del Anexo 3 al convenio 616-2020 a más tardar el viernes 2 de junio de 2023.

La presentación de estos planes de contingencia se considera compromisos entre las partes y hacen de este comité un acta de compromiso, como soporte de las gestiones a realizar para dar cumplimiento al objeto del convenio 616-2020, así como de los Anexos derivados de este.

Por otra parte la Gerencia se compromete a brindar comunicación oportuna de las decisiones administrativas que se lleven a cabo para garantizar la ejecución de los Anexos al convenio 616-2020

COMPROMISOS

ÍTEM	COMPROMISOS	RESPONSABLE	FECHA
1	Remisión de los otrosíes a los contratos derivados de los anexos 1 y 2 donde se contemple la modificación al plan de acción y las prórrogas correspondientes	Comfacesar	29/05/2023
2	Remisión del plan de acción y reprogramación del proyecto derivado del Anexo 3	Comfacesar	02/06/2023

FIRMA DE ASISTENTES

ÍTEM	NOMBRE	CARGO	FIRMA
1	ALISAHAMIR LASSO OSPINO	Secretario de obras e infraestructura municipal	
7	DEIMER PEREZ SOLANO	Coordinador de Proyectos de Vivienda	
8	LUIS FELIPE RUIZ VASQUEZ	Supervisor Técnico	

TIPO DE REUNIÓN: Comité de Seguimiento
ACTA NÚMERO: 12
FECHA: 02/06/2023
HORA: 9:00 a.m.
LUGAR: Sala de Juntas Comfacesar Valledupar - Cesar

ASISTENTES:

Por el Municipio de La Jagua de Ibiríco – Cesar

DR. OVELIO JIMENEZ MACHADO – Alcalde Municipal de La Jagua de Ibirico
GISELA CARPIO LOPEZ– Coordinadora de Vivienda Secretaría de Planeación
ALISHAMIR LASSO - Secretaria de Infraestructura
LUIS MIGUEL GALLEGO- apoyo a la supervisión
MIGUEL SIERRA- apoyo a la supervisión
LAINE CAMARGO- profesional universitario

Por Comfacesar

Dr. FRANK MONTERO VILLEGAS – Director Administrativo Comfacesar
DEIMER PEREZ SOLANO – Coordinador de Proyectos de Vivienda
CLAUDIA NUÑEZ PADILLA – Gerente de Proyectos de Vivienda
LUIS FELIPE RUIZ VASQUEZ – Supervisor Técnico Gerencia de Proyectos de vivienda
CAROLINA APONTE MEJIA – Profesional Jurídico Gerencia de Proyectos de Vivienda

CONVOCATORIA:

Décimo Comité de Técnico de Seguimiento ANEXO 1, ANEXO 2, ANEXO 3 y ANEXO 4 al Convenio 616-2020

ORDEN DEL DÍA

1. Presentación de los participantes
2. Revisión compromisos y presentación del Avance de los Anexos por parte de La Gerencia
3. Intervenciones y comentarios de las partes
4. Proposiciones y Varios
5. Compromisos

DESARROLLO

1. Se realizó el saludo de bienvenida y la presentación de los integrantes del equipo de trabajo de cada entidad.

2. **Revisión compromisos y presentación del Avance de los Anexos por parte de La Gerencia**

ANEXO 1: CONSTRUCCION EN SITIO PROPIO 271 VIVIENDAS

La Gerencia manifiesta que, retomando los temas tratados en el comité de seguimiento virtual especial No. 11 realizado el pasado 24 de mayo de la presenta anualidad, se remitió la modificación del Plan de contingencia presentado por el contratista de obra derivado de este anexo y avalado por la interventoría y la Gerencia y socializado durante el comité. Adicionalmente, mediante correo del 31 de mayo de 2023, se socializó con la supervisión los otrosíes contractuales que respaldan esta nueva programación y su consecuente prórroga.

Teniendo en cuenta lo anterior, con corte 31 de mayo de 2023, el proyecto cuenta con un avance físico de 52,38%, representado en la intervención de 122 viviendas de las cuales han sido entregadas 113 soluciones a sus respectivos beneficiarios.

Frente al avance programado versus el ejecutado, según la última reprogramación aprobada, se presenta adelanto del 5% frente al porcentaje programado al corte, el cual es del 47,38. No obstante lo anterior, la Gerencia advierte que, dado que el avance en tiempo del proyecto es del 80,23%, por lo que realizará un seguimiento estricto al cumplimiento de los hitos siguientes.

Presento además el Balance financiero del anexo y sus contratos derivados, los cuales se muestran a continuación:

DESCRIPCION:	ANEXO No.1 CONVENIO MARCO DE ASOCIACION SUSCRITO, ENTRE EL MUNICIPIO DE LA JAGUA DE IBIRICO Y LA CAJA DE COMPENSACION FAMILIAR DEL CESAR-COMFACESAR, PARA LA EJECUCION DEL PROYECTO: "CONSTRUCCION EN SITIO PROPIO DE 271 VIVIENDAS URBANAS EN EL MUNICIPIO DE LA JAGUAS DE IBIRICO, DEPARTAMENTO DEL CESAR .		
NOMBRE DEL PROYECTO:	CONSTRUCCIÓN EN SITIO PROPIO DE 271 VIVIENDAS URBANO EN EL MUNICIPIO DE LA JAGUA DE IBIRICO, DEPARTAMENTO DEL CESAR	VALOR DEL PROYECTO:	$ 17.234.738.220,00
ENTIDAD APORTANTE:	MUNICIPIO DE LA JAGUA DE IBIRICO	PLAZO:	HASTA EL 31 DE DICIEMBRE DE 2023
LOCALIZACION DEL PROYECTO:	Zona Urbana del municipio de la Jagua de Ibirico.		
VALOR GIRADO AL ANEXO:	$ 13.787.790.576,00	SALDO POR GIRAR:	$ 3.446.947.644,00

2. CONTRATOS DERIVADOS			
CONTRATO DE OBRA		CONTRATO DE INTERVENTORIA	
CONTRATISTA:	Consorcio viveurb 2021 la jagua de ibirico	CONTRATISTA:	Asii ingeniería y arquitectura s.a.s
CONTRATO No.:	088 de 2021	CONTRATO No.:	089 de 2021
VALOR INICIAL:	$ 15.977.378.642,00	VALOR INICIAL:	$ 628.679.838,97
FACTURADO A LA FECHA (A)	$ 7.965.454.690,16	FACTURADO A LA FECHA (A)	$ 394.592.546,09
VALOR POR FACTURAR (B)	$ 8.011.923.951,84	VALOR POR FACTURAR (B)	$ 234.087.292,88
VALOR ANTICIPO 40% (C)	$ 6.390.951.456,80	VALOR ANTICIPO 40% (C)	$ 251.471.935,59
VALOR AMORTIZADO (D)	$ 3.186.181.876,06	VALOR AMORTIZADO (D)	$ 157.837.018,44
SALDO POR AMORTIZAR (C-D)	$ 3.204.769.580,74	SALDO POR AMORTIZAR (C-D)	$ 93.634.917,15
VALOR NETO A PAGAR: (B-(C-D))	$ 4.807.154.371,10	VALOR NETO A PAGAR: (B-(C-D))	$ 140.452.375,73

En el aspecto administrativo, La Gerencia reitera la solicitud realizada mediante actas de comité No. 2, 3 y 8, además de las comunicaciones del 13 de febrero de 2023 y 05 de mayo de 2023 frente a la remisión de los soportes del rediseño de las viviendas que no cumplen con el espacio mínimo para su intervención, así como la solución definitiva para aquellos beneficiarios que no cumplen de ninguna forma con las medidas mínimas con sus respectivos soportes. Manifiesta además que la supervisión remitió mediante correo electrónico del 19 de mayo el listado de beneficiarios que se incluirían en el re-diseño, junto con el presupuesto en formato Excel y los planos en formato AutoCAD, sin embargo el número total de beneficiarios suspendidos por esta condición asciende a 44, no se adjuntan los planos firmados, no se adjuntan las memorias de cálculo estructural o aval por especialista ni la resolución jurídica de los beneficiarios que no cumplen las condiciones técnicas, según lo solicitado en el oficio de reiteración del 5 de mayo.

Por otra parte y de acuerdo a las obligaciones del municipio en cuanto a la expedición de las cartas de asignación de los hogares que cumplan con los criterios del proyecto, se ha reiterado mediante comités de seguimiento 2, 3 y 8, además de las comunicaciones del 13 de febrero de 2023 y 05 de mayo de 2023 la solicitud de remisión del listado total de beneficiarios del proyecto, con los respectivos soportes documentales que conforman el expediente tales como cartas de asignación, revocatoria y/o sustitución.

Se revisó el caso de la beneficiaria Tania Jiménez Ramírez y la solicitud de demolición por parte de la Administración. Ante esto la Gerencia manifiesta que mediante comunicación PDM-080, la administración municipal dio viabilidad a la construcción de la vivienda a la Gerencia, por lo cual solicita se resuelva de fondo la intervención de la mencionada beneficiaria.

Por último, reitera la solicitud de remisión de la instrucción para el giro de los rendimientos financieros generados de los desembolsos a la Gerencia a cuentas de ahorros.

ANEXO 2: URBANIZACION EL PUEBLO PRIMERO

La Gerencia manifiesta que, retomando los temas tratados en el comité de seguimiento virtual especial No. 11 realizado el pasado 24 de mayo de la presenta anualidad, se remitió la modificación

del Plan de contingencia presentado por el contratista de obra derivado de este anexo y avalado por la interventoría y la Gerencia y socializado durante el comité. Adicionalmente, mediante correo del 31 de mayo de 2023, se socializó con la supervisión los otrosíes contractuales que respaldan esta nueva programación y su consecuente prórroga.

Teniendo en cuenta lo anterior, con corte 31 de mayo de 2023, el proyecto cuenta con un avance físico de 49,63%. Frente al avance programado versus el ejecutado, según la última reprogramación aprobada, se presenta adelanto del 0,93% frente al porcentaje programado al corte, el cual es del 48,70%. No obstante, lo anterior, la Gerencia advierte que dado que el avance en tiempo del proyecto es del 78,24%, por lo que realizará un seguimiento estricto al cumplimiento de los hitos siguientes.

Presentó además el Balance financiero del anexo y sus contratos derivados, los cuales se muestran a continuación:

DESCRIPCION:	ANEXO No.2 CONVENIO MARCO DE ASOCIACION SUSCRITO, ENTRE EL MUNICIPIO DE LA JAGUA DE IBIRICO Y LA CAJA DE COMPENSACION FAMILIAR DEL CESAR-COMFACESAR, PARA LA EJECUCION DEL PROYECTO: "CONSTRUCCION POR EL SISTEMA DE PRECIO UNITARIO DE HASTA (212) SOLUCIONES VIVIENDA URBANA EN EL PROYECTO URBANISTICO DENOMINADO "URBANIZACION EL PUEBLO PRIMERO" EN EL MUNICIPIO DE LA JAGUAS DE IBIRICO, DEPARTAMENTO DEL CESAR		
NOMBRE DEL PROYECTO:	"CONSTRUCCION POR EL SISTEMA DE PRECIO UNITARIO DE HASTA (212) SOLUCIONES VIVIENDA URBANA EN EL PROYECTO URBANISTICO DENOMINADO "URBANIZACION EL PUEBLO PRIMERO" EN EL MUNICIPIO DE LA JAGUAS DE IBIRICO, DEPARTAMENTO DEL CESAR	VALOR DEL PROYECTO:	$ 16.748.481.240,00
ENTIDAD APORTANTE:	MUNICIPIO DE LA JAGUA DE IBIRICO	PLAZO:	HASTA EL 31 DE DICIEMBRE DE 2023
LOCALIZACION DEL PROYECTO:	Zona Urbana del municipio de la Jagua de Ibirico.		
VALOR GIRADO AL ANEXO:	$ 15.073.633.116,00	SALDO POR GIRAR:	$ 1.674.848.124,00

2. CONTRATOS DERIVADOS			
CONTRATO DE OBRA		CONTRATO DE INTERVENTORIA	
CONTRATISTA:	Consorcio pueblo primero	CONTRATISTA:	Asii ingenieria y arquitectura s.a.s
CONTRATO No.:	106 de 2021	CONTRATO No.:	089 de 2021
VALOR INICIAL:	15.497.775.138,35	VALOR INICIAL:	628.679.838,97
FACTURADO A LA FECHA (A)	6.953.233.795,30	FACTURADO A LA FECHA (A)	322.723.675,17
VALOR POR FACTURAR (B)	8.544.541.343,05	VALOR POR FACTURAR (B)	305.956.163,80
VALOR ANTICIPO 40% (C)	6.199.110.055,34	VALOR ANTICIPO 40% (C)	251.471.935,59
VALOR AMORTIZADO (D)	2.781.293.518,12	VALOR AMORTIZADO (D)	129.089.470,07
SALDO POR AMORTIZAR (C-D)	3.417.816.537,22	SALDO POR AMORTIZAR (C-D)	122.382.465,52
VALOR NETO A PAGAR: (B-(C-D))	5.126.724.805,83	VALOR NETO A PAGAR: (B-(C-D))	183.573.698,28

En el aspecto administrativo, La Gerencia reitera la solicitud realizada mediante comités de seguimiento de la remisión del listado de potenciales beneficiarios del proyecto, con el fin de adelantar el proceso de postulación, calificación, evaluación y asignación de los beneficiarios del proyecto y a su vez iniciar el trámite de reloteo del predio.

Por último, se reitera la solicitud de remisión de la instrucción para el giro de los rendimientos financieros generados de los desembolsos a la Gerencia a cuentas de ahorros.

ANEXO 3: URBANIZACION PERIJA ETAPA 2

La Gerencia manifiesta que, retomando los temas tratados en el comité de seguimiento virtual especial No. 11 realizado el pasado 24 de mayo de la presenta anualidad, el contratista solicitó el análisis de la solicitud de prórroga por un periodo de tres (3) meses adicionales al contrato, lo cual fue aprobado por parte de la Gerencia Integral y se encuentra en proceso de formalización mediante el respectivo otrosí de prórroga. Adicionalmente, mediante correo del 01 de junio de 2023, se remitió a la supervisión el plan de acción correspondiente a la solicitud del contratista.

Teniendo en cuenta lo anterior, con corte 31 de mayo de 2023, el proyecto cuenta con un avance físico de 58,26%. Frente al avance programado versus el ejecutado, según la última reprogramación aprobada, se presenta adelanto del 0,17% frente al porcentaje programado al corte, el cual es del 58,09%. No obstante, la Gerencia advierte que dado que el avance en tiempo del proyecto es del 80,31%, por lo que realizará un seguimiento estricto al cumplimiento de los hitos siguientes al plan de acción presentado.

Presentó además el Balance financiero del anexo y sus contratos derivados, los cuales se muestran a continuación:

DESCRIPCION:	ANEXO No.3 CONVENIO MARCO DE ASOCIACION SUSCRITO, ENTRE EL MUNICIPIO DE LA JAGUA DE IBIRICO Y LA CAJA DE COMPENSACION FAMILIAR DEL CESAR-COMFACESAR, PARA LA EJECUCION DEL PROYECTO: "CONSTRUCCION POR EL SISTEMA DE PRECIO UNITARIO DE HASTA (108) SOLUCIONES VIVIENDA EN EL CORREGIMIENTO VICTORIA DE SAN ISIDRO EN EL MUNICIPIO DE LA JAGUAS DE IBIRICO, DEPARTAMENTO DEL CESAR .		
NOMBRE DEL PROYECTO:	"CONSTRUCCION POR EL SISTEMA DE PRECIO UNITARIO DE HASTA (108) SOLUCIONES VIVIENDA EN EL CORREGIMIENTO VICTORIA DE SAN ISIDRO EN EL MUNICIPIO DE LA JAGUAS DE IBIRICO, DEPARTAMENTO DEL CESAR	VALOR DEL PROYECTO:	$ 6.853.336.560,00
ENTIDAD APORTANTE	MUNICIPIO DE LA JAGUA DE IBIRICO	PLAZO:	HASTA EL 31 DE DICIEMBRE DE 2023
LOCALIZACION DEL PROYECTO:	Zona rural del municipio de la Jagua de Ibirico.		
VALOR GIRADO AL ANEXO:	$ 5.482.669.248,00	SALDO POR GIRAR:	$ 1.370.667.312,00

2. CONTRATOS DERIVADOS			
CONTRATO DE OBRA		CONTRATO DE INTERVENTORIA	
CONTRATISTA:	M.A.O Consorcio	CONTRATISTA:	Delta Asesores y Consultores S.A.S
CONTRATO No.:	158 de 2021	CONTRATO No.:	159 de 2021
VALOR INICIAL:	6.320.955.023,37	VALOR INICIAL:	258.248.074,00
FACTURADO A LA FECHA (A)	3.433.067.051,83	FACTURADO A LA FECHA (A)	148.027.796,02
VALOR POR FACTURAR (B)	2.887.887.971,54	VALOR POR FACTURAR (B)	110.220.277,98
VALOR ANTICIPO 40% (C)	2.528.382.009,35	VALOR ANTICIPO 40% (C)	103.299.229,60
VALOR AMORTIZADO (D)	1.373.226.820,73	VALOR AMORTIZADO (D)	59.211.118,41
SALDO POR AMORTIZAR (C-D)	1.155.155.188,62	SALDO POR AMORTIZAR (C-D)	44.088.111,19
VALOR NETO A PAGAR: (B-(C-D))	1.732.732.782,92	VALOR NETO A PAGAR: (B-(C-D))	66.132.166,79

En el aspecto administrativo, La Gerencia reitera la solicitud realizada mediante comités de seguimiento de la remisión del listado de potenciales beneficiarios del proyecto, con el fin de adelantar el proceso de postulación, calificación, evaluación y asignación de los beneficiarios del proyecto y a su vez iniciar el trámite de reloteo del predio.

Adicionalmente reitera la solicitud de remisión de la licencia de urbanismo y construcción del proyecto y advierte que este documento es ruta crítica de los procesos de escrituración y especialmente energización, toda vez que solo se cuenta con la disponibilidad de carga y se hace necesario contar con el proyecto aprobado por el operador de red. Indica además que, como formulador del proyecto y titular del predio, es el directamente responsable de los tramites ante el operador de energía.

Por último, se reitera la solicitud de remisión de la instrucción para el giro de los rendimientos financieros generados de los desembolsos a la Gerencia a cuentas de ahorros.

ANEXO 4: CONSTRUCCION EN SITIO PROPIO RURAL DE 288 SOLUCIONES DE VIVIENDA

El proyecto tiene como objeto *"Establecer las condiciones bajo las cuales LA GERENCIA INTEGRAL deberá administrar los recursos para la ejecución del proyecto: "CONSTRUCCION EN SITIO PROPIO DE VIVIENDAS RURALES EN EL MUNICIPIO DE LA JAGUA DE IBIRICO, DEPARTAMENTO DEL CESAR"*

La Gerencia manifiesta con corte 31 de mayo de 2023, el proyecto cuenta con un avance físico de 34,99%. Frente al avance programado versus el ejecutado, según la última reprogramación aprobada, se presenta retraso aparente del 9,45% frente al porcentaje programado al corte, el cual es del 44,44%.

La Gerencia insiste en el envío oportuno del listado de beneficiarios del proyecto, toda vez que se han enviado de manera parcial y se evidencia retraso al no haber nuevos frentes de trabajo autorizados, lo cual ha sido manifestado de forma oficial por parte del contratista de obra.

Por último, la Gerencia informa que recibió por parte del contratista la solicitud de adición en valor por concepto de transporte en zona dispersa, la cual analizará para remisión oficial a la entidad contratante con el fin de que sea revisada y resuelta por la administración.

3. Intervenciones y comentarios de las partes

- **Anexo 1**

Por parte de la Administración Municipal se dejó la claridad que esta no aprueba los planes de acción y reprogramaciones presentados por el contratista, siendo esta responsabilidad potestad de la Gerencia Integral.

En cuanto al informe presentado por la Gerencia, advierte la supervisión que el plan propuesto por parte del contratista presenta un riesgo alto al considerar hitos de avance mas no a entregas parciales, ubicando la mayor concentración de obras al final del contrato.

Entre las partes se acuerda realizar un seguimiento semanal, quincenal y mensual a los hitos del plan de contingencia con el fin de prever desviaciones y determinar si aumentan las posibilidades de materialización del riesgo planteado y de esta manera poder tomar decisiones de manera oportuna, siendo el primer corte los primeros días del mes de julio de 2023.

Adicionalmente, se solicita por parte del alcalde se remita el listado de viviendas en intervención y el estado de avance de cada una de estas por capítulos.

La coordinadora de vivienda del municipio solicita la remisión de las actas de recibo de las últimas entregas en el proyecto.

En cuanto a la solicitud de la información relacionada con la instrucción de giro de los rendimientos financieros, fue entregada por parte de tesorería mediante correo electrónico.

Se establece el compromiso por parte de la administración, de hacer entrega del listado total de beneficiarios del Anexo 1 el día 2 de junio de 2023, indicando el estado de cada uno.

Se establece el compromiso de remisión de la documentación faltante del rediseño para los lotes con medidas insuficientes el día 9 de junio de 2023.

Anexo 2

Por parte de la supervisión se hace un llamado a mejorar la calidad de la construcción y a realizar un seguimiento más estricto a los procesos constructivos con el fin de garantizar el cumplimiento de las especificaciones técnicas.

Adicionalmente solicita programar las actividades con el fin de cerrar manzanas completas y reforzar la cuadrilla de reparaciones o en su defecto adicionar una nueva cuadrilla para acelerar esta actividad.

En cuanto a la solicitud de la información relacionada con la instrucción de giro de los rendimientos financieros, fue entregada por parte de tesorería mediante correo electrónico.

Se establece el compromiso por parte de la administración, de hacer entrega del listado total de potenciales beneficiarios del Anexo 2 el día 12 de junio de 2023.

Entre las partes se acuerda realizar un seguimiento semanal, quincenal y mensual a los hitos del plan de contingencia con el fin de prever desviaciones y determinar si aumentan las posibilidades de materialización del riesgo planteado y de esta manera poder tomar decisiones de manera oportuna, siendo el primer corte los primeros días del mes de julio de 2023.

- **Anexo 3**

Por parte del municipio se hace la advertencia de vigilar la calidad de las obras, pues en visita realizada por la supervisión se identificaron falencias en la ejecución y en la utilización de los elementos de protección personal de algunos trabajadores.

Ante esto, la Gerencia manifiesta que se han venido realizado las solicitudes de no conformidades y reparaciones necesarias y que el producto entregado deberá cumplir con las especificaciones del proyecto y las calidades requeridas, las cuales se verifican constantemente. Se realiza el compromiso de hacer vigilancia estricta de la entrega y utilización de los EPP de todo el personal en obra.

Frente a la solicitud de listado de potenciales beneficiarios, la Administración realiza el compromiso de hacer entrega de esta información a más tardar el día 13 de junio de 2023.

Se hace saber por parte de la Supervisión que el plan de contingencia presentado por el contratista de obra y avalado por la interventoría no fue adjuntado por la Gerencia Integral en el correo de fecha 01 de junio de 2023, por lo cual solicita sea remitido de manera inmediata.

Frente a la solicitud de entrega de la licencia de construcción del proyecto, la supervisión no realiza compromiso de entrega de esta información toda vez que esta se encuentra a cargo de otra dependencia. No obstante, se reitera la importancia de este documento para las actividades de legalización y energización, además de la formalidad urbanística y legal inherente al proceso de construcción.

En cuanto a la solicitud de la información relacionada con la instrucción de giro de los rendimientos financieros, fue entregada por parte de tesorería mediante correo electrónico.

- **Anexo 4**

Se realizó el análisis de la curva de ejecución del proyecto identificando la necesidad de reforzar la ejecución para que el proyecto no presente atrasos en los meses siguientes.

Por lo anterior y ante la solicitud de la gerencia frente al listado de beneficiarios definitivo, la administración realiza el compromiso de remisión de esta documentación durante la semana del 5 al 9 de junio de 2023.

La coordinadora de vivienda del municipio solicita la remisión de las actas de recibo de las últimas entregas en el proyecto.

En cuanto a la solicitud de la información relacionada con la instrucción de giro de los rendimientos financieros, fue entregada por parte de tesorería mediante correo electrónico.

4. Proposiciones y Varios

Por parte del sr alcalde, se propone la realización de visitas semanales de obra en conjunto con el contratista, la interventoría, gerencia y supervisión, adicionales a las reuniones de seguimiento quincenal y mensual por parte del comité, a lo que la Gerencia acepta.

De parte de la supervisión, se realiza la solicitud a la Gerencia de acompañamiento a las citaciones y diligencias requeridas a la administración por los entes de control nacionales y municipales. Frente a esto la gerencia enfatiza que el objeto de control ante los organismos de control, planeación y municipales es el Municipio de la Jagua de Ibirico. Sin embargo, está en la disposición de realizar el acompañamiento a estos procedimientos bajo las condiciones de garantías que no afecten a operatividad de la Caja y su rol dentro del convenio marco y sus anexos derivados.

La gerencia propone que, con el fin de no generalizar las observaciones técnicas reportadas durante el comité, se realice un informe de no conformidades y se remita a la Gerencia para que esta tome las medidas correspondientes para subsanar las presuntas irregularidades.

COMPROMISOS

ÍTEM	COMPROMISOS	RESPONSABLE	FECHA
1	Remisión listado de intervenciones anexo 1 con nivel de intervención	Comfacesar	06/06/2023
2	Remisión actas de recibo últimas entrega en los anexos 1 y 4	Comfacesar	06/06/2023
3	Remisión información giro de rendimientos financieros	Municipio	Cumplido
4	Remisión documentación pendiente rediseño viviendas anexo 1	Municipio	9/06/2023
5	Remisión Listado definitivo beneficiarios anexo 1	Municipio	2/06/2023
6	Remisión Listado definitivo beneficiarios anexo 4	Municipio	Del 5 al 9/06/2023
7	Remisión listado de potenciales beneficiarios Anexo 2	Municipio	12/06/2023
8	Remisión listado de potenciales beneficiarios Anexo 3	Municipio	13/06/2023

9	Remisión licencia de construcción y urbanismo Urb Perijá	Municipio	Sin compromiso
10	Resolución caso Tania Jiménez Ramírez	Municipio	Sin compromiso

FIRMA DE ASISTENTES

ÍTEM	NOMBRE	CARGO	FIRMA
1	DR. OVELIO JIMENEZ MACHADO	Alcalde Municipal de La Jagua de Ibirico	
2	ALISAHAMIR LASSO OSPINO	Secretaria de Infraestructura	
3	GISELA CARPIO LOPEZ	Coordinadora de Vivienda Secretaría de Planeación	
4	LUIS MIGUEL GALLEGO	Apoyo a la supervisión	
5	MIGUEL SIERRA	Apoyo a la supervisión	
6	LAINE CAMARGO	Profesional universitario	
7	Dr. FRANK MONTERO VILLEGAS	Director Administrativo Comfacesar	
8	DEIMER PEREZ SOLANO	Coordinador de Proyectos de Vivienda	
9	CLAUDIA NUÑEZ PADILLA	Gerente de Proyectos de Vivienda	
10	LUIS FELIPE RUIZ VASQUEZ	Supervisor Técnico	
11	CAROLINA APONTE MEJIA	Profesional Jurídico	

La Jagua de Ibirico, Cesar. Agosto 01 de 2022

Consecutivo:
GISP - 335

Señor
FRANK DAVID MONTERO VILLEGAS
Representante Legal.
CAJA DE COMPENSACIÓN FAMILIAR DEL CESAR "COMFACESAR"
La Jagua De Ibirico, Cesar.

Referencia: anexo No 1. CONVENIO MARCO DE ASOCIACIÓN SUSCRITO ENTRE EL MUNICIPIO DE LA JAGUA DE IBIRICO Y LA CAJA DE COMPENSACIÓN FAMILIAR DEL CESAR – COMFACESAR, PARA LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO: "CONSTRUCCION EN SITIO PROPIO DE 271 VIVIENDAS URBANAS EN EL MUNICIPIO DE LA JAGUA DE IBIRICO, DEPARTAMENTO DEL CESAR".

Asunto: Requerimiento

De acuerdo a lo dispuesto en la cláusula séptima – obligaciones de la gerencia integral. la caja de compensación familiar del cesar "comfacesar" **literal f** - del Contrato en referencia la cual estipula en su rol de Gerencia Integral tendrá la siguiente obligación: j) Velará por la debida ejecución del proyecto.

- De manera respetuosa y atenta, en calidad de Supervisor del contrato en referencia por parte de la secretaria de infraestructura de la Jagua de Ibirico, me dirijo a ustedes para informarles que se realizó una visita técnica por parte del personal de la oficina, en la vivienda de la beneficiaria Leydi Rolón ubicada en el barrio Pedro Castro en la cual se verificó el estado de las vigas de cimentación en las que se pudo observar el mal acabado por la falta de utilización de formaletas para el vaciado de estas, tambien se encontró que las medidas del espesor de la cimentación no concuerda con lo que dice en las especificaciones del contrato. Le solicitamos amablemente y se tomen las correcciones lo más pronto posible.

- Según el último informe reportado por parte del contratista ASSII INGENIERIA Y ARQUITECTURA S.A.S quien actúa en calidad de interventoría del proyecto la obra presenta un retraso de 15,17%. agradecemos se nos informe sobre el plan de contingencia que se va a ejecutar para este retraso.

EL PUEBLO PRIMERO
Página Web: www.lajaguadeibirico-cesar.gov.co
Correo Institucional: alcaldía@lajaguadeibirico-cesar.gov.co
Tel.: (095)5769375 - 5769024 – Fax (095)5769206
Calle 6 No. 3a – 23

EL PUEBLO PRIMERO
OVELIO JIMÉNEZ MACHADO
ALCALDE MUNICIPAL

Este requerimiento lo realizamos con el fin de hacerle un llamado al cumplimiento de las obligaciones adquiridas por usted mediante la suscripción del anexo No 1. CONVENIO MARCO DE ASOCIACIÓN SUSCRITO ENTRE EL MUNICIPIO DE LA JAGUA DE IBIRICO Y LA CAJA DE COMPENSACIÓN FAMILIAR DEL CESAR – COMFACESAR, PARA LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO: "CONSTRUCCION EN SITIO PROPIO DE 271 VIVIENDAS URBANAS EN EL MUNICIPIO DE LA JAGUA DE IBIRICO, DEPARTAMENTO DEL CESAR".

A continuación, le adjunto registro fotográfico de lo que se encontró en la visita realizada.

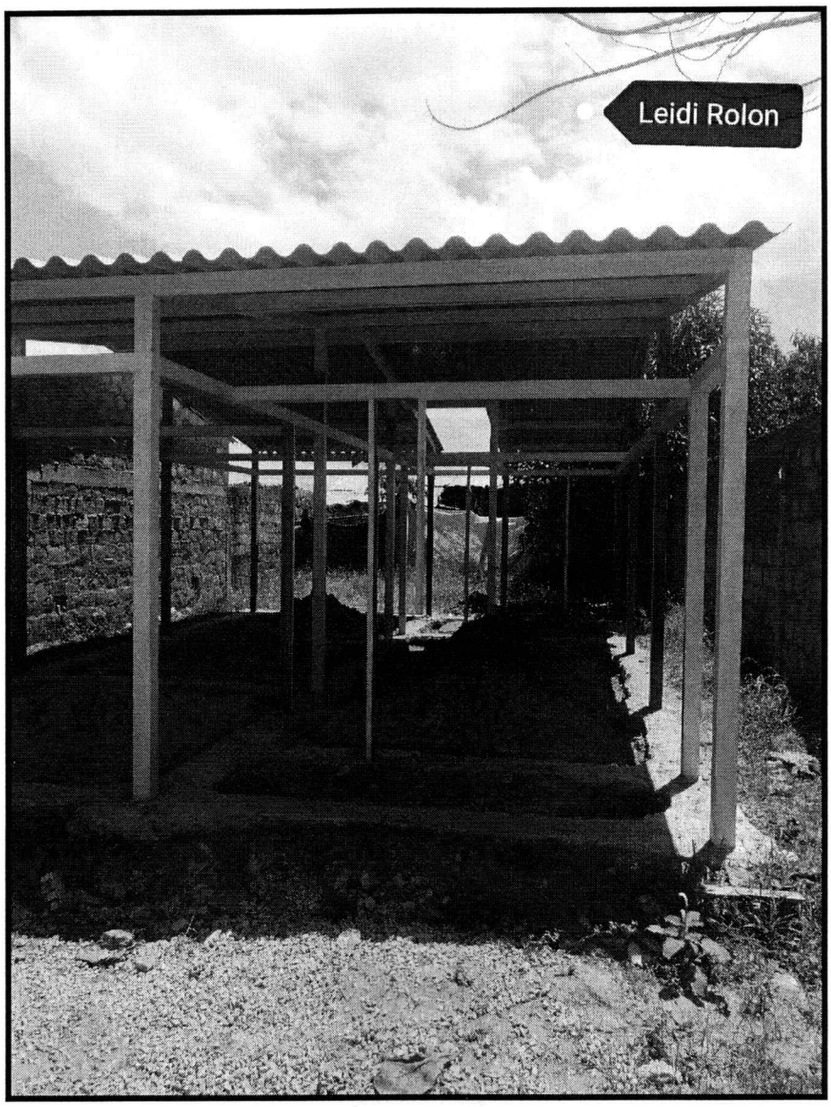
Atentamente,

MARYCARMEN OSPINA GUERRA
Secretaria de Infraestructura y Obras

Proyectó: **MIGUEL FERNANDO SIERRA V**
Profesional de apoyo.

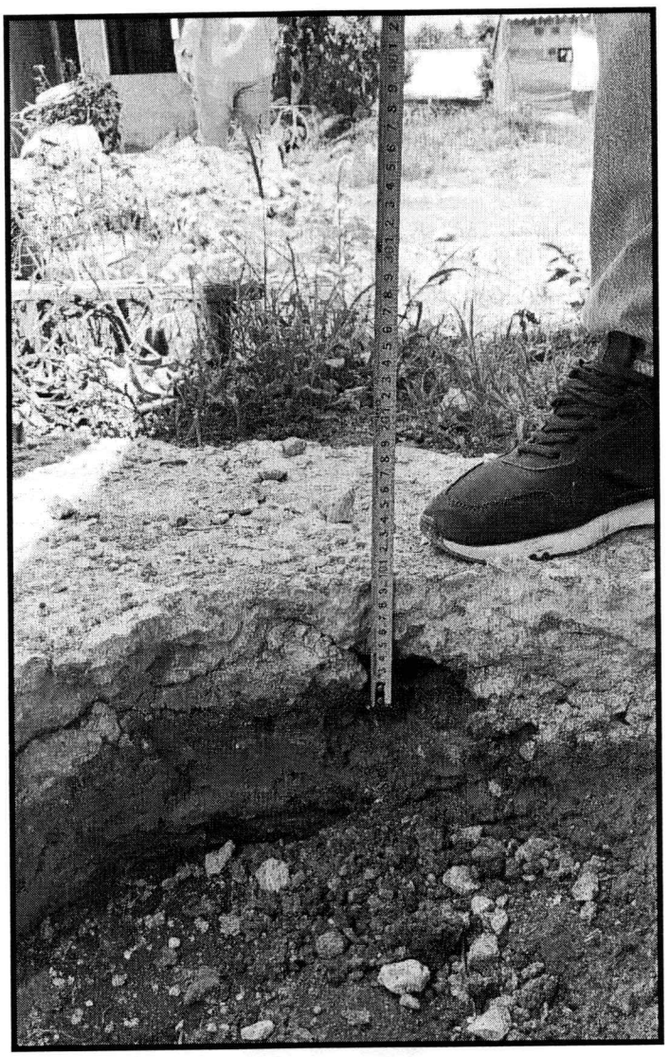
Revisó: **MARYCARMEN OSPINA GUERRA**
Sec. De Infraestructura y obras.

EL PUEBLO PRIMERO
Página Web: www.lajaguadeibirico-cesar.gov.co
Correo Institucional: alcaldía@lajaguadeibirico-cesar.gov.co
Tel.: (095)5769375 - 5769024 – Fax (095)5769206
Calle 6 No. 3a – 23



EL PUEBLO PRIMERO
Página Web: www.lajaguadeibirico-cesar.gov.co
Correo Institucional: alcaldía@lajaguadeibirico-cesar.gov.co
Tel.: (095)5769375 - 5769024 – Fax (095)5769206
Calle 6 No. 3a – 23

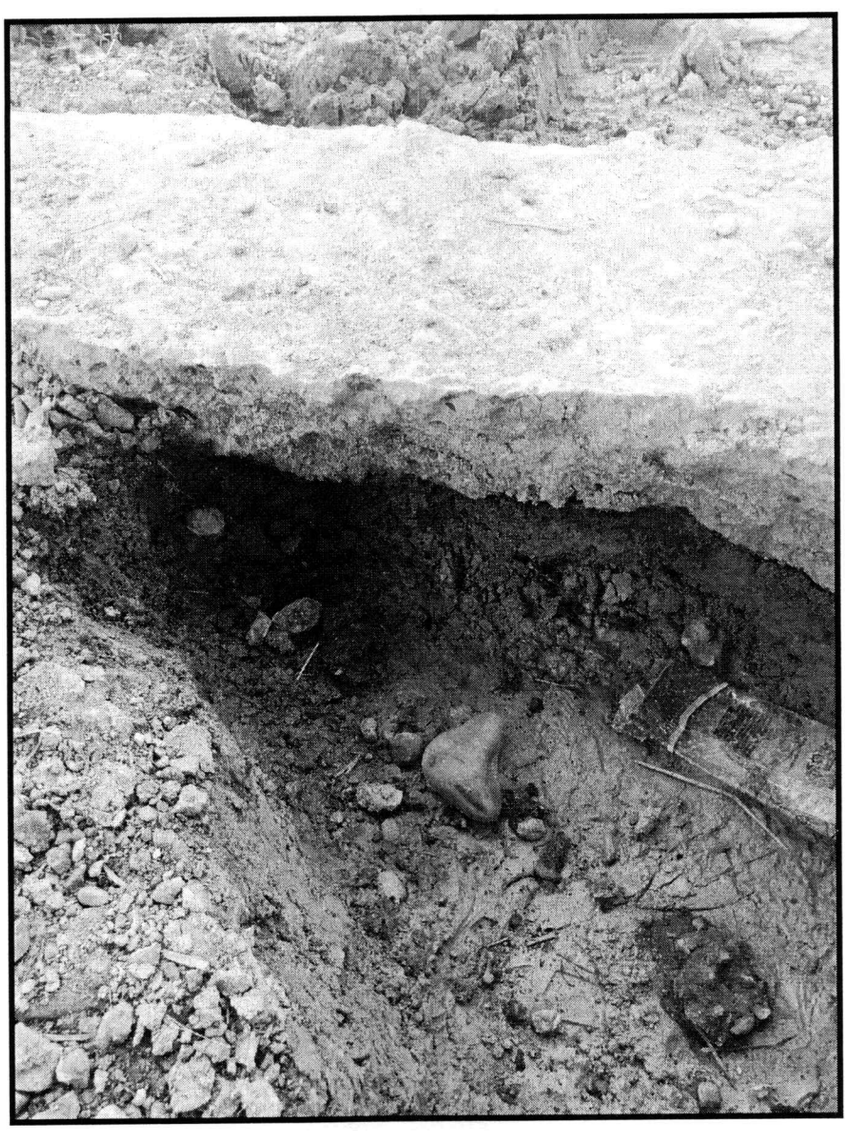
EL PUEBLO PRIMERO
OVELIO JIMÉNEZ MACHADO
ALCALDE MUNICIPAL



Se puede observar el mal acabado de la cimentación
Se hizo el apique para verificar el espesor el cual solo tiene 10cm

EL PUEBLO PRIMERO
Página Web: www.lajaguadeibirico-cesar.gov.co
Correo Institucional: alcaldía@lajaguadeibirico-cesar.gov.co
Tel.: (095)5769375 - 5769024 – Fax (095)5769206
Calle 6 No. 3a – 23

EL PUEBLO PRIMERO
OVELIO JIMÉNEZ MACHADO
ALCALDE MUNICIPAL



Se realizo apique para verificar el espesor de la cimentación la cual en su mayoría solo tiene 10cm

EL PUEBLO PRIMERO
Página Web: www.lajaguadeibirico-cesar.gov.co
Correo Institucional: alcaldía@lajaguadeibirico-cesar.gov.co
Tel.: (095)5769375 - 5769024 – Fax (095)5769206
Calle 6 No. 3a – 23

EL PUEBLO PRIMERO
OVELIO JIMÉNEZ MACHADO
ALCALDE MUNICIPAL



EL PUEBLO PRIMERO
Página Web: www.lajaguadeibirico-cesar.gov.co
Correo Institucional: alcaldía@lajaguadeibirico-cesar.gov.co
Tel.: (095)5769375 - 5769024 – Fax (095)5769206
Calle 6 No. 3a – 23

EL PUEBLO PRIMERO
OVELIO JIMÉNEZ MACHADO
ALCALDE MUNICIPAL

TIPO DE REUNIÓN: Seguimiento administrativo proyectos Convenio 616-2020
ACTA NÚMERO:
FECHA: 03 de octubre de 2022
HORA:
LUGAR:

ASISTENTES:

Según listado de asistencia adjunto

ORDEN DEL DÍA

1. SUBSIDIOS POBLACIÓN DESPLAZADA (Explorar posibles escenarios para cierres financieros)

2. TEMAS ADMINISTRATIVOS DE LOS ANEXOS 1 AL 4 DERIVADOS DEL CONVENIO 616-2020

2.1 Anexo 1: Construcción en sitio propio de 271 viviendas urbanas

2.2 Anexo 2: Urbanización Pueblo Primero

2.3 Anexo 3: urbanización Perija etapa 2

2.4 Anexo 4: Construcción en sitio propio rural

DESARROLLO

1. SUBSIDIOS POBLACIÓN DESPLAZADA (Explorar posibles escenarios para cierres financieros)

Subsidios se encuentran vigentes y existe la posibilidad de ampliación de la vigencia por tratarse de población desplazada. Se aclara que también puede ser usadas las cartas cheques para vivienda usada.

Explicó la gerencia, que el dinero disponible en las cartas cheques no es suficiente para lograr el cierre financiero para la adquisición de una vivienda nueva o usada.

Por lo que será necesario la inclusión de un recurso adicional complementario para lograr este cierre financiero.

Uno de los beneficiarios consulta si el beneficiario tiene su lote, aplicaría la aplicación del subsidio, a lo que explica que la modalidad es compra de vivienda nueva. Deberá solicitar el cambio de modalidad ante el ministerio.

Otra consulta hace referencia a si es posible que algún miembro del núcleo familiar diferente al titular pueda acceder al subsidio, a lo que explica Comfacesar que sí es posible, siempre y cuando ninguno haya recibido subsidio por alguna otra entidad.

Cualquiera de los miembros del núcleo familiar que esté incluido en la carta cheque, puede hacer aplicación del subsidio.

Explico además Comfacesar, los requisitos mínimos con los que debe cumplir la vivienda usada para aplicar al subsidio.

La administración aclara que actúa como facilitador en el proceso de ayudar a encontrar posibles soluciones que conlleven a la aplicación del subsidio, sin embargo no puede hacerse compromiso directo por parte de la alcaldía

El alcalde manifiesta que existen beneficiarios que ya tienen vivienda y aspiran utilizar las cartas cheques como recursos complementarios para mejoramiento de vivienda.

Posibles soluciones de la Gerencia:

Cierre financiero a través de recursos complementarios a través de la concurrencia de subsidio: DPS, Gobernación del Cesar.

Se podría incluir a las familias de vivienda nueva en proyectos ya en ejecución, usando la concurrencia de recursos de ocad y de ministerio, realizando la debida información ante el DNP.

Caso de mejoramiento: Debe hacerse la caracterización, para determinar la condición de tenencia de las familias y cuantos tienen la calidad de propietarios y/o poseedores. Para los cuales se elevaría la solicitud ante el ministerio para cambiar la modalidad de aplicación de los subsidios.

EL primer compromiso es que, en coordinación con la oficina de vivienda municipal, se realice al balance de los beneficiarios que ya aplicaron el subsidio, los valores individuales de cada subsidio, cuantas son mejoramiento y cuantas son para vivienda nueva, con el fin de determinar la alternativa de solución para cada caso.

Comfacesar, se compromete a más tardar el miércoles, entregar el cruce de los beneficiarios para determinar cuáles y cuántos han aplicado los subsidios.

2. TEMAS ADMINISTRATIVOS DE LOS ANEXOS 1 AL 4 DERIVADOS DEL CONVENIO 616-2020

2.1 Anexo 1: Construcción en sitio propio de 271 viviendas urbanas

- **Legalización del subsidio:**

La Gerencia insiste en la recomendación de la gerencia de realizar la legalización de los subsidios a través de la declaración de construcción, toda vez que el proceso de titulación conlleva tiempos muy largos que exceden los plazos establecidos por el Convenio.

De parte de la Administración se decide en asumir la recomendación de la Gerencia de realizar la protocolización del subsidio a través de la declaración de construcción, con la condición de iniciar de inmediato con el proceso priorizando las viviendas entregadas.

Asumiendo esta modalidad de protocolización, la Gerencia solicita de manera respetuosa las licencias de construcción de las viviendas a construir, documentos de posesión o propiedad de cada beneficiario, documentos de identidad del núcleo familiar. Priorizando las 78 viviendas ya entregadas. Compromiso de entrega 10 de octubre.

Los linderos estarán a cargo de Comfacesar y los contratistas.

- **Definición de la solución de diseño para los predios cuyas medidas no son suficiente para la vivienda aprobada. De igual manera remisión de los planos, especificaciones, presupuesto de la nueva vivienda así como la autorización expresa para intervenir estos predios.**

Del listado de beneficiarios con opción de re diseño, se actualiza el número a 29 lotes que cumplen con esta condición.

Por lo anterior, La Gerencia solicita la remisión del listado de beneficiarios susceptible a re-diseño, los planos y especificaciones, así como la autorización de intervención.

La Administración se compromete a remitir esta información el 10 de octubre de 2022.

- **Definición del estado de atención de beneficiarios cuya intervención fue suspendida sin alguna razón jurídica o técnica**

De las 6 personas suspendidas, la Gerencia solicita la definición de estos casos a lo que la Administración se compromete en informar la exclusión de estas familias el 10 de octubre de 2022 y en cuando esté terminado el proceso administrativo, informará oficialmente los reemplazos.

Por último, la Administración remitirá a la Gerencia un cronograma sugerido de intervención, estableciendo las prioridades para el municipio.

2.2 Anexo 2: Urbanización Pueblo Primero

- **Entrega del listado de potenciales beneficiarios del proyecto, según la obligación del municipio.**

La Gerencia insiste en la importancia de iniciar con el proceso de postulación y asignación ya que esto es pre-requisito para la escrituración de las familias y la asignación de los nuevos servicios de energía eléctrica, máxime cuando está la prevista la entrega de las dos primeras manzanas del proyecto en el mes de diciembre, Por lo cual requiere la remisión del listado de potenciales de la Urbanización Pueblo Primero.

La Administración se compromete en revisar los requisitos y variables de calificación de acuerdo con los parámetros del ministerio de vivienda y remitirá a la administración el listado de potenciales posterior al comité de vivienda interna a realizarse el 11 y 12 de octubre.

- **Entrega de documentación del predio (escrituras, certificados de tradición, licencia), facultades del alcalde para enajenamiento y demás documentos necesarios para la escrituración de las viviendas.**

El municipio se compromete a entregar esta documentación el 10 de octubre de 2022.

- **Entrega de la factibilidad eléctrica y punto de conexión, asnillo como el proyecto aprobado por Afinia.**

Para la entrega de esta documentación, el municipio requiere:

- Circuito de referencia
- Capacidad de carga

- No. Beneficiarios
- Nombre del ingeniero eléctrico encargado
- Documentos del lote

2.3 Anexo 3: urbanización Perijá etapa 2

- **Entrega del listado de potenciales beneficiarios del proyecto, según la obligación del municipio. Hay que tener en cuenta que esto es presente-requisito para la etapa de postulación y asignación, la cual e obligación de la Caja. De igual manera, el proceso de escrituración.**

La Gerencia insiste en la importancia de iniciar con el proceso de postulación y asignación ya que esto es pre-requisito para la escrituración de las familias y la asignación de los nuevos servicios de energía eléctrica, máxime cuando está la prevista la entrega de las dos primeras manzanas del proyecto en el mes de diciembre, Por lo cual requiere la remisión del listado de potenciales de la Urbanización Pueblo Primero.

La Administración se compromete en revisar los requisitos y variables de calificación de acuerdo con los parámetros del ministerio de vivienda y remitirá a la administración el listado de potenciales posterior al comité de vivienda interna a realizarse el 11 y 12 de octubre.

- **Entrega de documentación del predio (escrituras, certificados de tradición, licencia), facultades del alcalde para enajenamiento y demás documentos necesarios para la escrituración de las viviendas.**

El municipio se compromete a entregar esta documentación el 10 de octubre de 2022.

- **Entrega de la factibilidad eléctrica y punto de conexión, asnillo como el proyecto aprobado por Afinia**

Para la entrega de esta documentación, el municipio requiere:

- Circuito de referencia
- Capacidad de carga
- No. Beneficiarios
- Nombre del ingeniero eléctrico encargado
- Documentos del lote

- **Tramite de aprovechamiento forestal por tala de árbol en el proyecto**

La administración acusa conocimiento del caso y realizará las gestiones pertinentes ante la autoridad ambiental conducentes a obtener el permiso correspondiente.

2.4 Anexo 4: Construcción en sitio propio rural

- **Entrega del listado total de beneficiarios a intervenir, con coordenadas y/o ubicación**

El municipio solicita un tiempo adicional para realizar la revisión integral de los beneficiarios y sus lotes con el fin de entregar a la Gerencia un listado depurado.

COMPROMISOS

ÍTEM	COMPROMISOS	RESPONSABLE	FECHA
1	Caracterización de las familias: trabajo conjunto oficina vivienda municipal y líderes	Líderes y coordinación de vivienda municipal	12-10-2022
2	Entrega cruce listado de los 53 beneficiarios	Comfacesar	05-10-2022
3	Entrega de documentos necesarios para la escrituración de las 78 viviendas construidas de Anexo 1	Administración	10-10-2022
4	Remisión diseño, listado y autorización	Administración	10-10-2022

	para intervenir los 29 casos de re-diseños		
5	Definir la exclusión de 6 casos de intervenciones suspendidas	Administración	10-10-2022
6	Entrega de los listados de potenciales de los proyectos Urbanización Pueblo Primero y Urbanización Perijá etapa 2	Administración	10-10-2022
7	Entrega de la documentación inherente al lote	Administración	10-10-2022

FIRMA DE ASISTENTES

ÍTEM	NOMBRE	CARGO	FIRMA
1	Jorge Luis Arias A.	Profesional de apoyo	
2	Miguel Arnaldo Silva	Profesional de apoyo	
3	Ivana Padilla Vita	Profesional de apoyo	
4	Mary Carmen Ospina Guerra	Sec. Infraestructura	
5	Luis Miguel Gallego	Sec. Infraestructura	
6			
7			
8			

9			
10			
11			
12			
13			
14			
15			
16			
17			
18			

TIPO DE REUNIÓN: Comité de Seguimiento
ACTA NÚMERO: 1
FECHA: 13/07/2021
HORA: 9:30 a.m.
LUGAR: Alcaldía Municipal La Jagua de Ibiríco - Cesar

ASISTENTES:

Por el Municipio de La Jagua de Ibiríco – Cesar

MARYCARMEN OSPINA GUERRA – Secretaria de Infraestructura
YOBANI FIERRO BENAVIDEZ – Apoyo Integral Anexo Vivienda en Sitio Propio
JISELA CARPIO LOPEZ– Coordinadora de Vivienda Secretaría de Planeación
LUIS MIGUEL GALLEGO – Supervisor Secretaría de Infraestructura
MIGUEL FERNANDO SIERRA - Supervisor Secretaría de Infraestructura
YANIS FUENTES GONZÁLEZ – Delegado Secretaría de Planeación
EDSON RENE BARON – Asesor Jurídico Secretará de Infraestructura
OMAR GARCÍA OSPINO – Apoyo a la Supervisión Secretaría de Planeación

Por Comfacesar

DEIMER PEREZ SOLANO – Coordinador de Proyectos de Vivienda
LUIS FELIPE RUIZ VASQUEZ – Supervisor Técnico Coordinación de Proyectos

CONVOCATORIA:

Conformación Comité de Técnico ANEXO 1 y ANEXO 2

ORDEN DEL DÍA

1. Presentación de los participantes
2. Descripción de los Anexos al Convenio Marco de Asociación No. 616-2020
3. Conformación del Comité Técnico Anexo 1 y Anexo 2
4. Designación de responsables, modo de presentación y periodicidad de los informes
5. Proposiciones y Varios

DESARROLLO

1. Se realizó la presentación de los integrantes del equipo de trabajo.

2. Se realizó la descripción de los Anexo 1 y Anexo 2 del Convenio Marco 616 para la atención de 271 viviendas en sitio propio y 212 viviendas nucleadas en la urbanización El Pueblo Primero, respectivamente.

3. Conformación del Comité Técnico

Se realizó la selección y conformación del comité técnico para los Anexos 1 y 2, de acuerdo con la cláusula décima octava de ambos acuerdos, quedando de la siguiente manera:

ANEXO 1: CONSTRUCCION EN SITIIO PROPIO 271 VIVIENDAS

Por parte del Municipio de La Jagua de Ibiríco se designó a la Ingeniera **MARYCARMEN OSPINA**, Secretaria de Infraestructura Municipal

Por parte de COMFACESAR se designó al Ingeniero **DEIMER PEREZ SOLANO,** Coordinador de Proyectos de Vivienda

ANEXO 2: URBANIZACION EL PURBLO PRIMERO

Por parte del Municipio de La Jagua de Ibiríco se designó a la Ingeniera **MARYCARMEN OSPINA**, Secretaría de Infraestructura Municipal

Por parte de COMFACESAR se designó al Ingeniero **DEIMER PEREZ SOLANO,** Coordinador de Proyectos de Vivienda

El comité Técnico se reunirá con una periodicidad mensual o cuando las circunstancias lo requieran. De cada comité se dejará un informe de avance tanto de la obra como de la interventoría del proyecto, así como el acta correspondiente.

4. Designación de responsables, modo de presentación y periodicidad de los informes

Para el seguimiento de la ejecución de cada Anexo, el municipio conformó un equipo interdisciplinario de profesionales, los cuales realizarán la revisión del avance, cumplimiento de especificaciones y apoyo a los procesos de construcción, procesos jurídicos, de asignación de beneficiarios y escrituración.

ANEXO 1: CONSTRUCCION EN SITIIO PROPIO 271 VIVIENDAS

MIGUEL FERNANDO SIERRA - Supervisor Secretaría de Infraestructura

LUIS MIGUEL GALLEGO – Supervisor Secretaría de Infraestructura
EDSON RENE BARON – Asesor Jurídico Secretará de Infraestructura
JISELA CARPIO – Coordinadora de Vivienda Secretaría de Planeación
YOBANI FIERRO BENAVIDEZ – Apoyo Integral Anexo Vivienda en Sitio Propio

ANEXO 2: URBANIZACION EL PURBLO PRIMERO

OMAR GARCÍA OSPINO – Apoyo a la Supervisión Secretaría de Planeación
MARIA OCHOA - Asesor Jurídico Secretará de Infraestructura
GISELA CARPIO – Coordinadora de Vivienda Secretaría de Planeación

Los supervisores designados están facultados por la Secretaría de Infraestructura para solicitar a La Gerencia la información, medidas correctivas, informes necesarios para la correcta supervisión de los Anexos y sus proyectos derivados.

5. Proposiciones y Varios

El municipio solicita a la Gerencia la presentación de los informes mensuales, así como la información necesaria para la construcción de los reportes al Sistema de Regalías en los primeros 5 días del mes.

La Gerencia solicita la presentación del listado de potenciales beneficiarios para el Anexo 2.

Por otro lado, solicita la presentación oficial de los diseños definitivos y especificaciones técnica de los proyectos

COMPROMISOS

ÍTEM	COMPROMISOS	RESPONSABLE	FECHA
1	Presentación de los informes de avances del Anexo 1	Comfacesar	16/07/2021
2	Próxima reunión	Comfacesar/Municipio	13/08/2021

FIRMA DE ASISTENTES

ÍTEM	NOMBRE	CARGO	FIRMA
1	MARYCARMEN OSPINA GUERRA	Secretaria de Infraestructura	

2	YOBANI FIERRO BENAVIDEZ	Apoyo Integral Anexo Vivienda en Sitio Propio	Yobani fierro
3	JISELA CARPIO LOPEZ	Coordinadora de Vivienda Secretaría de PlaneaciÓN	Jisela carpio
4	LUIS MIGUEL GALLEGO	Supervisor Secretaría de Infraestructura	Luis Miguel Gallego
5	MIGUEL FERNANDO SIERRA	Supervisor Secretaría de Infraestructura	Miguel F Sierra
6	YANIS FUENTES GONZÁLEZ	Delegado Secretaría de Planeación	Yanis fu
7	EDSON RENE BARON	Asesor Jurídico Secretará de Infraestructura	
8	OMAR GARCÍA OSPINO	Apoyo a la Supervisión Secretaría de Planeación	
9	DEIMER PEREZ SOLANO	Coordinador de Proyectos de Vivienda	
10	LUIS FELIPE RUIZ VASQUEZ	Supervisor Técnico Coordinación de Proyectos	

Frente al avance programado versus el ejecutado, según la última reprogramación aprobada, se presenta un desfase de 23,6%, presentando una disminución notable del rendimiento de la obra en los últimos dos meses, lo que genera una alarma para la Gerencia.

ANEXO 4: CONSTRUCCION EN SITIO PROPIO RURAL DE 288 SOLUCIONES DE VIVIENDA

El proyecto tiene como objeto *"Establecer las condiciones bajo las cuales LA GERENCIA INTEGRAL deberá administrar los recursos para la ejecución del proyecto: "CONSTRUCCION EN SITIO PROPIO DE VIVIENDAS RURALES EN EL MUNICIPIO DE LA JAGUA DE IBIRICO, DEPARTAMENTO DEL CESAR"*

La Gerencia manifiesta que a corte del presente comité, el proyecto cuenta con un avance físico de 19.49%, representado en la intervención de 75 viviendas de las cuales han sido entregadas 24 soluciones a sus respectivos beneficiarios.

Frente al avance programado versus el ejecutado, se presenta un porcentaje de adelanto del 6,07%.

La Gerencia insiste en el envío oportuno del listado de beneficiarios del proyecto, toda vez que se han enviado de manera parcial y se prevé un posible retraso al no haber nuevos frentes de trabajo autorizados.

3. Intervenciones y comentarios de las partes

- **Anexo 1 y Anexo 2**

Por parte de la Administración Municipal se llamó la atención a los representantes legales de los contratistas Consorcio Viveurb y Consorcio Pueblo Primero por no asistir de manera presencial o virtual a la citación realizada.

Por otra parte manifestó su preocupación por el incumplimiento de los compromisos establecidos en el comité de seguimiento anterior y solicitó a la Gerencia a tomar las medidas contractuales que estén a su disposición para garantizar el cumplimiento del objeto de los Anexos 1 y 2 del Convenio 616-2020.

Por parte del represéntate asignado del Consorcio Viveurb, se ofreció disculpas por la ausencia del Representante Legal aduciendo causas de fuerza mayor.

Ante el incumplimiento reportado, el contratista manifiesta que por decisión administrativa no realizará la cesión parcial o total del contrato; sin embargo se aplicara u plan de contingencia para lograr el cumplimiento del contrato, lo que supondrá la solicitud de una prórroga del contrato de la referencia.

Por parte del represéntate asignado del Consorcio Pueblo Primero, se ofreció disculpas por la ausencia del Representante Legal aduciendo causas de fuerza mayor.

Ante el incumplimiento reportado, el contratista manifiesta que por decisión administrativa no realizará la cesión parcial o total del contrato; sin embargo se aplicara u plan de contingencia para lograr el cumplimiento del contrato, lo que supondrá la solicitud de una prórroga del contrato de la referencia.

Por parte de la Gerencia se informa a los contratistas y al municipio que debido a la situación de estado de ejecución de los contratos de obra derivados de los Anexos 1 y 2 al Convenio 616-2020, tomó la decisión de iniciar el proceso sancionatorio correspondiente a los contratos 106/2021 y 088/2021, de acuerdo a las políticas del Manual de Contratación de Comfacesar; citación que se llevará a cabo el día 30 de enero de 2023.

- **Anexo 3**

Por parte del municipio se hace la advertencia de vigilar el atraso reportado, siendo este considerable y podría poner en riesgo el cumplimiento del proyecto.

El contratista aclara que la desviación presentada es esperada, toda vez que hubo un cese de actividades al inicio del proyecto debido a los movimientos de tierra no previstos en el proyecto y que repercutieron en la modificatoria No. 1 a este.

- **Anexo 4**

La Gerencia Integral manifestó que la Administración Municipal solo ha confirmado la atención parcial predios y solicita el listado oficial del total de beneficiarios del proyecto aprobados, en cumplimiento de su obligación contractual.

El contratista manifestó su compromiso con el proyecto y reforzó la solicitud de la Gerencia de remisión del listado total de beneficiarios y la aprobación de la solicitud de modificación técnica del proyecto.

Se deja salvedad por parte de la Gerencia a que no se realiza compromiso por parte del municipio de La Jagua de Ibirico para la remisión del listado total de beneficiarios.

4. Proposiciones y Varios

Remisión del resultado de la audiencia de inicio del proceso sancionatorio a los contratos derivados de los anexos 1 y 2 al convenio 616-2020 a la alcaldía por parte de la Gerencia.

Comunicación oportuna de las decisiones administrativas que se lleven a cabo por parte de la Gerencia para garantizar la ejecución de los Anexos al convenio 616-2020

COMPROMISOS

ÍTEM	COMPROMISOS	RESPONSABLE	FECHA
1	Inicio del proceso sancionatorio a los contratos derivados de los anexos 1 y 2 al convenio 616-2020	Comfacesar	30/01/2023
2	Revisar y presentar por parte de los contratistas e interventoría las programaciones aterrizadas en la proyección de avance y tiempo real para cumplimiento del objeto contractual y prorroga.	Contratistas e Interventoría	30/01/2023
3	Presentar al municipio los acuerdos, plazos y cronogramas de trabajo, al igual que los planes de contingencia para los anexos 1,2,3, y 4.	Comfacesar	30/01/2023

FIRMA DE ASISTENTES

ÍTEM	NOMBRE	CARGO	FIRMA
1	DR. OVELIO JIMENEZ MACHADO	Alcalde Municipal de La Jagua de Ibirico	
2	ALISAHAMIR SHARIF ARAFAT LASSO OSPINO	Secretario de Infraestructura y obras	
3	GISELA CARPIO LOPEZ	Coordinadora de Vivienda Secretaría de Planeación	
4	ESTEBAN JAVIER REALES DIAZ	Secretario de Planeación y desarrollo económico	
6	Dr. FRANK MONTERO VILLEGAS	Director Administrativo Comfacesar	
7	DEIMER PEREZ SOLANO	Coordinador de Proyectos de Vivienda	
8	CLAUDIA NUÑEZ PADILLA	Gerente de Proyectos de Vivienda	
9	VICTOR RUEDA RODRIGUEZ	Jefe Oficina Jurídica y Asuntos Legales	
9	GABRIELA TETE OSPINA	Asistente en representación Consorcio Viveurb Anexo 1	
10	IVAN MEJIA PEÑATE	Asistente en representación Pueblo Primero Anexo 2	
11	CLEMENTE OÑATE SALINAS	Representante Legal Construcciones C&M Anexo 4	
12	VENUS PEREZ	Coordinador de Interventoría ASSII Ing. y Arq. Anexo 1 y Anexo 2	
13	DANFOR SOLANO GONZALEZ	Representante Legal Consorcio Intervis La Jagua Anexo 4	
14	MISHELLY CORONEL	Ingeniero residente Delta Asesores y Consultores Anexo 3	

6

TIPO DE REUNIÓN: Comité de Seguimiento
ACTA NÚMERO: 9
FECHA: 27/12/2022
HORA: 2:00 p.m.
LUGAR: Sala de Juntas Comfacesar Valledupar - Cesar

ASISTENTES:

Por el Municipio de La Jagua de Ibiríco – Cesar

DR. OVELIO JIMENEZ MACHADO – Alcalde Municipal de La Jagua de Ibirico
GISELA CARPIO LOPEZ– Coordinadora de Vivienda Secretaría de Planeación
JORGE LUIS ARIAS ANGARITA – Apoyo a la supervisión alcaldía Municipal
MIGUEL FERNANDO SIERRA – Apoyo a la supervisión alcaldía Municipal
YINA MARCELA PADILLA VIÑA - Apoyo a la supervisión alcaldía Municipal
LUIS MIGUEL GALLEGO - Apoyo a la supervisión alcaldía Municipal
ESTEBAN JAVIER REALES DIAZ - Secretario de Planeación y desarrollo Económico

Por Comfacesar

Dr. FRANK MONTERO VILLEGAS – Director Administrativo Comfacesar
DEIMER PEREZ SOLANO – Coordinador de Proyectos de Vivienda
CLAUDIA NUÑEZ PADILLA – Gerente de Proyectos de Vivienda

Por el Constructor

LUIS EDUARDO CAYON – Representante Legal Consorcio Viveurb Anexo 1
CARLOS VAÑOS ROCHA - Representante Legal Consorcio Pueblo Primero Anexo 2
CLEMENTE OÑATE SALINAS – Representante Legal Construcciones C&M Anexo 4

Por Interventoría

VENUS PEREZ – Coordinador de Interventoría ASSII Ing. y Arq. Anexo 1 y Anexo 2
DANFOR SOLANO GONZALEZ– Representante Legal Consorcio Intervis La Jagua Anexo 4
MISHELLY CORONEL – Ingeniero residente Delta Asesores y Consultores Anexo 3

CONVOCATORIA:

Noveno Comité de Técnico de Seguimiento ANEXO 1, ANEXO 2, ANEXO 3 y ANEXO 4

ORDEN DEL DÍA

1. Presentación de los participantes
2. Presentación del Avance de los Anexos por parte de La Gerencia
3. Intervenciones y comentarios de las partes
4. Proposiciones y Varios
5. Compromisos

DESARROLLO

1. Se realizó el saludo de bienvenida y la presentación de los integrantes del equipo de trabajo de cada entidad.

2. **Presentación de Avance de los Anexos por parte de La Gerencia**

ANEXO 1: CONSTRUCCION EN SITIO PROPIO 271 VIVIENDAS

La Gerencia manifiesta que a corte del presente comité, el proyecto cuenta con un avance físico de 39,93%, representado en la intervención de 117 viviendas de las cuales han sido entregadas 92 soluciones a sus respectivos beneficiarios y se tiene programada la entrega de 23 viviendas adicionales.

Frente al avance programado versus el ejecutado, según la última reprogramación aprobada, se presenta un desfase de 1,61%, el cual el contratista manifiesta obedece a dificultades en el suministro de materiales a la obra.

No obstante lo anterior, la Gerencia advierte que el avance en tiempo del proyecto es del 82,26%, quedando poco tiempo contractual para la ejecución del este.

En cuanto a los trámites administrativos, La Gerencia advierte que el proceso de escrituración de las 92 viviendas entregadas no ha iniciado, toda vez que el municipio no ha definido la forma de protocolización de las viviendas a partir del cruce remitido por La Gerencia el pasado 21 de abril de 2022.

Por otro lado, también recuerda que no ha sido remitido el diseño aprobado de las viviendas que no cumplen con el frente mínimo establecido y la autorización para su uso.

ANEXO 2: URBANIZACION EL PUEBLO PRIMERO

La Gerencia manifiesta que a corte del presente comité, el proyecto cuenta con un avance físico de 33,69%, representado en la intervención de 92 viviendas dentro de la urbanización.

Frente al avance programado versus el ejecutado, se presenta un desfase de 18,39%, según la última programación aprobada, el cual se considera alto, máxime cuando ha transcurrido el 79,13% de avance en tiempo

Ante esto el contratista manifiesta que las dificultades en el suministro de materiales, han impactado el rendimiento de las cuadrillas en las actividades de las primeras dos manzanas y detenido el avance de las manzanas siguientes.

Se planea la posibilidad de que el tiempo contractual no sea suficiente para la terminación del proyecto.

Desde el punto de vista administrativo, no se han iniciado la actividad contractual de postulación y asignación de beneficiarios, por falta del envío de los potenciales a la Gerencia Integral.

Se advierte que esta actividad podría convertirse en ruta crítica del proyecto si no se inicia.

ANEXO 3: URBANIZACION PERIJA ETAPA 2

El proyecto tiene como objeto *"Establecer las condiciones bajo las cuales LA GERENCIA INTEGRAL deberá administrar los recursos para la ejecución del proyecto: "CONSTRUCCIÓN DE VIVIENDAS DE INTERÉS PRIORITARIO EN EL CORREGIMIENTO DE LA VICTORIA DE SAN ISIDRO, EN EL MUNICIPIO DE LA JAGUA DE IBIRICO, DEPARTAMENTO DEL CESAR"*

La Gerencia manifiesta que a corte de 30 de noviembre de 2022, el proyecto cuenta con un avance físico de 33,32%, representado en la intervención de 4 manzanas del proyecto en actividades de levante de mampostería, estructura y cimentaciones.

Frente al avance programado versus el ejecutado, según la última reprogramación aprobada, se presenta un desfase de 13,39%, el cual el contratista manifiesta obedece a dificultades en el suministro de materiales a la obra y en condiciones climáticas adversas.

ANEXO 4: CONSTRUCCION EN SITIO PROPIO RURAL DE 288 SOLUCIONES DE VIVIENDA

El proyecto tiene como objeto *"Establecer las condiciones bajo las cuales LA GERENCIA INTEGRAL deberá administrar los recursos para la ejecución del proyecto: "CONSTRUCCION EN SITIO PROPIO DE VIVIENDAS RURALES EN EL MUNICIPIO DE LA JAGUA DE IBIRICO, DEPARTAMENTO DEL CESAR"*

La Gerencia manifiesta que a corte del presente comité, el proyecto cuenta con un avance físico de 16,58%, representado en la intervención de 75 viviendas de las cuales han sido entregadas 24 soluciones a sus respectivos beneficiarios.

Frente al avance programado versus el ejecutado, se presenta un porcentaje de adelanto del 7,29%.

La Gerencia insiste en el envío oportuno del listado de beneficiarios del proyecto, toda vez que se han enviado de manera parcial y se prevé un posible retraso al no haber nuevos frentes de trabajo autorizados.

3. Intervenciones y comentarios de las partes

- **Anexo 1**

Por parte de la Administración Municipal se realizó el llamado de atención frente al retraso presentado, manifestando su gran preocupación sobre la falta de avance del proyecto de cara a los compromisos adquiridos y conminó al contratista y a la Gerencia a realizar las acciones pertinentes que conlleven a ponerse al día en la ejecución.

Se planteó además la posibilidad de realizar la cesión parcial o total del contrato para incluir un frente adicional y garantizar un aumento en la productividad.

Ante esto el contratista realizó el compromiso de entrega de 23 soluciones de vivienda y un aumento en el rendimiento de las obras, lo cual sería evaluado en el siguiente comité de seguimiento supeditando la realización de la cesión al cumplimiento de esta obligación.

- **Anexo 2**

Por parte de la Administración Municipal nuevamente se realizó el llamado de atención frente al retraso tan marcado y evidente de la obra, manifestando su preocupación ante la magnitud de la desviación reportada.

El contratista manifiesta que ya ha sido acordada la cesión parcial de la ejecución a un contratista independiente, el cual realizará la intervención simultánea de 108 soluciones de vivienda, duplicando con esto los frentes de trabajo y por ende en rendimiento de la obra, en aras de absorber el retraso presentado y garantizar el cumplimiento.

Se realiza el compromiso de entrada de este nuevo frente el 16 de enero de 2023, lo cual será verificado en el próximo comité de seguimiento.

La Gerencia recordó que en todos los anteriores comités ha solicitado el listado de potenciales beneficiarios del proyecto, con el fin de cumplir con la obligación contractual de realizar el proceso de postulación, calificación y asignación de los subsidios. Actividad que también afecta el proceso de reloteo y escrituración de las viviendas. En reiteradas ocasiones, el municipio se ha comprometido a remitir esta información, sin embargo hasta la fecha no ha dado cumplimiento a esta solicitud.
Se solicita nuevamente el cumplimiento de este requisito.

Se deja salvedad por parte de la Gerencia a que no se realiza compromiso por parte del municipio de La Jagua de Ibirico para la remisión de esta documentación

- **Anexo 3**

Por parte del municipio se hace la advertencia de vigilar el atraso reportado, a pesar que los avances han sido satisfactorios.

El contratista aclara que la desviación presentada es esperada, toda vez que hubo un cese de actividades al inicio del proyecto debido a los movimientos de tierra no previstos en el proyecto y que repercutieron en la modificatoria No. 1 a este.

Por otra parte La Gerencia insiste en la solicitud de remisión del listado de potenciales beneficiarios del proyecto, con el fin de cumplir con la obligación contractual de realizar el proceso de postulación,

calificación y asignación de los subsidios. Actividad que también afecta el proceso de reloteo y escrituración de las viviendas.

Se deja salvedad por parte de la Gerencia a que no se realiza compromiso por parte del municipio de La Jagua de Ibirico para la remisión de esta documentación.

- **Anexo 4**

La Gerencia Integral manifestó que la Administración Municipal solo ha confirmado la atención parcial predios y solicita el listado oficial del total de beneficiarios del proyecto aprobados, en cumplimiento de su obligación contractual.

El contratista manifestó su compromiso con el proyecto y reforzó la solicitud de la Gerencia de remisión del listado total de beneficiarios y la aprobación de la solicitud de modificación técnica del proyecto.

Se deja salvedad por parte de la Gerencia a que no se realiza compromiso por parte del municipio de La Jagua de Ibirico para la remisión del listado total de beneficiarios.

4. Proposiciones y Varios

Se aceptan los compromisos de los contratistas de Anexos 1 y 2, los cuales se verificarán en el próximo comité de seguimiento especial, programado para el 16 de enero de 2023 y a partir de los cuales se tomarán decisiones.

COMPROMISOS

ÍTEM	COMPROMISOS	RESPONSABLE	FECHA
1	Entrega 23 soluciones de vivienda y aumento rendimiento de obra	Consorcio Viveurb	16/01/2023
2	Entrada del nuevo frente y/o subcontratista de obra en la urbanización Pueblo Primero	Consorcio Pueblo Primero	16/01/2023
3	Para el 15 de enero se debe sostener el rendimiento que presenta la urbanización Perijá a la fecha	Urbanización Perijá	16/01/2023
4	Plan de reparaciones no se ha completado en la urbanización el pueblo primero.	Consorcio Pueblo Primero	16/01/2023

FIRMA DE ASISTENTES

ÍTEM	NOMBRE	CARGO	FIRMA
1	DR. OVELIO JIMENEZ MACHADO	Alcalde Municipal de La Jagua de Ibirico	
2	JORGE LUIS ARIAS ANGARITA	Apoyo a la supervisión	
3	GISELA CARPIO LOPEZ	Coordinadora de Vivienda Secretaría de Planeación	
4	LUIS MIGUEL GALLEGO	Apoyo a la supervisión	
5	JOHANA SIERRA	Asesora Regalías Municipio	
6	Dr. FRANK MONTERO VILLEGAS	Director Administrativo Comfacesar	
7	DEIMER PEREZ SOLANO	Coordinador de Proyectos de Vivienda	
8	CLAUDIA NUÑEZ PADILLA	Gerente de Proyectos de Vivienda	
9	LUIS EDUARDO CAYON	Representante Legal Consorcio Viveurb Anexo 1	
10	CARLOS VAÑOS ROCHA	Representante Legal Consorcio Pueblo Primero Anexo 2	
11	CLEMENTE OÑATE SALINAS	Representante Legal Construcciones C&M Anexo 4	
12	VENUS PEREZ	Coordinador de Interventoría ASSII Ing. y Arq. Anexo 1 y Anexo 2	
13	DANFOR SOLANO GONZALEZ	Representante Legal Consorcio Intervis La Jagua Anexo 4	
14	MISHELLY CORONEL	Ingeniero residente Delta Asesores y Consultores Anexo 3	
15	MIGUEL FERNANDO SIERRA	Apoyo a la supervisión	
16	YINA MARCELA PADILLA	Apoyo a la supervisión	

TIPO DE REUNIÓN: Comité de Seguimiento
ACTA NÚMERO: 4
FECHA: 27/10/2021
HORA: 9:00 a.m.
LUGAR: Alcaldía Municipal La Jagua de Ibiríco - Cesar

ASISTENTES:

Por el Municipio de La Jagua de Ibiríco – Cesar

RAULITH BRITO – Delegado Secretaría de Infraestructura
GISELA CARPIO LOPEZ– Coordinadora de Vivienda Secretaría de Planeación
MIGUEL FERNANDO SIERRA - Supervisor Secretaría de Infraestructura
EDSON RENE BARON – Asesor Jurídico Secretará de Infraestructura
MARIA OCHOA – Apoyo Jurídico Anexo 2 Urb Pueblo Primero
JOHANA SIERA – Asesora Regalías Municipio

Por Comfacesar

DEIMER PEREZ SOLANO – Coordinador de Proyectos de Vivienda
JOSE MARIO SOLORZANO BLANCO – Coordinador Convenios Coordinación de Proyectos

Por el Constructor

JORGE MEDINA - Director de obra Consorcio Viveurb 2021
STEVEN VELEZ – Ingeniero Residente urb Pueblo Primero

Por Interventoría

GUSTAVO BENJUMEA SERRANO - Ingeniero Residente ASSII Ingeniería y Arquitectura
VENUS PEREZ – Ingeniero Residente Interventoría Urb Pueblo Primero

CONVOCATORIA:

Cuarto Comité de Técnico de Seguimiento ANEXO 1 y ANEXO 2

ORDEN DEL DÍA

1. Presentación de los participantes
2. Presentación del Avance de los Anexos
3. Comentarios y observaciones por parte de la supervisión
4. Proposiciones y Varios

DESARROLLO

1. Se realizó la presentación de los integrantes del equipo de trabajo.

2. **Presentación de Avance de los Anexos**

ANEXO 1: CONSTRUCCION EN SITIIO PROPIO 271 VIVIENDAS

La Gerencia manifiesta que según informe de interventoría a corte de 30 de septiembre de 2021 se presenta un avance acumulado del 13,72%, correspondiente a la intervención de 52 viviendas, de las cuales 28 se encuentran terminadas.

A la fecha de la presente reunión, a corte de 26 de octubre de 2021, la Gerencia informa que el proyecto presenta un avance acumulado del 16,29% representados en 74 viviendas intervenidas de las cuales 52 unidades se encuentran terminadas y recibidas por parte de la interventoría y la Gerencia.

La Gerencia solicita al municipio fijar la fecha de entrega formal de las primeras 28 soluciones de viviendas a los beneficiarios correspondientes, dejando pendiente la actividad de legalización, la cual se realizará a través de resolución administrativa.

El municipio manifiesta que remitirá a la gerencia, que remitirá la programación de entregas y los protocolos que tiene el municipio para ello, incluyendo el diseño del color definitivo de pintura de las fachadas.

Por parte de la Gerencia, esta remitirá a la Administración los manuales de usuarios de las viviendas, el listado de potenciales familias a entregar y el modelo de acta de entrega y recibo a satisfacción.

ANEXO 2: URBANIZACION EL PUEBLO PRIMERO

La Gerencia informa al municipio que a corte de 30 de septiembre de 2021 se reporta un avance acumulado de 1,52%, presentando un atraso del 2,48%. Ante esto, la Gerencia y la Interventoría requirieron al contratista mediante oficio, a lo cual este manifestó que, debido a las lluvias y a las características del terreno tipo limoso arcilloso, se dificultó el acceso al lote y la preparación de las manzanas.

A la fecha de este comité, se encuentra ejecutado el 3,85 % del proyecto, representado en actividades de descapote, relleno, localización, corte y compactación. El contratista y la interventoría desarrollaron la estrategia para mejorar las condiciones granulométricas de las vías y las terrazas a través de una mezcla de material de relleno con características mejoradas.

Desde el punto de vista administrativo, la Gerencia reitera la solicitud de remisión del listado de

3. Comentarios y observaciones por parte de la supervisión

ANEXO 1: CONSTRUCCION EN SITIO PROPIO 271 VIVIENDAS

Por parte de la supervisión se presenta la situación de control y seguimiento por parte de la Gerencia de Vivienda en acompañamiento con el trabajo social por parte del contratista y la gerencia, con el fin de socializar con los beneficiarios el inicio de las actividades, las condiciones mínimas del lote y la aceptación de la intervención.

Para la entrega de las próximas 24 soluciones de vivienda, la supervisión realizará un recorrido para realizar el recibo de estas unidades, previo a fijar la fecha de entrega al beneficiario.

La Supervisión reitera el manejo de anticorrosivo en los elementos metálicos de forma generosa y previo a la instalación de la mampostería.

ANEXO 2: URBANIZACION EL PUEBLO PRIMERO

Por parte de la supervisión del municipio, se presenta la inquietud del manejo de aguas de escorrentía del terreno, para lo cual propone un diseño de desagüe mediante canalizaciones abiertas en los puntos críticos del proyecto.

4. Proposiciones y Varios

Desde el aspecto administrativo, la Gerencia reitera al municipio la solicitud de remisión del listado de potenciales beneficiarios del proyecto Urb. Pueblo Primero, con el fin de que la primera, adelante las actividades de postulación, evaluación y asignación.

Por otra parte, solicita la remisión de la documentación jurídica del lote del mismo proyecto, así como las facultades del alcalde para enajenar el mismo, con el fin de que la Gerencia adelante las actividades de estudio de títulos y se inicie el proceso de reloteo y transferencia.

Se recomienda al municipio terminar las visitas de inspección de todos los beneficiarios del Anexo 1, con el fin de constatar que las condiciones técnicas de los lotes y de las familias cumplen con el diagnóstico inicial.